

MUNICIPIO DE NUEVO PROGRESO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

"DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL"

JUAN CARLOS ORTÍZ CAR

TEMA GENERAL

"DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES
PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN"

MUNICIPIO DE NUEVO PROGRESO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

TEMA INDIVIDUAL

"DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL"

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2011

2011

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

NUEVO PROGRESO - VOLUMEN

2- 68- 75-CPA- 2011

Impreso en Guatemala, C.A.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

"DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL"

MUNICIPIO DE NUEVO PROGRESO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director del

Ejercicio Profesional Supervisado de

la Facultad de Ciencias Económicas

por

JUAN CARLOS ORTÍZ CAR

previo a conferírsele el título de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, octubre 2011

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo:	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Edgar Arnoldo Quiche Chiyal
Vocal Quinto:	P.C. José Antonio Vielman

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Coordinador General:	Lic. Marcelino Tomas Vivar
Director de la Escuela de Economía:	Dr. Antonio Muñoz Saravia
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Directora de la Escuela de Administración de Empresas:	Licda. Olga Edith Siekavizza Grisolia
Director del IES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	Cristian Estuardo Mayen Batz



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

Edificio "S-8"

Ciudad Universitaria, Zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2011, según Acta No. 30-2011 Punto QUINTO, inciso 5.3, subinciso 5.3.5 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos.

Presentó: **JUAN CARLOS ORTIZ CAR**

Para su graduación profesional como: **CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado cumplió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a quince días del mes de noviembre de dos mil once.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



Smp.

Ingrid
REVISAR

ACTO QUE DEDICO

A DIOS: Nuestro Señor, por la vida y protección en todo momento.

A MI MADRECITA: **OLGA CAR GARCIA**, Con amor y todo mi cariño, por sus sabios consejos y sus bendiciones de todas las mañanas, tardes y noches.

A MI PADRE: **SALVADOR ORTÍZ**
Por darme la vida y ser parte de ella.

A MIS HIJOS: **CARLOS ESTEBAN, DULCE MARIA Y A MI NEGRITO LINDO JUAN DAVID.** Por ser mi fuente de inspiración para seguir adelante cada día, los amo mucho.

A MIS HERMANOS: **OLGA LIDIA, MARIA TERESA, VILMA LUCRECIA, BEATRIZ AZUCENA, EVELYN GABRIELA, JORGE ANTONIO, LUIS ARMANDO, BYRON SALVADOR, OSCAR EDUARDO, RICARDO ALFONSO.** Con todo mi cariño y gratitud.

A MIS TIAS: **MARIA DEL CARMEN Y MARIA DE LA CONSOLACIÓN** Con especial agrado y respeto por sus valiosas enseñanzas y cuidados.

A MIS SOBRINOS: Con mucho cariño especial.

A MI FAMILIA EN GENERAL: Con cariño especial.

A MIS AMIGOS: Por brindarme su apoyo

A: Usted en especial muchas gracias

ÍNDICE GENERAL

No.		Pág.
	INTRODUCCIÓN	I
	CAPÍTULO I	
	CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL	
	MUNICIPIO	1
1.1	MARCO GENERAL	1
1.1.1	Contexto nacional	1
1.1.2	Contexto departamental	4
1.1.3	Antecedentes históricos	6
1.1.4	Localización y extensión	6
1.1.5	Clima	9
1.1.6	Orografía	9
1.1.7	Aspectos culturales y deportivos	10
1.2	DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	11
1.2.1	División política	11
1.2.2	División administrativa	17
1.2.2.1	Concejo Municipal	17
1.2.2.2	Alcaldías auxiliares	17
1.2.2.3	Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-	18
1.3	RECURSOS NATURALES	24
1.3.1	Hídricos	24
1.3.2	Bosques	29
1.3.3	Suelos	31
1.3.3.1	Tipos de suelo	31
1.3.3.2	Usos del Suelo	35
1.3.4	Fauna	35
1.3.5	Flora	35
1.3.6	Minas y canteras	36

1.4	POBLACIÓN	36
1.4.1	Total, número de hogares y tasa de crecimiento	36
1.4.2	Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica	38
1.4.3	Densidad poblacional	38
1.4.4	Población económicamente activa –PEA-	39
1.4.5	Migración	41
1.4.5.1	Inmigración	41
1.4.5.2	Emigración	42
1.4.6	Vivienda	42
1.4.7	Ocupación y salarios	42
1.4.8	Niveles de ingreso	43
1.4.9	Pobreza	44
1.4.10	Desnutrición	45
1.4.11	Empleo	46
1.4.12	Subempleo	46
1.4.13	Desempleo	46
1.5	SERVICIOS BÁSICOS Y SU INFRAESTRUCTURA	46
1.5.1	Educación	46
1.5.2	Salud	50
1.5.3	Agua	54
1.5.4	Energía eléctrica	56
1.5.5	Drenajes	56
1.5.6	Sistema de tratamiento de aguas servidas	59
1.5.7	Sistemas de recolección de basura	59
1.5.8	Tratamiento de desechos sólidos	60
1.5.9	Letrinización	60
1.5.10	Cementerio	60
1.5.11	Rastro	62
1.6	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	63

1.7	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	66
1.7.1	Organizaciones sociales	66
1.7.1.1	Comités	67
1.7.1.2	Asociaciones sociales	67
1.7.1.3	Consejos Comunitarios de Desarrollo	68
1.7.2	Organizaciones productivas	69
1.7.2.1	Cooperativas	70
1.8	ENTIDADES DE APOYO	70
1.8.1	Del Estado	70
1.9	FLUJO COMERCIAL Y FINANCIERO	73
1.9.1	Flujo comercial del Municipio	74
1.9.1.1	Principales productos que se importan al Municipio	74
1.9.2	Flujo financiero del Municipio	75
1.10	ANÁLISIS DE RIESGOS	76

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	77
2.1.1	Presupuesto	81
2.1.1.1	Formulación	81
2.1.1.2	Ejecución	91
2.1.1.3	Liquidación	95
2.1.2	Contabilidad Integrada	96
2.1.2.1	Ingresos	97
2.1.2.2	Gastos	101
2.1.2.3	Situación financiera	102
2.1.2.4	Control Interno	105
2.1.3	Tesorería	106
2.1.3.1	Ingresos	107
2.1.3.2	Egresos	107

2.1.3.3	Flujo de efectivo	108
2.1.3.4	Control Interno	108
2.1.3	Tesorería	108
2.1.4	Préstamos y donaciones	109
2.1.4.1	Registro	111
2.1.4.2	Destino y proyecciones de desembolsos	111
2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	112
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	114
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	116
2.4	IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-	118
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	119
2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	120

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA	122
3.2	SERVICIO DE PISO DE PLAZA	123
3.3	OTROS SERVICIOS MUNICIPALES	125

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	129
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	136
4.3	CONTROL INTERNO	138
4.4	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	141
4.5	CAPACITACIÓN AL PERSONAL MUNICIPAL	145

CONCLUSIONES	147
RECOMENDACIONES	149
BIBLIOGRAFÍA	150

ÍNDICE DE CUADROS

No.		Página
1	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Centros poblados por categoría. Año: 1994, 2002 y 2010.	11
2	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Análisis de la población. Año: 1994, 2002 y 2010.	37
3	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Población económicamente activa. Años: 1994, 2002 y 2010.	40
4	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Población Económicamente Activa por Actividad Productiva. Año: 2010.	41
5	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Ocupación por Hogar según Actividad Productiva. Año: 2010.	43
6	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Ingreso mensual de Hogares según rango. Año 2010.	44
7	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Inscripción de alumnos por sector y área. Años: 1994, 2002 y 2010.	47
8	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Tasa de cobertura por nivel educativos. Años: 1994, 2002 y 2010.	48
9	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Tasa de deserción educativa. Años: 1994, 2002 y 2008.	49
10	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Centros educativos por nivel y área. Años: 1994, 2002 y 2008.	50
11	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Cobertura de Servicios Básicos. Año: 2010.	58
12	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Cobertura de la energía eléctrica. Año: 2010.	59

13	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Formulación de Ingresos Municipales por Rubros Presupuestarios. Años: 2007	85
14	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Formulación de Ingresos Municipales por Rubros Presupuestarios. Años: 2008	86
15	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Formulación de Ingresos Municipales por Rubros Presupuestarios. Años: 2009	87
16	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Formulación de Ingresos Municipales por Rubros Presupuestarios. Del 01 de enero al 31 de mayo 2010.	88
17	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Resumen de la Formulación de Ingresos Municipales por Rubros. Años: 2007 al año 2010.	90
18	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Resumen de las Ejecuciones Presupuestarias de Egresos. Años: 2007 al 2010.	90
19	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Resumen de las Ejecuciones Presupuestarias de los Ingresos Municipales. Años: 2007 al 2010.	93
20	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Ingresos propios Municipales Ejecutados. Años: 2007 al 2010	100
21	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Ejecución Presupuestaria de Egresos Municipales por Actividad. Años: 2007 al 2010	102
22	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Balance General. Años: 2007 al 2009.	103
23	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Estado de Resultados. Años: 2007 al 2009	105
24	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Ingresos Municipales por Rubros presupuestarios. Años: 2007 al 2009	118

25	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Ingresos Municipales por Servicios públicos y boleto de ornato al 31 de mayo 2010	122
26	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Ingresos y Gastos del Servicio de Agua Municipal al 31 de mayo 2010	123
27	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Ingresos y Gastos del Servicio de Piso de Plaza al 31 de mayo 2010	124
28	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Ingresos y Gastos de otros servicios municipales al 31 de mayo 2010	126

ÍNDICE DE TABLAS

No.		Página
1	República de Guatemala. Indicadores Económicos, Sociales y Ambientales. Año 2010.	2
2	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Indicadores Económicos, Sociales y Ambientales. Año 2010.	5
3	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Aspectos Culturales y Deportivos, Año: 2010.	10
4	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Centros Poblados: 2010.	12
5	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Distribución de Alcaldías Auxiliares por Muni-región. Año: 2010.	18
6	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo, por Institución/Muni-región. Año: 2010.	19
7	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Comisiones del Consejo Municipal de Desarrollo. Año 2010.	20
8	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Distribución de Consejos Comunitarios de Desarrollo por Muni-regiones. Año: 2010	22
9	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Densidad poblacional, años: 1994, 2002 y 2010	39
10	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Centros de Atención Médica por Categoría y Ubicación según prestador de servicio. Año: 2010.	52
11	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Centros de Atención Médica por categoría Recurso Humano y Equipo Médico. Año 2010.	52
12	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Cementerios Registrados por Centros Poblados. Año 2010.	61

13	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Infraestructura Productiva. Año 2010.	63
14	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Asociaciones Sociales. Año 2010.	67
15	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Distribución de Consejos Comunitarios de Desarrollo. Año 2010.	68
16	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Organizaciones Productivas. Año 2010.	69
17	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Entidades de Apoyo. Año 2010.	70

ÍNDICE DE MAPAS

No.		Pág.
1	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Localización geográfica. Año: 2010.	8
2	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Localización de Ríos. Año: 2010.	28
3	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Localización de Bosques. Año: 2010.	30
4	Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Localización de los diferentes grupos de suelos. Año: 2010.	32

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.		Pág.
1	Municipio de Nuevo Progreso. Departamento de San Marcos. Flujo Comercial Año: 2010.	75
2	Municipio de nuevo Progreso. Departamento de San de Marcos Organigrama de la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal.	78

INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos, promueve la investigación de asuntos socioeconómicos de los municipios de Guatemala, por medio del EPS mediante el contacto con la población para propiciar el desarrollo económico, contable, financiero y administrativo. Con las investigaciones, es posible conocer la situación de la población del área rural y contribuir a difundir sus necesidades y carencias, para ayudar a instituciones nacionales o internacionales a promover proyectos de inversión social en beneficio de las comunidades.

El tema de investigación realizado, se denomina "Diagnóstico Financiero Municipal", dentro del cual se estudio el municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos, durante el mes de junio de 2010.

La investigación se realizó a través del método científico, que consta de tres fases: indagación, demostración y exposición, además de técnicas de observación, encuesta y entrevista.

Se llevaron a cabo varias actividades, se inició con los seminarios General y Específico, para luego realizar tanto la visita preliminar como el trabajo de campo a fin de recabar la información necesaria para la redacción del presente diagnóstico.

Para facilitar la comprensión de la información se presenta en un orden cronológico, dividido en cuatro capítulos que son:

El Capítulo I describe las características socioeconómicas del municipio de Nuevo Progreso del departamento de San Marcos, su historia, división política y administrativa, servicios básicos, se analiza la población por género, nivel de ingresos y el grado de pobreza que presenta.

El Capítulo II presenta la situación financiera municipal, en el que engloba el sistema financiero, plan de arbitrios y tasas municipales, transferencias del gobierno central, impuesto único sobre inmuebles, registro y control de contribuyentes y el procedimiento de compras y contrataciones.

El Capítulo III aborda en grandes rasgos la situación financiera de los servicios públicos municipales y sus principales actividades.

El Capítulo IV detalla algunas estrategias para mejorar el sistema financiero municipal, cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, transparencia y calidad del gasto y capacitación al personal municipal.

Para finalizar se presentan las conclusiones y recomendaciones del informe, además de la bibliografía utilizada.

CAPÍTULO I

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

Este diagnóstico tiene como propósito principal analizar la situación actual del municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. Al estudiar por separado cada variable que afecta a la población, es posible entender las condiciones en general y para esto ha sido necesario abordar aspectos agropecuarios, económicos, poblacionales, históricos y sociales.

El análisis se realiza a través de las diferentes variables que contiene el presente capítulo: Marco general, división política y administrativa, recursos naturales, características poblacionales, estructura agraria, servicios básicos y su infraestructura, organización social y productiva, entidades de apoyo, requerimientos de inversión social y productiva, análisis de riesgo, diagnóstico municipal, flujo comercial y financiero y las actividades productivas.

1.1 MARCO GENERAL

Presenta el contexto nacional y departamental, así como acontecimientos históricos, localización geográfica, extensión territorial, clima, orografía, aspectos culturales y deportivos.

1.1.1 Contexto nacional

La República de Guatemala tiene una superficie aproximada de 108,889 kilómetros cuadrados, está situada en la parte norte del istmo, en la sección septentrional de Centroamérica, comprendida entre los paralelos 13° 44' y 18° 30' latitud norte y entre los meridianos 87° 24' y 92° 14' al este del meridiano de Greenwich, limita al norte y oeste con México, al noroeste con Belice, al este con el mar Caribe y Honduras, al suroeste con El Salvador y al sur con el Océano Pacífico.

La división política de la República de Guatemala consta de 22 departamentos y 333 municipios, la moneda oficial es el quetzal, el idioma oficial es el español, sin embargo 21 comunidades etnolingüísticas mayas mantienen vivos idiomas ancestrales. También se habla el garífuna y el xinca, estos idiomas tienen una base fonológica, gramática y léxico propios.¹

Guatemala, asentada en plena región intertropical, tiene clima cálido, húmedo y notables variaciones climáticas, por los cambios de altitud y la orientación de relieve. Cabe distinguir tres grandes regiones de tierra: Calientes (hasta los 1,000 metros de altitud), templadas (de 1,000-2,000 metros de altitud) y frías (por encima de 2,000 metros de altitud).

Tabla 1
República de Guatemala
Indicadores Económicos, Sociales y Ambientales
Año: 2010

Indicadores	Descripción
Económicos	Según datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, ENCOVI-2006, el total de la población para ese año era de 12,987,829 habitantes, de los cuales el 35.8% es pobre, el 15.2% es extremadamente pobre y el 49.0% restante se categoriza como no pobre. La población económicamente activa -PEA- es de 6,620,000 personas, equivalente al 51% del cual el 61.7% pertenece al sexo masculino y el 38.3% al sexo femenino. La población económicamente inactiva es de 6,367,829 personas, equivalente al 49%, del cual el 25.3% son hombres y el 74.7% son mujeres. Según datos del Banco de Guatemala, a junio de 2010, se registra a nivel macroeconómico una inflación total de 4.07%; tasa de interés activa (promedio ponderado) en moneda nacional de 13.36% y moneda extranjera de 8.35%; tasa de interés pasiva (promedio ponderado) en moneda nacional 5.50% y en moneda extranjera 3.48%, tipo de cambio promedio ponderado

Continúa en la página siguiente...

¹ Wikipedia la Enciclopedia libre. Guatemala: Historia, división, geografía, cultura. (En línea). Guatemala. Consultado el 10 de agosto de 2010. Disponible en: www.wikipedia.org/wiki/Guatemala.

...Viene de la tabla 1

Indicadores	Descripción
	de 8.01806 y venta de 8.04996. El volumen de remesas registrado en el primer semestre del 2010 asciende a un total de \$ 1,986,311 miles.
Sociales	De acuerdo a las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística-INE-, para el año 2010 la población ascendió a 14,361,666 habitantes, representado por el 49% hombres y 51% mujeres, con una tasa de crecimiento anual de 2.48% y una densidad poblacional de 132 habitantes por kilómetro cuadrado. En el área urbana reside el 46% de la población y el 54% en el área rural; el 59% es indígena y el 41% no indígena; la tasa de natalidad es de 33.96 nacimientos por cada 1000 personas, la tasa de mortalidad es de 7.15 fallecimientos por cada 1000 personas, la esperanza de vida total de la población es de 65.24 años, la tasa de alfabetización es de 55.6%, la tasa de cobertura educativa nacional es de 65%, las tasas de escolaridad de los niveles primario, secundario y diversificado son de 95.5, 34.9 y 20.2%, respectivamente. La composición étnica de la población es la siguiente: Mestizos (mezcla de amerindios y descendientes de españoles llamados localmente ladinos 56%, amerindios 44%.
Ambientales	El inventario Forestal 2002-2003 del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, determina que existen 4,046,015 hectáreas de bosque natural, equivalente al 37.1% del territorio nacional, la flora abarca más de 8,000 especies de plantas, la superficie total de áreas protegidas es de 3,192,997 hectáreas, equivalente a 29.3% del territorio nacional, la fauna tiene 250 especies de mamíferos, 600 especies de aves, 200 especies de reptiles y anfibios, así como diversas especies de insectos y mariposas. La flora presenta una vegetación rica y diversa, en la región occidental predominan los bosques de pino, pinabete, abeto, ciprés y encino, existe una diversidad de frutas y flores.

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, ENCOVI-2006, Banco de Guatemala, proyecciones del Instituto Nacional de Estadística -INE-, Inventario Forestal 2002-2003 del Instituto Nacional de Bosques -INAB- y de investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2010.

A nivel nacional el índice de pobreza es elevado, debido a la falta de programas de desarrollo en el país, que inciden en fenómenos sociales como violencia y analfabetismo, este último con un índice elevado en comparación con otros países de Latinoamérica. Las tasas de escolaridad del nivel secundario y

diversificado, en relación al nivel primario, reflejan el alto grado de deserción en el sistema educativo del país.

1.1.2 Contexto departamental

El departamento de San Marcos tiene una superficie de 3,791 kilómetros cuadrados, está ubicado en un lugar que presenta variedad de climas. En él se encuentran desde las cálidas playas del Pacífico en el puerto de Ocós y Tilapa, hasta el gélido ambiente del volcán más alto de Centro América, el Tajumulco, con una elevación de 4,220 metros sobre el nivel del mar.²

Las coordenadas del departamento son: 14°57'40" de latitud y 91°47'44" de longitud, limita al norte con Huehuetenango, al sur con Retalhuleu y al Océano Pacífico; al este con Quetzaltenango y al oeste con México.

El clima es templado, aunque el Departamento posee una variedad de climas debido a la topografía, el suelo es fértil, apto para toda clase de cultivos, se hablan los idiomas español, mam y sipacapense.

Se localizan las siguientes carreteras: Ruta nacional 1, ruta nacional 6-W, ruta nacional 12-S y la Interamericana CA-2 que inicia de la ciudad de Tecún Umán, municipio de Ayutla, frontera con México, recorre la zona costera del país, al llegar a Escuintla; por la carretera Interoceánica, el Departamento se comunica con la Ciudad Capital; tiene además vías de comunicación marítimas, a través del Puerto de Ocós.

² Wikipedia la Enciclopedia libre. San Marcos: Departamento de San Marcos. (En Línea). Guatemala. Consultado el 22 de junio de 2010. Disponible en: [http://es.wikipedia.org/wiki/San_Marcos_\(Guatemala\)](http://es.wikipedia.org/wiki/San_Marcos_(Guatemala)).

La siguiente tabla detalla los indicadores económicos que lo caracterizan:

Tabla 2
Departamento de San Marcos
Indicadores Económicos, Sociales y Ambientales
Año: 2010

Indicadores	Descripción
Económicos	Según los datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, ENCOVI-2006, el total de la población es de 905,116 habitantes, representado por un 45.5% de la población pobre, 19.9% extremadamente pobres y 34.6% no pobres. De acuerdo a las proyecciones del INE al 2010 la población económicamente activa -PEA- es de 381,009 habitantes, de los cuales el 57.8% son hombres y el 42.2% son mujeres. La población inactiva asciende a 614,733.
Sociales	Con base en las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística -INE-, para el año 2010, la población total asciende a 995,742 habitantes, equivalente al 49.5% hombres y el 50.5% mujeres, el 22% reside en el área urbana y el 78% en el área rural. La densidad poblacional es de 263 habitantes por kilómetro cuadrado.
Ambientales	El inventario Forestal 2002-2003 del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, establece que la extensión de bosque es de 91,954 hectáreas, el nivel de deforestación anual es de 458 hectáreas, equivalente al 0.46% del bosque. Tiene abundante flora, diversidad de especies forestales latifoliadas y frondosas, y árboles frutales. La fauna tiene variedad de especies de mamíferos, aves, reptiles y anfibios, así como diversas especies de insectos y mariposas.

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, ENCOVI-2006, proyecciones del Instituto Nacional de Estadística -INE-, Indicadores Socio-Económicos Departamento de San Marcos, 2010, Inventario Forestal 2002-2003 del Instituto Nacional de Bosques -INAB- y de investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2010.

San Marcos es uno de los departamentos con los índices de pobreza más elevados en Guatemala, es el cuarto departamento más pobre en el país, estos niveles van en aumento y derivado de ello, muchos habitantes cada año emigran a fincas de la costa guatemalteca, a la Ciudad Capital y a fincas ubicadas en Chiapas, México.

1.1.3 Antecedentes históricos del Municipio

EL 17 de octubre de 1889 los vecinos de la aldea Progreso, perteneciente al municipio de San Antonio Sacatepéquez, departamento de San Marcos, solicitaron la creación de un nuevo municipio debido al crecimiento poblacional y económico. Por el reclamo autonómico de los pobladores, el 2 de julio de 1892 se reconoce este con el nombre de Nuevo Progreso, integrado además por las aldeas Buena Vista, San José La Providencia, Santa Clara, San Antonio Ixtal y La Conquista.

Según algunas interpretaciones manejadas por vecinos de la localidad hubo contrariedades por el nombre, el 23 de mayo de 1905 fue cambiado de municipio de Nuevo Progreso a municipio Estrada Cabrera, pero el 4 de noviembre de 1908, se cambia de nuevo el nombre por municipio San Joaquín. Por Acuerdo Gubernativo el 3 de mayo de 1920 recobró la denominación original.

Entre los años 1906 y 1936 se realizaron modificaciones territoriales a las aldeas de esa zona. El archivo municipal de Nuevo Progreso, carece de información respecto al Acuerdo Gubernativo que dejó la actual integración. En el año de 1989 se celebró el centenario, por haberse iniciado en esa fecha la lucha por nominarlo como municipio.

En el año de 1958, llega al Municipio el misionero Bertoldo Meda, Sacerdote Italiano, construyó el Hospital de la Familia, escuelas de primaria completa y de costura, las acciones son reconocidas por el desarrollo que impulsó en el Municipio.

1.1.4 Localización y extensión

Está ubicado en el sur occidente del departamento de San Marcos, en la región de la boca costa. Limita al norte con San Pedro Sacatepéquez, al este con los

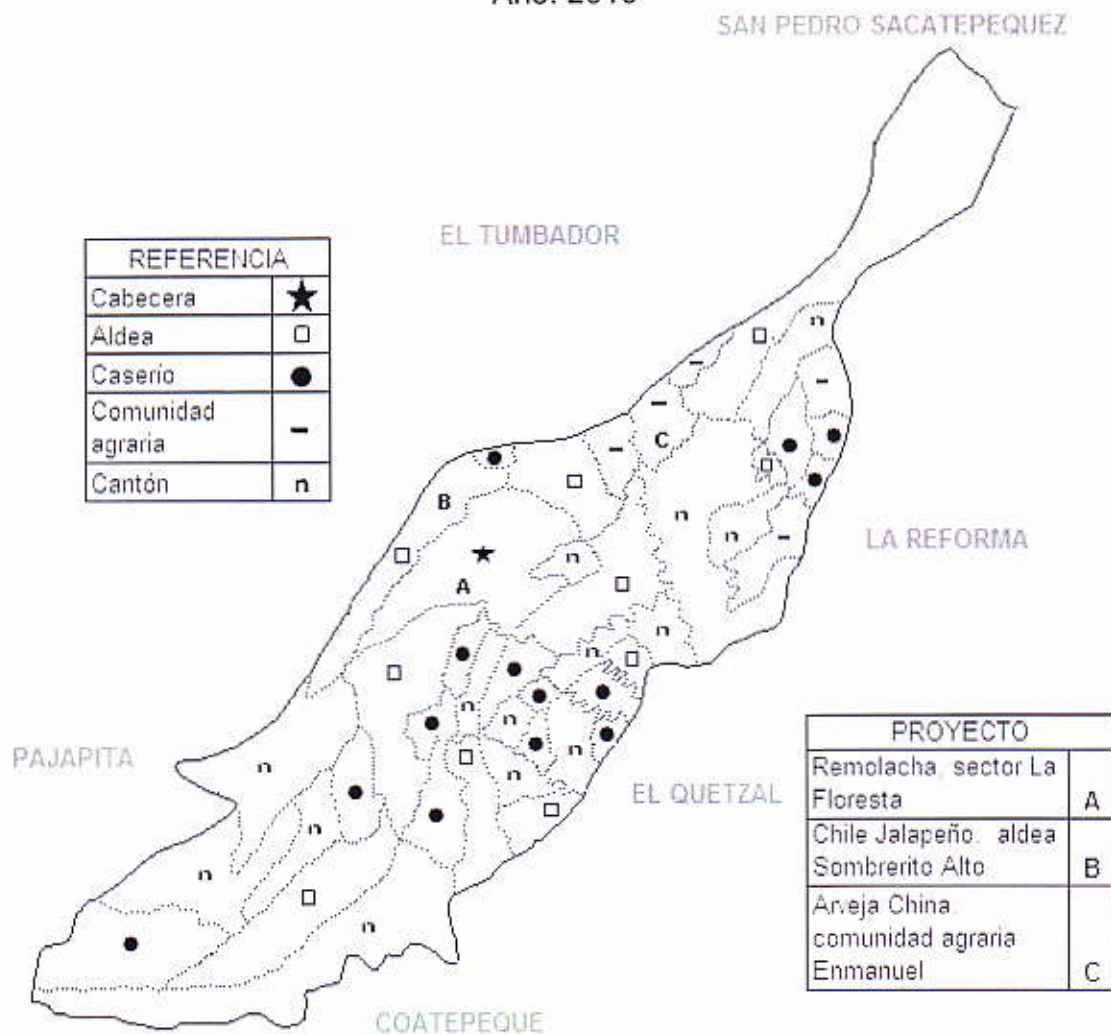
municipios La Reforma y El Quetzal, al oeste con el municipio de El Tumbador, al sur con los municipios Pajapita y Coatepeque, departamento de Quetzaltenango.

La distancia hacia la Cabecera Departamental es de 90 kilómetros y 260 kilómetros a la Ciudad Capital, tiene una extensión territorial de 140 kilómetros cuadrados.

El ingreso se hace por el sur, desde el municipio de Pajapita del departamento de San Marcos, el acceso es asfaltado con una longitud de 16.5 kilómetros. Esta también converge a la carretera del Pacífico, la cual proporciona acceso a los municipios Ayutla, Ocós y Malacatán de la costa del Departamento, al municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango y a la Ciudad Capital.

En el mapa se muestra la división política administrativa, localización de la Cabecera Municipal, aldeas, caseríos, comunidades agrarias y cantones.

Mapa 1
Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Localización Geográfica
Año: 2010



Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, CD-ROM Mapa de Cobertura Vegetal y Uso de la Tierra de la República de Guatemala, año 2003.

Las diferentes categorías en las que se divide el Municipio, tienden a cambiar denominación en función del crecimiento poblacional y desarrollo económico.

Contiene la localización geográfica de cada uno de los proyectos del presente informe.

1.1.5 Clima

Predomina el clima cálido muy húmedo, la temperatura media anual es de 22.5°C con variaciones de 15.6°C a 27°C. Se presentan dos temporadas, la lluviosa por lo general es de mayo a octubre y la seca de noviembre a abril, los meses calurosos son marzo y abril; la precipitación pluvial promedio es de 1,065.22 milímetros, con máximos de 4,600 milímetros. La intensidad del viento registra brisa ligera durante todo el año, según la escala de Beaufort.³

La parte alta se localiza a 1676 metros sobre el nivel del mar, precipitación pluvial de 2500 a 4000 milímetros anuales, clima frío, suelo color gris muy oscuro a café grisáceo, textura de arena fina franca suelta o arena muy fina franca, pH neutro (7), profundidad 10 centímetros, el material original es ceniza volcánica, drenaje excesivo, riesgo alto a la erosión.

La parte baja se localiza a 122 metros sobre el nivel del mar, precipitación pluvial de 1000 a 1500 milímetros anuales, clima cálido, suelo de color café oscuro, textura, franco limosos o arcillosos, pH ácido 6, profundidad 150 cm. El material original es ceniza volcánica o material aluvial, buen drenaje, riesgo a erosión regular a alto.

1.1.6 Orografía

No existen volcanes dentro del territorio del Municipio, la parte alta de este, esta sobre las montañas de la sierra madre, en esta región se localiza la aldea San Ignacio, la Conquista, Finca las Nubes entre otras, el terreno presenta un aspecto quebrado con pendientes inclinadas, con presencia de cerros y quebradas. La parte media desde la Cabecera Municipal hasta San José Ixtal

³ Oficina Municipal de Planificación, Municipalidad de Nuevo Progreso. Modelo de Desarrollo Territorial Actual MDTA. Nuevo Progreso. 42p.

posee laderas y hondonadas, sin montañas y cerros de poca elevación. La parte baja que abarca desde Buena Vista hasta el municipio de Pajapita es semiplana con valles y terreno ligeramente ondulado.

1.1.7 Aspectos culturales y deportivos

Entre los más importantes destacan las costumbres y tradiciones, folklore, sitios sagrados, religión, idioma, deportes y comidas típicas, se hace una breve reseña.

Tabla 3
Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Aspectos Culturales y Deportivos
Año: 2010

Aspectos	Descripción
Costumbres y tradiciones	La Cabecera Municipal celebra la fiesta titular en honor a la Virgen de Guadalupe el 12 de diciembre; la celebración de San Juan Bautista es el 24 de junio en honor al patrono del agua y la lluvia, adornan pilas, nacimientos y chorros dentro de las viviendas.
Folklore	La danza tradicional se denomina de los cabezones. El vestuario de las mujeres es un traje de dacrón con mangas abultadas y plisadas. Para el compromiso matrimonial se lleva marimba y canastos con granos básicos, chocolate y frutas. En la antigüedad, se acostumbraban ceremonias mayas en los diferentes nacimientos de agua, estas se han abandonado derivado de la mixtificación de creencias.
Sitios sagrados	Templos e iglesias de las religiones se encuentran en las diferentes comunidades. Sobre el camino que conduce de la Cabecera Municipal a la comunidad agraria Enmanuel, afirman que se aprecia la silueta de la Virgen de Guadalupe, lugar visitado por fieles y creyentes de la comunidad católica.
Religión	Las religiones predominantes son: católica y evangélica.
Idioma	Predominan los idiomas español y mam.
Deportes	De forma anual se realizan juegos con equipos inter-escolares y el ganador los representa a nivel departamental y nacional. La mayoría de comunidades cuenta con campo de fútbol, sin embargo existe escasa infraestructura deportiva.
Comidas típicas	Se prepara caldo de gallina criolla y tamales de carne.

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2010.

1.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

La división político-administrativa muestra la distribución de las comunidades, así como las formas en que se encuentra administrado el Municipio en general.

1.2.1 División política

De acuerdo al Censo 1994, se integraba por un pueblo, nueve aldeas, 17 caseríos, 50 fincas, tres labores y una hacienda, para un total de 79 centros poblados. Según Censo en el año 2002, se crean seis caseríos nuevos, desaparecen 23 fincas y una de las poblaciones sin clasificación pasó a ser caserío, se constituye en un total de 61 centros poblados. Para el año 2010 se incrementó a 10 las aldeas, disminuye el número de caseríos a 13, surgen cinco comunidades agrarias, 13 cantones, 22 sectores y 32 fincas que hacen un total de 94 centros poblados.

A continuación se presentan los centros poblados por categorías:

Cuadro 1
Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Centros Poblados por Categoría
Años: 1994, 2002 y 2010

Categoría	Censo 1994	Censo 2002	Investigación de campo 2010
Pueblo	1	1	1
Aldea	9	9	10
Caserío	15	21	13
Comunidad agraria	0	0	5
Cantón	0	0	11
Sector	0	0	22
Finca	50	27	32
Labor	3	0	0
Hacienda	1	0	0
Otra	0	3	0
Totales	79	61	94

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población, V y VI de Habitación, años 1994 y 2002 proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística –INE- y de investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2010.

Del año 1994 al año 2010 se han incrementado 15 centros poblados, derivado al crecimiento poblacional y la necesidad habitacional.

Durante los años 1994 a 2002 el número de las fincas fue en disminución, después de la caída del precio internacional del café, muchas de ellas se vendieron a los colonos que trabajaban en las mismas; la inmigración de campesinos proveniente de los departamentos y municipios vecinos, aumentó la necesidad de parcelas para el cultivo. Las comunidades agrarias se formaron con los agricultores repatriados después del conflicto armado.

Durante los años 2002 y 2010, debido al crecimiento poblacional varios caseríos presentaron la necesidad de adherirse a otra clasificación, lo que provocó la aparición de una aldea y otros centros poblados lo cual se detalla a continuación:

Tabla 4
Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Centros Poblados
Años: 1994, 2002 y 2010

Nombre	Categoría 1994	Categoría 2002	Categoría 2010
Nuevo Progreso	Pueblo	Pueblo	Pueblo
Buena Vista	Aldea	Aldea	Aldea
La Conquista	Aldea	Aldea	Aldea
La Independencia	Aldea	Aldea	Aldea
Laguna Seca	Aldea	Aldea	Aldea
Palín	Aldea	Aldea	Aldea
Pueblo Viejo	Aldea	Aldea	Aldea
San Ignacio	Aldea	Aldea	Aldea
San José Ixtal	Aldea	Aldea	Aldea
Sombrerito Bajo	Aldea	Aldea	Aldea
Sombrerito Alto	Caserío	Caserío	Aldea
7 de Febrero	Caserío	Caserío	Cantón

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la tabla 4

Nombre	Categoría 1994	Categoría 2002	Categoría 2010
El Recuerdo	Caserío	Caserío	Cantón
Huitzitzil	Caserío	Caserío	Cantón
Ixcahuín	Caserío	Caserío	Cantón
Ixtalito	Caserío	Caserío	Cantón
La Piñuela	Caserío	Caserío	Cantón
San Rafael, Vuelta Colorada	Caserío	Caserío	Cantón
San Ramón	Caserío	Caserío	Cantón
El Coco	Caserío	Caserío	Caserío
La Democracia	Caserío	Caserío	Caserío
Los Cardona	Caserío	Caserío	Caserío
Los Pérez, Aldea Sobrerito Bajo	Caserío	Caserío	Caserío
Plan de la Gloria	Caserío	Caserío	Caserío
Los Ramírez, Aldea San José Ixtal	Caserío	Caserío	Sector
Vista Hermosa, Cabecera Municipal	Caserío	Caserío	Sector
Veracruz, Aldea Pueblo Viejo	Finca	Caserío	Caserío
La Suiza	Finca	Finca	Comunidad agraria
Nueva Escocia	Finca	Finca	Comunidad agraria
La Estrella	Finca	Finca	Finca
La Hermita	Finca	Finca	Finca
La Marina	Finca	Finca	Finca
La Unión	Finca	Finca	Finca
Las Margaritas	Finca	Finca	Finca
Manila	Finca	Finca	Finca
San Bartolo	Finca	Finca	Finca
San Luis	Finca	Finca	Finca
Santa Ana	Finca	Finca	Finca
Venecia	Finca	Finca	Finca
Verapaz	Finca	Finca	Finca
Camelia	Finca	Finca	Finca
La Floresta	Labor	Finca	Sector

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la tabla 4

Nombre	Categoría 1994	Categoría 2002	Categoría 2010
Las Flores, Aldea Palín	Labor	Finca	Sector
San Luis Naranjo	Hacienda	Finca	Cantón
Paraíso	Caserío	Caserío	
Berlín	Finca	Finca	
Buena Vista	Finca	Finca	
El Recreo	Finca	Finca	
Amalia	Finca		Finca *
Belén	Finca		
La Esperanza	Finca		
La Francia	Finca		Finca *
Las Margaritas	Finca		
Las Nubes	Finca		Finca *
Niágara	Finca		Finca *
Versalles	Finca		
Villa Flora	Finca		
Baja California, San Ramón	Finca		Finca *
Buenos Aires	Finca		
California	Finca		
Colombita	Finca		
El Bejucal	Finca		
El Edén	Finca		
El Jardín	Finca		
El Manantial	Finca		
El Panorama	Finca		
El Pensamiento	Finca		
Jerusalem	Finca		Finca *
La Colina	Finca		
La Colmena	Finca		
La Concepción	Finca		
La Esperanza	Finca		
Las Brisas	Finca		
Las Nubes	Finca		
Los Pocitos	Finca		
Monte Flor	Finca		
Polinesia	Finca		

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la tabla 4

Nombre	Categoría 1994	Categoría 2002	Categoría 2010
Tacaná	Finca		
Viena	Finca		
Villa Linda	Finca		
Alta Gracia	Labor		
Conacaste		Caserío	Caserío
El Líbano		Caserío	Caserío
9 de Mayo		Caserío	Caserío
Tamarindo, Aldea Palín		Caserío	Sector
Enmanuel		Caserío	Comunidad agraria
Nuevo Edén		Finca	Comunidad agraria
Nuevo Porvenir		Otra	Comunidad agraria
La Muralla		Otra	Sector
Los Ramos		Finca	Sector
Candelaria		Finca	
Doble J, California		Finca	
Las Carretas		Finca	
Los Zacarías		Finca	
San Isidro		Finca	
Población dispersa		Otra	
Barrios, Aldea la Conquista			Cantón
Barrios, Cabecera Municipal			Cantón
Los Gómez			Cantón
San Pedro			Cantón
Los Carreto, Cantón Ixcahuín			Caserío
Parián, Aldea la Conquista			Caserío
Recuerdito			Caserío
Zacarías			Caserío
Andorra			Finca
Helvetia			Finca
Jardín			Finca
La Aurora			Finca
La Libertad			Finca

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la tabla 4

Nombre	Categoría 1994	Categoría 2002	Categoría 2010
La Primavera			Finca
Manantial			Finca
Morelia			Finca
Panorama			Finca
San Francisco y Lorena			Finca
San Rafael			Finca
Santa Elisa			Finca
Santa Margarita			Finca
Santa Rosalía			Finca
Camelia			Sector
El Recuero			Sector
García, San Rafael, Vuelta Colorada			Sector
La Florida, Aldea Palín			Sector
Las Delicias			Sector
Los Alvarado, San Luis Naranjo			Sector
Los Cifuentes			Sector
Los Escobar			Sector
Los Pérez, Aldea Palín			Sector
Mángales, Aldea Pueblo Viejo			Sector
Mano León			Sector
Ramírez I y II, Cabecera Municipal			Sector
San Juan, Aldea Palín			Sector
Sinaí, Cabecera Municipal			Sector
Villa Nueva			Sector

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2010.

(*) Fincas reflejadas en el Censo 1994, pero en el Censo 2002 proporcionado por el Instituto Nacional de Estadística –INE- no aparecen registradas; al año 2010 se constató que dichas fincas están en funcionamiento y registradas dentro la división política del Municipio.

A través de la documentación bibliográfica proporcionada por la Oficina Municipal de Planificación de la Municipalidad e investigación de campo, se obtuvieron las diferentes clasificaciones de categoría que poseen los centros poblados del Municipio, durante los años de 1994, 2002 y 2010.

1.2.2 División administrativa

Se refiere a la estructura de Gobierno Municipal, la cual administra los recursos financieros y humanos.

1.2.2.1 Concejo Municipal

El Concejo Municipal de Nuevo Progreso, está integrado por el alcalde, dos síndicos y cinco concejales.

El artículo 81 del Código Municipal decreta que es el Concejo Municipal quién hará el nombramiento de los funcionarios que le competen, con base a las ternas que para cada cargo proponga el alcalde. El Secretario, el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-, el Auditor y demás funcionarios que demande la modernización de la administración municipal, sólo podrán ser nombrados o removidos por acuerdo del Concejo Municipal.⁴

1.2.2.2 Alcaldías auxiliares

Según datos de la Secretaría Municipal, existen 35 alcaldías auxiliares en el Municipio y representan a cantones, aldeas, fincas, comunidades agrarias y caseríos. Son electos en asambleas comunitarias para un período de un año, están distribuidos por muni-regiones como se detallan.

⁴ Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Artículo 81.

Tabla 5
Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Distribución de Alcaldías Auxiliares por Muni-región
Año: 2010

Ubicación	Cantidad
Muni-región I	9
Muni-región II	2
Muni-región III	7
Muni-región IV	5
Muni-región V	7
Muni-región VI	2
Sin clasificación	3

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Oficina Municipal de Planificación, municipio de Nuevo Progreso departamento de San Marcos.

En la Municipalidad se encuentran registradas 35 alcaldías auxiliares distribuidas en las distintas muni-regiones, sin embargo cuando se realizó la clasificación, tres alcaldías no se presentaron en el tiempo establecido para la respectiva inscripción, por tal razón se observan en la tabla sin clasificación.

1.2.2.3 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

El Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, lo preside el alcalde municipal y los miembros de la administración, distribuidos en comisiones de trabajo como lo establece el Decreto Número 12-2002 Código Municipal, artículo 36 que se refiere a la organización de las comisiones de trabajo. El COMUDE también está integrado por líderes comunitarios encargados de impulsar el desarrollo en las comunidades que representan. Los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo, por institución/muni-región son:

Tabla 6
Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo,
por Institución/Muni-región
Año: 2010

Institución/Muni-región	Cantidad
Municipalidad	7
Bomberos municipales	1
Asociación Hospital de la Familia	1
Asociación de Desarrollo de Propietarios de Pick up's y Microbuses	1
-ADEPYMEDA-	1
Asociación de Desarrollo Integral San Marcos -ADISMA-	1
Organización Desarrollo Integral Área Rural Progresense -ODIARP-	1
Cooperativa de Caficultores, R.L.	1
Iglesia católica	1
Iglesia evangélica	2
Supervisión de Educación Municipal	1
Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-	1
Puesto de salud	1
Muni-región I	3
Muni-región II	3
Muni-región III	4
Muni-región IV	4
Muni-región V	3
Muni-región VI	3

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Oficina Municipal de Planificación, municipio de Nuevo Progreso departamento de San Marcos.

Existe la participación de instituciones municipales no gubernamentales, así como miembros de la sociedad civil organizada.

Al COMUDE le compete promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, además orienta las acciones de las diferentes comisiones existentes, con la finalidad de facilitar la organización y participación de las comunidades en la búsqueda de la atención a las necesidades de la población. Según la Ley de Los Consejos Comunitarios de Desarrollo, Decreto 11-2002, en los municipios donde se constituyen más de 20

COCODE, el COMUDE podrá establecer Consejos Comunitarios de segundo nivel, cuya asamblea estará integrada por los miembros de los órganos de coordinación de los COCODE. En tal virtud, existen los Consejos de segundo nivel, clasificados en seis muni-regiones.

La tabla de comisiones del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- detalla los integrantes que las representan.

Tabla 7
Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Comisiones del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-
Año: 2010

Comisión	Integrantes
Comisión de Salud	Representante del puesto de salud Representante de bomberos municipales Presidente COCODE, comunidad agraria Nuevo Edén Presidente COCODE, cantón los Gómez Representante ADISMA
Comisión de Educación	Presidente COCODE, sector La Muralla Presidente COCODE, sector Los Ramos Presidente COCODE, caserío Los Cardona
Comisión de Fomento Económico, Medio Ambiente, Agua y Forestación	Presidente COCODE, perímetro urbano Presidente COCODE, cantón Ixcahuín
Comisión de Cultura y Deportes	Presidente COCODE, caserío Veracruz Presidente COCODE, sector Villa Nueva
Comisión Seguridad Ciudadana, Derechos Humanos	Representante de Iglesia evangélica Presidente COCODE, sector La Floresta
Comisión Infraestructura y Vivienda	Presidente COCODE, caserío Los Pérez Presidente COCODE, caserío Conacaste Presidente COCODE, aldea Palín
Comisión Comercio y Transporte	Representante de Asociación de Desarrollo de Propietarios de Pick up's y Microbuses -ADEPYMEDA-

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la tabla 7

Comisión	Integrantes
Comisión de la Mujer	Representante de Asociación de Desarrollo Integral para el Área Rural Progresense -ODIARP-
Comisión Familia y la Niñez	Presidente COCODE, caserío La Democracia Representante iglesia evangélica
Comisión de Finanzas	Presidente COCODE, sector Las Flores Presidente COCODE, comunidad agraria Enmanuel Representante de iglesia católica Representante de Cooperativa de Caficultores R.L.
Comisión de Descentralización y Participación Ciudadana	Presidente COCODE, comunidad agraria La Suiza Presidente COCODE, aldea San Ignacio
Comisión de Probidad	Presidente COCODE, cantón Ixtalito Presidente COCODE, cantón San Pedro

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Oficina Municipal de Planificación, municipio de Nuevo Progreso departamento de San Marcos.

Las diferentes comisiones del COMUDE, tienen como función principal promover el desarrollo al gestionar actividades y proyectos.

El Municipio está organizado en 53 COCODE. La integración de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, se basa en el artículo 13 de la Ley de los Sistemas de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, según el Decreto 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Se conforman en seis muni-regiones las cuales se muestran en la tabla.

Tabla 8
Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Distribución de Consejos Comunitarios de Desarrollo por Muni-regiones
Año: 2010

No	Comunidad	Categoría
Muni-región I		
1	San Ignacio	Aldea
2	La Conquista	Aldea
3	Nueva Escocia	Comunidad agraria
4	La Suiza	Comunicad agraria
5	Los Zacarías	Caserío
6	Pariam	Caserío
7	San Pedro	Cantón
8	El Líbano	Caserío
9	Barrios, La Conquista	Cantón
Muni-región II		
1	Las Delicias	Sector
2	Los Gómez	Cantón
3	Buena Vista	Aldea
4	Los Carretos	Caserío
5	El Tamarindo	Sector
6	Conacaste	Caserío
7	Ixcahuín	Cantón
8	San Luis Naranjo	Cantón
9	San Juan	Sector
Muni-región III		
1	Pueblo Viejo	Aldea
2	Enmanuel	Comunidad agraria
3	Sombrerito Alto	Aldea
4	Nuevo Porvenir	Comunidad agraria
5	Nuevo Edén	Comunidad agraria
6	Veracruz	Caserío
7	Nuevo Progreso	Cabecera municipal
8	Barrios, Cabecera Municipal	Cantón
9	Los Pérez	Caserío
10	Sombrerito Bajo	Aldea
11	Sinaí	Sector
12	Los Gómez	Sector

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la tabla 8

No	Comunidad	Categoría
Muni-región IV		
1	Los Cardona	Caserío
2	Los Ramos	Sector
3	La Floresta	Sector
4	La Muralla	Sector
5	Camelia	Sector
6	El Coco	Caserío
7	El Recuerdo	Cantón
8	Plan de la Gloria	Caserío
9	Laguna Seca	Aldea
10	9 de Mayo	Caserío
Muni-región V		
1	Ixtalito	Cantón
2	San José Ixtal	Aldea
3	7 de Febrero	Cantón
4	La Democracia	Caserío
5	Huitzitzil	Cantón
6	La Independencia	Aldea
7	La Piñuela	Cantón
8	San Ramón	Cantón
Muni-región VI		
1	Las Flores	Sector
2	San Rafael Vuelta Colorada	Cantón
3	Palín	Aldea
4	Villa Nueva	Sector
5	Los Pérez, aldea Palín	Sector

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Oficina Municipal de Planificación, municipio de Nuevo Progreso departamento de San Marcos.

Los COCODE se encuentran inscritos en el Registro de Asociaciones de Vecinos y otras formas de organización comunitaria.

1.3 RECURSOS NATURALES

Están vinculados con las condiciones de vida y desarrollo económico de la población rural, son expuestos a un proceso acelerado de degradación, lo cual requiere un cambio de actitud que transforme la actual explotación, en una gestión integral.

1.3.1 Hídricos

Los ríos pertenecen a la cuenca del río Naranjo, que ocupa el 26.14% del territorio departamental, nace en San Pedro Sacatepéquez recibe las aguas del río Mujuliá y limita los departamentos de Quetzaltenango y San Marcos, desembocan en el Pacífico al este de Ocosingo. La pendiente media del cauce es de 2.26%, con una elevación máxima de 2,360 metros sobre el nivel del mar y mínima de cero metros.⁵

La precipitación media anual tiene un rango entre 2,000 y 4,000 milímetros, el déficit de humedad es de seis meses, posee una extensión de 1,255 kilómetros cuadrados y pertenece a la vertiente del pacífico.

Los ríos que forman el principal caudal son: Ixtal, San Luis I, Pajapa, Chismá, Naranjo, Nahuatán, Meléndez y Pacaya, los cuatro primeros pertenecen al Municipio.

Hay un total de 12 ríos y destacan por importancia: Pajapa, San Luis I e Ixtal. Existen 37 fuentes de agua, de las cuales 29 se utilizan para suministrar a las comunidades, la más importante es Chichicaste ubicada en finca La Unión, que abastece a siete poblados; Colinas, Monterrosa y Santa Rosalía que favorecen a

⁵ Mecaplan. Diagnóstico del Departamento de San Marcos: Principales características. (En línea). Guatemala. Consultado el 10 de agosto de 2010. Disponible en: www.mecapal.org/admin/archivo/docdow.php?id=10.

nueve comunidades. A continuación se proporciona una descripción de algunos de los ríos:

- Pajapa

El caudal es grande y se ha mantenido en los últimos cinco años, sirve de línea divisoria entre los municipios de El Tumbador y Pajapita, desemboca en el río Suchiate, no presenta mayor grado de contaminación por el cuidado que fincas aledañas han tenido en el uso, provee a una parte del municipio de Pajapita, también tiene una caída de agua de más de 25 metros, la cual se localiza en la finca Doble J.

- San Luis I

Atraviesa algunas comunidades, desde la aldea San Ignacio hasta llegar a la aldea Sombrerito Alto, donde se divide para formar el río Zarco I y converger en la finca La Marina, desemboca en el río Pajapa.

Posee un caudal mediano y es el más contaminado; desde el nacimiento recibe aguas mieles de fincas cafetaleras, desechos sólidos y agua jabonosa de personas que lo utilizan para aseo, así también residuos de drenajes residenciales del área urbana y comunidades cercanas. No presenta variaciones significativas el cauce en los últimos cinco años. Posee potencial pesquero y es aprovechado en el lugar conocido como La Junta, donde convergen los ríos San Luis I y Zarco II, tiene capacidad de producción de energía eléctrica a pequeña escala y el potencial turístico se encuentra en El Dique, ubicado cerca de la carretera a Sombrerito Alto y en La Junta.

- Ixtal

Sirve de límite territorial con el municipio La Reforma, desemboca en el río Ixtalito, el caudal es el más grande y se incrementa en invierno, está

contaminado con pesticidas y aguas mieles de fincas. En la parte baja del río se puede pescar, se ha cultivado la mojarra a pequeña escala en el caserío Plan de la Gloria, además posee potencial para la generación de energía eléctrica.

- La Unión

Posee un caudal pequeño sin variaciones en los últimos años, es contaminado a partir de finca La Unión, no se tiene conocimiento de actividad pesquera, sirve para generar energía eléctrica a dos fincas cercanas y es utilizado para riego.

La caída de agua en finca El Niágara tiene potencial turístico, pero el acceso es por rapel.

- Ixtalito

El caudal es mediano y genera energía en pequeña escala; se pueden encontrar peces a pesar de estar contaminado con aguas mieles. Es el río que más se ha utilizado para la crianza de peces, finca Margarita cultiva mojarra y en menor cantidad tilapia, no tiene potencial turístico.

- Chismá

Es de caudal grande y ha disminuido en el transcurso de los últimos años, desemboca en el mar, contaminado con químicos y jabón, posee potencial pesquero y riego de cultivos en la parte baja, en la parte alta puede ser utilizado para la generación de energía eléctrica.

- Mapa, Ixcahuín, San Luis II, Zarco I, Zarco II y San Ramón

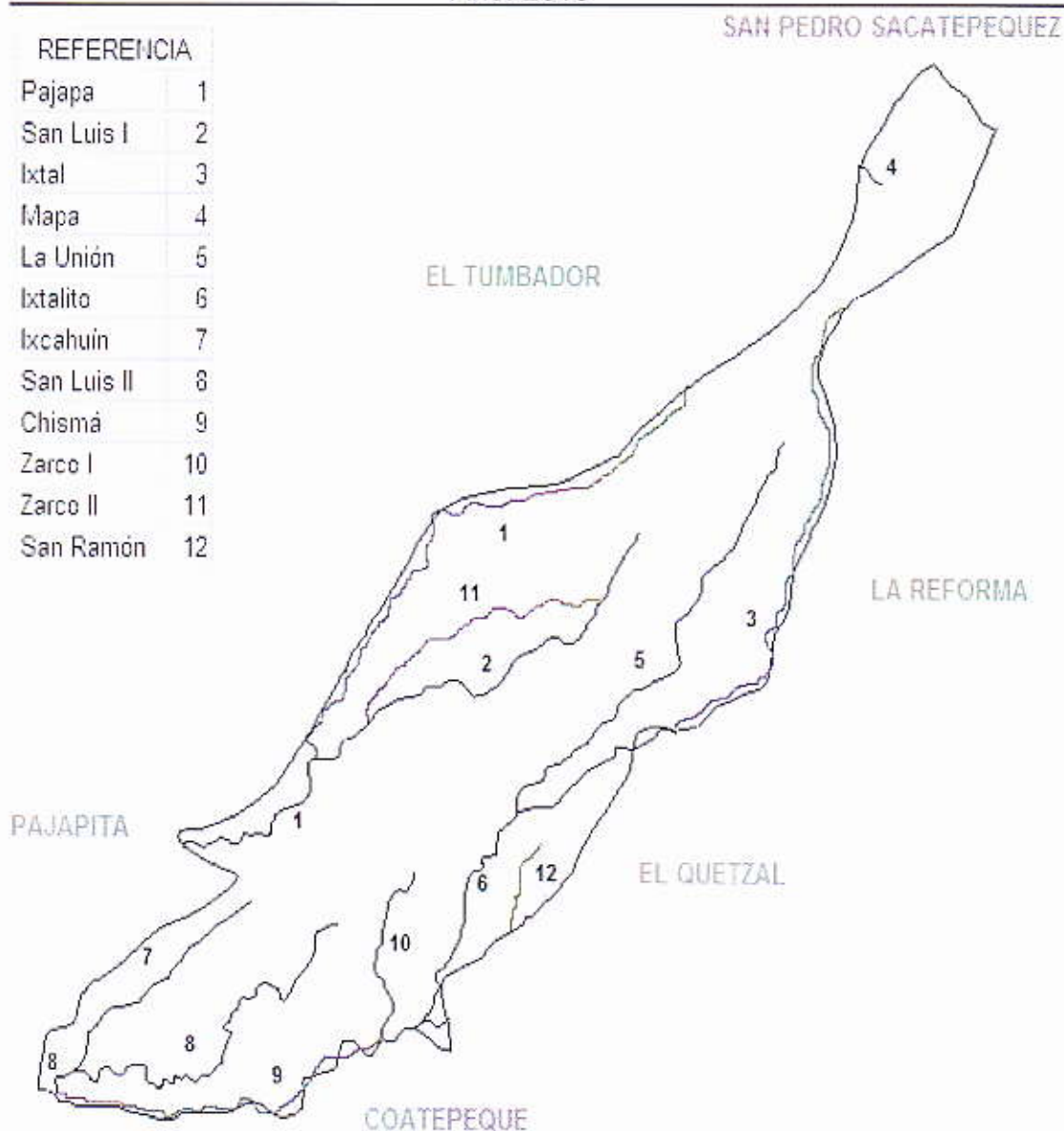
Tienen características similares, el caudal ha disminuido en los últimos años, han sido contaminados con desechos sólidos de fincas cercanas, por personas que utilizan el agua para lavar y por los drenajes del área urbana. Son aptos para cultivo de peces y no tienen potencial turístico.

Una de las principales causas del deterioro de los recursos naturales locales, es el hecho de que la mayoría de fuentes de agua superficiales se encuentran parcial o totalmente contaminadas. Las oportunidades de realizar un aprovechamiento integral de dicho recurso disminuye y condicionan los procesos productivos y de satisfacción de necesidades sociales tales como el agua potable, la recreación y mantenimiento de biodiversidad.

Un aspecto negativo identificado en el Municipio ha sido la contaminación de los recursos hídricos por sedimentos, plaguicidas y aguas mieles, así mismo por la inexistencia de un sistema de tratamiento de aguas residuales; inadecuada recolección, tratamiento y disposición final de la basura.

Las características de inclinación del territorio, sumado a la densidad poblacional, predisponen que la oferta hídrica superficial se encuentre en peligro de llegar al límite; lo que presenta problemas para realizar proyectos de riego y satisfacer la demanda de los centros poblados grandes.

Mapa 2
Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Localización de Ríos
 Año: 2010



Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, CD-ROM Mapa de Cobertura Vegetal y Uso de la Tierra de la República de Guatemala, año 2003.

1.3.2 Bosques

La cobertura forestal abarca el 14% de la superficie total del Municipio, la mayor parte es un bosque natural latifoliado y conífero, ambos situados en la zona alta.

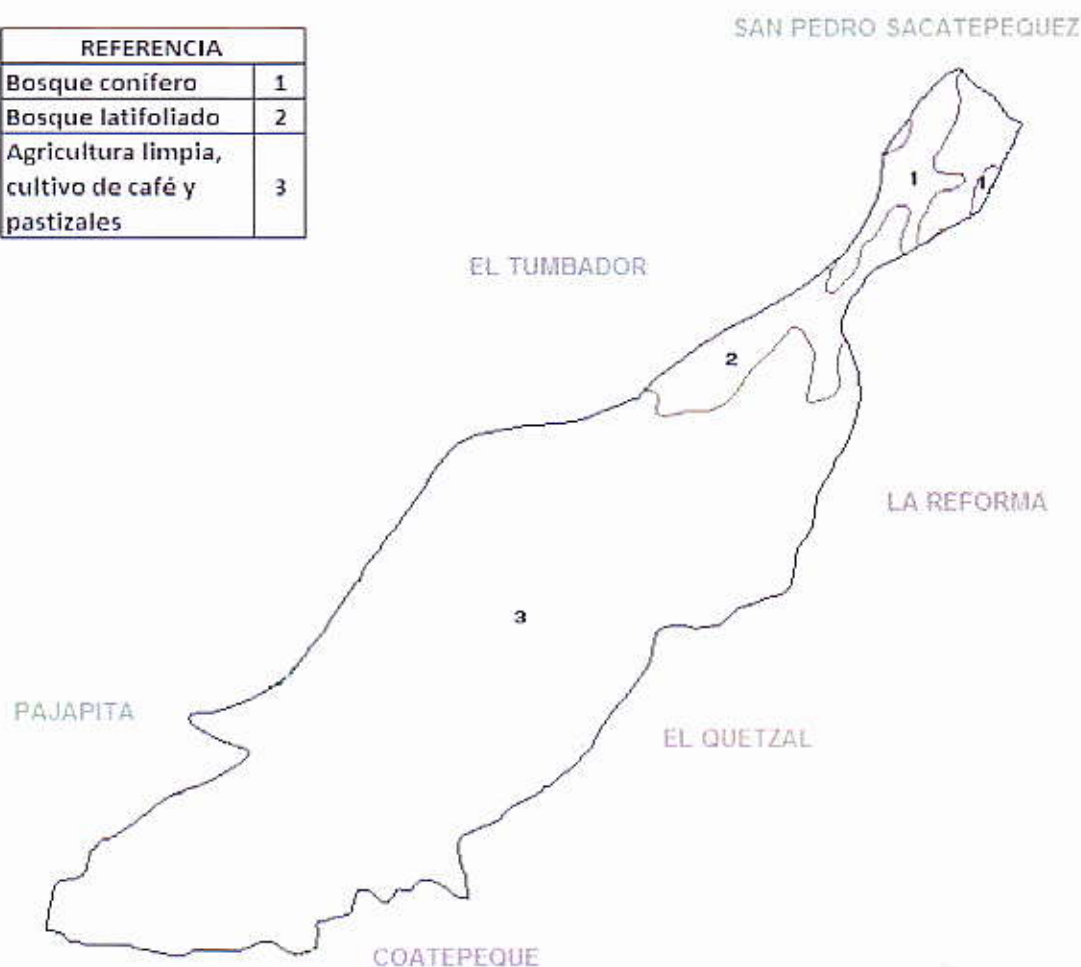
La zona media y alta está constituida por tierra apta para la producción y protección forestal, con cultivos limpios sin conservación de suelo por parte de los pobladores locales, predispone que en el sector de la cuenca donde hay más precipitación, aumenten los niveles de erosión hídrica; que induce a la ampliación de la frontera agrícola y la reducción del bosque. La tasa de deforestación anual es del 0.46%.

Debido a las características del suelo y el clima, se pueden plantar especies forestales como *Cupressus lusitanica* (ciprés), *Pinus* sp. (pino), *Abies guatemalensis* (pinabete o pashaque), *Pinus* sp (pino), *Alnus* sp. (aliso) y *Cupressus lusitanica* (ciprés).

En el siguiente mapa se presenta la zona de bosque natural conífero y bosque natural latifoliado.

Mapa 3
Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Localización de Bosques
Año: 2010

REFERENCIA	
Bosque conífero	1
Bosque latifoliado	2
Agricultura limpia, cultivo de café y pastizales	3



Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, CD-ROM Mapa de Cobertura Vegetal y Uso de la Tierra de la República de Guatemala, año 2003.

1.3.3 Suelos

Al departamento de San Marcos lo caracteriza un sistema de cordilleras en el altiplano, provincia volcánica con un contrastante valle y tierras bajas de la llanura costera, el suelo se divide en 20 unidades que consisten de 17 series, una fase de suelo y dos clases de terreno misceláneo.

1.3.3.1 Tipos de suelo

Pertenece al grupo de suelo del declive del Pacífico, compuesto por suelo profundo sobre materiales volcánicos: Relieve inclinado, relieve inclinado escarpado y en relieve inclinado a casi plano, también es parte del grupo de suelo de las montañas volcánicas.

El siguiente mapa muestra la clasificación de los suelos:

Mapa 4
Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Localización de los Diferentes Grupos de Suelos
Año: 2010



Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, CD-ROM Mapa de Cobertura Vegetal y Uso de la Tierra de la República de Guatemala, año 2003.

Los suelos de las montañas volcánicas identificados con numeral uno en el mapa anterior, se encuentran a elevaciones mayores de los 2,600 metros sobre el nivel del mar, no son aptas para cultivos; sin embargo son usadas para la producción de café, maíz, hojas de mashán, malanga, yuca, entre otros.

El declive del Pacífico tiene las características de perfiles y usos siguientes:

- Ostuncalco

Integrados por ceniza volcánica pomácea, presentan un drenaje excesivo, arena franca o arena suelta con profundidad muy delgada y PH ácido alto.

- Chuvá

Compuesto por ceniza volcánica suelta pomácea, relieve inclinado a escarpado, drenaje interno rápido; suelo superficial gris oscuro, textura y consistencia arena franca suelta, espesor aproximado de 10 a 15 centímetros, subsuelo ceniza volcánica suelta. El uso del suelo está en función de un drenaje rápido, baja capacidad de abastecimiento de humedad, ninguna capa que limite la penetración de las raíces, alto peligro de erosión, baja fertilidad natural y se debe considerar el combate a la erosión. Usado para cultivos permanentes y semipermanentes.

- Suchitepéquez

Compuesto por ceniza volcánica color claro, relieve inclinado, drenaje interior bueno; suelo superficial color café muy oscuro, textura y consistencia franco arcillosa friable, espesor aproximado de 40 a 60 centímetros; sub suelo color café amarillento, consistencia friable, textura franco arcillosa limosa, espesor aproximado de 100 a 200 centímetros. Drenaje a través del suelo rápido, alta capacidad de abastecimiento de humedad, ninguna capa que limite la penetración de las raíces, bajo peligro de erosión, alta fertilidad natural y requiere combate de erosión. Es usado para cultivos permanentes, semipermanentes y pastos.

- Retalhuleu

Compuesto por ceniza volcánica intemperizada, relieve inclinado, drenaje interno bueno; suelo superficial color café oscuro, textura y consistencia franco arcillosa limosa friable, espesor aproximado 25 centímetros; sub suelo color café a café rojizo, consistencia friable, textura arcillosa, espesor aproximado de uno a dos metros. Drenaje a través del suelo moderado, alta capacidad de abastecimiento de humedad, ninguna capa que limite la penetración de las raíces, ligero peligro de erosión, baja fertilidad natural y requiere tener mantenimiento de fertilidad. Es utilizado principalmente para pastos y en segundo lugar para cultivos semipermanentes.

- Chocotá

Compuesto por ceniza volcánica micácea de grano fino y de color claro, relieve inclinado, drenaje interior bueno; suelo superficial color café oscuro, textura y consistencia franco arcilloso limosa friable y espesor aproximado de 30 a 50 centímetros; sub suelo color café amarillento, consistencia friable, textura arcillosa o franco arcillosa, micácea y espesor aproximado de 75 a 100 centímetros. El uso del suelo está influenciado por un drenaje a través del suelo moderado, alta capacidad de abastecimiento de humedad, ninguna capa que limita la penetración de la raíz, regular peligro de erosión, alta fertilidad natural y el cuidado que necesita el suelo es el combate de erosión, se utiliza para pastizales.

La agricultura es la ocupación principal de los habitantes del Municipio y es variada como el paisaje. Los métodos agrícolas son rudimentarios e ineficientes, que resultan en la baja producción y el desperdicio de los recursos naturales. El café se produce en plantaciones grandes y es una de las operaciones más eficientes.

La parte baja del declive del Pacífico produce ganado vacuno y es adaptable a la agricultura mecanizada.

1.3.3.2 Usos del suelo

Las tierras son utilizadas para cultivos anuales o permanentes y semipermanentes, cultivo de pastos y bosques.

1.3.4 Fauna

En el Departamento existen 250 especies de mamíferos, 600 especies de aves, 200 especies de reptiles y anfibios, así como diversas especies de insectos y mariposas, existe peligro de extinción por la cacería o por incendios forestales.

La fauna del Municipio se caracteriza por animales silvestres de varias especies, entre las principales están los venados, coyotes, tepezcuintes, pájaros carpintero, armadillos, pizotes, andasolos, taltuzas, perros de agua, mazacuatas, cantil de agua, cantil de barba amarilla, corales, coralillos, bejuquillos, sualcuates, cuajas, tortugas pequeñas, especies de anfibios, iguanas, quebranta huesos y diversas clases de peces.⁶

1.3.5 Flora

En el Departamento existen grandes extensiones de flora constituida por musgos, helechos, pastos y plantas medicinales, áreas boscosas en las que predomina la existencia de vegetación natural de *Abies guatemalensis* (pinabete o pashaque) y el *Pinus sp* (pino), del que se han conocido por lo común dos especies: *Pinus ayacahuite* (blanco o tabla) que los indígenas y campesinos utilizan para las pequeñas industrias y el *Pinus oocarpa* llamado colorado o de

⁶Mecaplan. Diagnóstico del Departamento de San Marcos: Principales características. (En línea). Guatemala. Consultado el 10 de agosto de 2010. Disponible en: www.mecapal.org/admin/archivo/docdow.php?id=10.

ocote. Además, existen otras maderas que en la economía regional son de menor importancia.⁷

Entre la flora del Municipio se encuentran los árboles de cedro, mateliguete, marillo, cedrón, palo blanco, naranjo, wawa, chusin, chichicaste y chicharra.

1.3.6 Minas y canteras

Existen canteras de donde se extrae la piedra para caminos, una de ellas se ubica cerca de la calle de terracería a la aldea Sombrerito Alto. Existen canteras de balastro de zinc en el sector La Muralla, a orillas de la carretera que va hacia la comunidad agraria Enmanuel y la que está próxima a la aldea La Conquista.

No existe un estudio profundo del total de la potencialidad de los bancos de minerales, ni planificación que garantice el aprovechamiento sostenible, a esto hay que agregar que la población no permite la sustracción de otros minerales.

1.4 POBLACIÓN

Es la variable alrededor de la cual giran todas las demás, porque es la razón de ser del diagnóstico socioeconómico, utilizado para conocer los indicadores demográficos con el objeto de comparar y determinar la tendencia de crecimiento o disminución poblacional.

1.4.1 Total, número de hogares y tasa de crecimiento

El crecimiento de la población a nivel de país del año 2002 fue del 35%, en relación al año 1994 y con respecto a la proyección del año 2010 versus año 2002 fue del 28%. El total estimado para el año 2010 es de 14,361,666 habitantes que conforman 2,872,333 hogares.

⁷Mecaplan. Diagnóstico del Departamento de San Marcos: Principales características. (En línea). Guatemala. Consultado el 10 de agosto de 2010. Disponible en: www.mecapal.org/admin/archivo/docdow.php?id=10..

A nivel departamental el crecimiento registrado en el año 2002 fue del 22% y para la proyección del año 2010 se estimó un crecimiento del 28%, con un total de 995,742 habitantes que integran 199,148 hogares.

Para su análisis la población se divide por sexo, edad, grupo étnico y área.

Cuadro 2
Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Análisis de la Población
Años: 1994, 2002 y 2010

Rango	1994		2002		2010	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
<u>Población por sexo</u>						
Hombres	9,990	51	13,130	50	18,298	53
Mujeres	9,772	49	13,010	50	16,444	47
Total	19,762	100	26,140	100	34,742	100
<u>Población por edad</u>						
0-14	9,563	48	12,344	47	14,921	43
15-64	9,307	47	12,376	47	18,300	53
65 y más	892	5	1,420	6	1,521	4
Total	19,762	100	26,140	100	34,742	100
<u>Población por grupo étnico</u>						
Indígena	3,787	19	2,265	9	3,127	9
No Indígena	15,975	81	23,875	91	31,615	91
Total	19,762	100	26,140	100	34,742	100
<u>Población por área</u>						
Urbana	5,060	26	6,492	25	8,622	25
Rural	14,702	74	19,648	75	26,120	75
Total	19,762	100	26,140	100	34,742	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población, V y VI de Habitación, años 1994 y 2002 y proyecciones para el año 2010 proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística -INE-.

Se observa un aumento de 6,378 personas del año 1994 al año 2002, lo que representa un 32% y al proyectarlo al año 2010, el crecimiento es de 8,602 personas, equivalente al 33%. El Municipio representa el 3% del total de habitantes del departamento de San Marcos.

1.4.2 Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica.

La distribución de la población por sexo, se utiliza para determinar la participación de la PEA y el análisis del comportamiento de la población general.

Según Censos Poblacionales de los años 1994 y 2002, los índices de sexo, mantienen un equilibrio entre el sexo masculino y femenino, sin embargo la proyección al año 2010, muestra una tendencia de crecimiento del 3% en hombres.

La población analizada por edades, muestra que la mayor concentración de personas se encuentra entre las edades de 15 a 64 años para el año 2010, representado por el 6% de aumento en comparación al censo realizado en el año 2002.

Los censos de los años 1994, 2002 y proyección al año 2010 muestran que el mayor porcentaje de habitantes se encuentra en la etnia no indígena, en el año 1994 fue de 81%, en el año 2002 de 91% y para el año 2010 sigue con un 91%; concentrada en su mayoría en el área rural en un 75%, esto se debe a que el área rural, concentra 59 de las 63 comunidades, con una extensión territorial mayor.

1.4.3 Densidad poblacional

Se refiere al número de habitantes distribuidos entre el total del territorio expresado en kilómetros cuadrados. A continuación se presentan los datos.

Tabla 9
Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Densidad Poblacional
Años: 1994, 2002 y 2010

Año	Densidad
1994	141
2002	187
2010	248

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población, V y VI de Habitación, años 1994 y 2002 y proyecciones para el año 2010 proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística -INE-.

El Municipio tiene una extensión territorial de 140 kilómetros cuadrados, la densidad poblacional por kilómetro cuadrado se ha incrementado de manera considerable en los períodos analizados. Según Censo del año 1994 al año 2002, presenta un aumento del 32% y del 2002 al 2010 un aumento del 33%.

Este aumento de densidad poblacional conlleva a mayores requerimientos de vivienda, servicios básicos, consumo de recursos naturales, derivado de esta situación se utiliza en menor cantidad el suelo para uso de actividades agrícolas, constituido como un medio de subsistencia.

1.4.4 Población Económicamente Activa -PEA-

Está conformada por las personas que se encuentran en capacidad y edad de trabajar, así como aquellas activas o inactivas que buscan trabajo.

A continuación se muestra la información relacionada con la PEA.

Cuadro 3
Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Población Económicamente Activa
Años: 1994, 2002 y 2010

Rango	1,994		2,002		2,010	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
PEA por sexo						
Hombres	4,688	90	5,974	80	7,950	80
Mujeres	505	10	1,503	20	1,987	20
Total	5,193	100	7,477	100	9,937	100
PEA por área						
Urbana	1,314	25	1,768	24	2,385	24
Rural	3,879	75	5,709	76	7,552	76
Total	5,193	100	7,477	100	9,937	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población, V y VI de Habitación, años 1994 y 2002 y proyecciones para el año 2010 proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística -INE-.

La población económicamente activa al año 2010, representa el 29% del total de la población, distribuida en 80% hombres y 20% mujeres. Es importante resaltar que la participación de la mujer, se incrementó de un 10% a un 20% en relación al año 1994 con el año 2002 y este porcentaje se mantiene para las proyecciones al año 2010.

Para los años 2002 y 2010 la PEA, está concentrada en el área rural con una participación del 76%, debido a que la actividad principal es agrícola y la mayor concentración de la población se encuentra en el área rural.

Para el análisis de la PEA se distribuye según actividades productivas.

Cuadro 4
Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Población Económicamente Activa por Actividad Productiva
Año: 2010

Actividad Productiva	Habitantes	%
Agricultura y ganadería	6,857	69
Servicios	994	10
Comercio	1,391	14
Construcción	99	1
Industria manufacturera	397	4
Industrial	199	2
Total	9,937	100

Fuente: Elaboración propia, con base a proyecciones del Instituto Nacional de Estadística -INE- para el año 2010.

Se observa que el 93% de las actividades productivas lo ocupa la agricultura, la ganadería, los servicios y el comercio. Se caracterizan como fuentes de generación de empleo, ingresos para los habitantes y de importancia en el crecimiento económico.

1.4.5 Migración

Es el desplazamiento de las personas dentro o fuera del Municipio, inducido por causas económicas, sociales y políticas.

1.4.5.1 Inmigración

Constituido por personas provenientes de otros lugares, para vivir en el Municipio.

La población inmigrante proviene del altiplano del Departamento, caracterizada por trabajadores agrícolas pertenecientes a la etnia mam, como los retornados

de otros municipios y departamentos que se han asentado en el territorio, con mayor presencia en comunidades agrarias posterior al conflicto armado. La investigación de campo estableció que un 20% de la población ha inmigrado.

1.4.5.2 Emigración

La principal causa de la emigración es la escasa oferta de trabajo. La mayoría de lugares a donde se desplaza la población son: Quetzaltenango, San Marcos, Escuintla, Ciudad Capital, estado de Chiapas, México, (Tapachula, Ciudad Hidalgo, Cacahuatán), en épocas de cosecha y a Estados Unidos de America.

La pérdida de empleo en las fincas productoras, es efecto de la caída del precio del café en mercados internacionales, lo que afecta la actividad productiva en fincas comerciales. Un 48% de los habitantes se desplazan fuera del Municipio.

1.4.6 Vivienda

El índice de vivienda mide el desarrollo social, económico y político de un lugar. El 79% de la población tiene casa propia, el 6% casa alquilada, 10% vive en propiedad familiar, 2% se encuentra pagándola y un 3% cuida la propiedad. Se utilizan los siguientes materiales: Paredes: 63% block, 33% madera y 4% lámina. Techos: Lámina 93% y terraza 7%. Pisos: 64% cemento, 33% tierra y 3% cerámico y granito.

1.4.7 Ocupación y salarios

Presenta las diferentes ocupaciones laborales desarrolladas por hogar, segmentadas de acuerdo a las diferentes actividades productivas, así como el promedio de salarios que perciben los trabajadores.

Cuadro 5
Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Ocupación por Hogar Según Actividad Productiva
Año: 2010

Actividad productiva	Hogares	%
Agrícola	269	67
Pecuaria	8	2
Artesanal	16	4
Servicios	101	25
Industrial	8	2
Total	402	100

Fuente: Investigación de Campo Grupo EPS., primer semestre 2010.

La principal actividad productiva es de tipo agrícola debido que la mayor fuente de trabajo se encuentra en las fincas, así como al nivel de organización comunitaria que se tiene para explotar diferentes cultivos, seguida de la actividad de servicios.

1.4.8 Niveles de ingreso

La economía familiar refleja que la pobreza abarca el 82% de los hogares que subsisten con ingresos inferiores al salario mínimo.

Se presentan diferentes rangos de ingresos mensuales para análisis:

Cuadro 6
Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Ingreso Mensual de Hogares Según Rango
Año: 2010

Rango de ingresos				Hogares	%
De	1	a	450	67	17
De	450	a	900	122	30
De	900	a	1,350	100	25
De	1,350	a	1,800	42	10
De	1,800	a	2,250	20	5
De	2,250	a	2,700	12	3
De	2,700	a	3,150	12	3
De	3,150	a	y más	27	7
Total				402	100

Fuente: Investigación de Campo Grupo EPS., primer semestre 2010.

El 47% del total de familias encuestadas perciben ingresos entre uno a novecientos quetzales; el 35% tiene ingresos entre novecientos un quetzales a mil ochocientos quetzales y de un mil ochocientos un quetzales en adelante representa el 18%. Esto refleja la situación socioeconómica de los habitantes y la necesidad de promover proyectos de desarrollo integral que ayuden a mejorar la calidad de vida.

El informe a marzo de 2010 del Índice de Precios al Consumidor (IPC), del Instituto Nacional de Estadística (INE), indica que el precio de la canasta básica para una familia de 5.38 miembros es de Q 2,003.00 mensuales, el 15% de la población cubre esta cifra.

1.4.9 Pobreza

El 72% de los habitantes vive en extrema pobreza, un 19% son pobres y un 9% no son pobres.

Según el INE, la pobreza se puede medir por el comportamiento en el incremento de precios y del acceso a la canasta básica mínima. Las personas que perciben ingresos por debajo del salario mínimo son pobres y las que no alcanzan a cubrir el costo de los alimentos básicos, se encuentran en extrema pobreza.

El área rural es la más afectada por depender casi por completo de la agricultura, carecen de beneficios laborales, no gozan de los mismos niveles de servicios públicos y además tienen hogares numerosos.

1.4.10 Desnutrición

Se debe a la pobreza en que vive la población, en los niños de edad escolar tiene un impacto significativo sobre el avance educativo, desarrollo físico y potencial mental.

Como efectos de la inseguridad alimentaria se tiene información de que en el año 2008, el III Censo Nacional de Talla⁸ que incluyó niños y niñas de primer grado de primaria del sector oficial de todo el país, comprendidos entre los seis años con cero meses a los nueve años con once meses de edad; permitió determinar un porcentaje de retardo en talla del 45.6% de la población censada.

“La información correspondiente al municipio de Nuevo Progreso, de una población censada de 1,283 niños-as para el año 2008 fue 51.0% con categoría de vulnerabilidad alta, es moderado en el 38.4% de los casos y severo el 10.6%, ocupa el lugar 15 a nivel departamental”.⁹

⁸ TERCER CENSO NACIONAL DE TALLA en escolares de Primer grado de Educación Primaria del Sector Oficial de la República de Guatemala. Resumen ejecutivo Informe final. SESAN MINEDUC. Guatemala febrero de 2009.

⁹ Oficina Municipal de Planificación, Municipalidad de Nuevo Progreso. Modelo de Desarrollo Territorial Actual MDTA. Nuevo Progreso. 42 p.

1.4.11 Empleo

Se estableció que del total de personas en capacidad de emplearse, únicamente tienen acceso a oportunidades laborales el 40%. Esta situación refleja el nivel de pobreza y pobreza extrema en que vive la mayor parte de la población.

1.4.12 Subempleo

De las personas encuestadas un 17% obtiene un ingreso temporal. El subempleo se da en mayor proporción en la agricultura en temporada de cosecha.

1.4.13 Desempleo

El 43% de las personas encuestadas son desempleadas, las causas principales son la falta de programas de desarrollo integral, incremento de cultivos permanentes como el hule, que utiliza poca mano de obra y fincas que se han parcelado.

1.5 SERVICIOS BÁSICOS Y SU INFRAESTRUCTURA

Son fundamentales para satisfacer las necesidades de la población, la cobertura mide el grado de avance o desarrollo de una comunidad, entre estos se menciona la educación, salud, agua potable, energía eléctrica, drenajes, sistema de tratamiento de aguas servidas, sistema de recolección de basura, tratamiento de desechos sólidos, letrinización, cementerios, rastros, infraestructura deportiva y cultural.

1.5.1 Educación

Es uno de los indicadores más importantes en la población porque es la base del desarrollo de una comunidad.

Según la Constitución Política de la República de Guatemala, el artículo 74 establece que los habitantes tienen acceso gratuito a la educación y se estableció que se ha cubierto de acuerdo a la necesidad de la población en edad escolar. A continuación se muestra la cantidad de centros educativos por niveles de enseñanza, datos obtenidos por la Supervisión Educativa de la localidad y el Ministerio de Educación.

Cuadro 7
Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Inscripción de Alumnos por Sector y Área
Años: 1994, 2002 y 2010

Años: 1994, 2002 y 2010															
Nivel	Sector						Área								
	Oficial	%	Privado	%	Cooperativa	%	Municipal	%	Total	%	Urbano	%	Rural	%	Total
Año 1994															
Preprimario	112	3	0	0	0	0	0	0	112	2	75	8	37	1	112
Primario	3552	91	313	84	0	0	139	100	4004	88	593	62	3411	97	4004
Medio	238	6	59	16	54	100	0	0	351	10	289	30	62	2	351
Total	3902	100	372	100	54	100	139	100	4467	100	957	100	3510	100	4467
Año 2002															
Preprimario	692	10	0	0	0	0	0	0	692	9	78	8	614	10	692
Primario	5494	83	150	46	0	0	0	0	5644	77	475	45	5169	84	5644
Medio	426	7	176	54	234	100	0	0	836	14	498	47	338	6	836
Total	6612	100	326	100	234	100	0	0	7172	100	1051	100	6121	100	7172
Año 2010															
Preprimario	1093	14	10	2	0	0	0	0	1103	12	115	8	988	13	1103
Primario	6212	78	197	42	0	0	0	0	6409	72	606	45	5803	78	6409
Medio	708	8	264	56	302	100	0	0	1274	16	635	47	639	9	1274
Total	8013	100	471	100	302	100	0	0	8786	100	1356	100	7430	100	8786

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Supervisión de Educación del municipio Nuevo Progreso, departamento de San Marcos y Ministerio de Educación Guatemala.

Se observa que en el año 1994 la mayoría de centros educativos de nivel primario era oficial, cubría el 91% de la educación; para el año 2002, incrementó la cantidad de establecimientos oficiales y privados por lo cual aumentó la demanda educativa, por ende se registró mayor número de inscripciones con relación a los periodos analizados.

La tasa de cobertura por nivel educativo se presenta a continuación:

Cuadro 8
Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Tasa de Cobertura por Nivel Educativo
Años: 1994, 2002 y 2010

Nivel	Alumnos en edad	Alumnos inscritos	% Cobertura
Año 1994			
Preprimario	1.348	112	8
Primario	3.731	4.004	107
Medio	2.704	351	13
Total	7.783	4.467	
Año 2002			
Preprimario	1.812	692	38
Primario	4.989	5.644	113
Medio	4.131	836	20
Total	10.932	7.172	
Año 2010			
Preprimario	1.986	1.103	55
Primario	5.586	6.409	114
Medio	4.998	1.274	25
Total	12.570	8.786	

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Supervisión de Educación del municipio Nuevo Progreso, departamento de San Marcos y Ministerio de Educación Guatemala.

La cobertura educativa para el año 1994 a nivel pre primario, es la más baja, debido a que de 1,348 habitantes en edad escolar solo 112 se inscribieron, representado por el 8% del total a nivel preprimaria. En lo que respecta al año 2002, se incrementó la cobertura educativa a nivel pre primario en un 38%, también aumentó la cobertura para el nivel primario y diversificado. Para el año 2010, mejoró en un 17% la cobertura educativa a nivel pre primario en relación al año 2002.

La tasa de deserción educativa se detalla a continuación:

Cuadro 9
Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Tasa de Deserción Educativa
Años: 1994, 2002 y 2010

Nivel	Sector				
	Oficial %	Privado %	Cooperativa %	Municipal %	Total %
Año 1994					
Preprimario	14	0	0	0	14
Primario	11	23	0	15	49
Medio	6	17	7	0	30
Año 2002					
Preprimario	15	0	0	0	15
Primario	11	5	0	0	16
Medio	18	1	79	0	98
Año 2010					
Preprimario	11	20	0	0	31
Primario	7	7	0	0	14
Medio	4	6	6	0	16

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Supervisión de Educación del municipio Nuevo Progreso, departamento de San Marcos y Ministerio de Educación Guatemala.

Según datos de la Supervisión de Educación del Municipio, la deserción en el nivel medio para el año 2002, fue del 98%, la cual se incrementó a un 68% en relación al año 1994 y para el año 2010 disminuye al 82%, lo que refleja la participación de los estudiantes en este nivel.

A continuación se presenta cuadro de centros educativos por nivel y área:

Cuadro 10
Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Centros educativos por nivel y área
Años: 1994, 2002 y 2010

Nivel	Sector								Área						
	Oficial	%	Privado	%	Cooperativa	%	Municipal	%	Total	%	Urbana	%	Rural	%	Total
Año 1994															
Pre-primario	2	7	0	0	0	0	0	0	2	5	1	1	1	1	2
Primario	24	83	9	100	0	0	4	100	37	80	1	1	36	27	37
Medio	3	10	0	0	1	100	0	0	4	15	2	98	2	72	4
Total	29	100	9	100	1	100	4	100	43	100	4	100	39	100	43
Año 2002															
Pre-primario	25	33	0	0	0	0	0	0	25	30	1	11	24	10	25
Primario	45	60	2	29	0	0	0	0	47	2	2	22	45	84	47
Medio	5	7	5	71	2	100	0	0	12	14	6	67	6	6	12
Total	75	100	7	100	2	100	0	0	84	46	9	100	75	100	84
Año 2010															
Pre-primario	37	39	1	11	0	0	0	0	38	12	2	18	36	39	38
Primario	52	55	3	33	0	0	0	0	55	72	3	27	52	56	55
Medio	6	6	5	56	0	0	0	0	11	16	6	55	5	5	11
Total	95	100	9	100	0	0	0	0	104	100	11	100	93	100	104

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Supervisión de Educación del municipio Nuevo Progreso, departamento de San Marcos y Ministerio de Educación Guatemala.

En relación a los centros educativos por nivel y área, se observa que en el año 1994 existían pocos centros educativos para cubrir la demanda de la población en edad escolar, en el año 2002 se ve un incremento considerable en los centros educativos oficiales tanto a nivel pre-primario, primario y medio. Para el año 2010, se incrementaron los establecimientos educativos oficiales y privados.

1.5.2 Salud

Existe un Centro de Atención Permanente (CAP), el cual fue fundado en 1968 y ubicado en el área urbana; este ascendió a la categoría en mención porque no existía centro de salud.

El CAP tiene dos puestos de salud, ubicados en las aldeas San José Ixtal y Buena Vista, así mismo de 37 centros de convergencia 20 son atendidos por Cooperación de Desarrollo Integral (CODI) y 17 por la Asociación Pro Salud, Educación y Desarrollo (PROSEDE).

El 28 de mayo de 1965 fue fundado en el Municipio el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), cubre los servicios de la unidad de adscripción y despacho de medicamentos a los afiliados activos. La atención que ofrece se lleva a cabo en dos clínicas particulares contratadas para tal efecto, además la Municipalidad apoya con el pago de los servicios de una enfermera auxiliar.

Existe también un hospital privado, denominado Hospital de la Familia, fundado en 1976, auspiciado por el club de la Familia de San Francisco California de Estados Unidos. Es una organización de servicios médicos hospitalarios, funciona con el apoyo de personal guatemalteco y personal voluntario extranjero, tiene de seis a cuatro jornadas por año, en períodos de dos a seis meses, las cuales son las siguientes: Oftalmología (consultas y cirugías correctivas para cataratas, estrabismos y terigeones), cirugía plástica (labio leporino y paladar hendido), cicatrices diversas, cirugía general (hernias, vesiculares, biliares, lipomas, venas varicosas), ginecología, otorrinolaringología (desviación del tabique, tímpano perforado, amígdalas, otitis crónica), odontología (especialidad en cirugía maxilofacial y extracciones).

Los servicios son proporcionados en los siguientes módulos: Clínica, farmacia, laboratorio, encamamiento, cirugía, centro nutricional y servicio administrativo.

Los centros de atención médica se presentan a continuación:

Tabla 10
Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Centros de Atención Médica por Categoría y Ubicación
Según Prestador del Servicio
Año: 2010

Categoría	Cantidad	Ubicación	Prestador del servicio
Centros de convergencia	20	Palín Ixcahuín Conacaste San Luis Naranjo La Muralla La Unión Pueblo Viejo Nuevo Porvenir Doble J El Eden Nueva Escocia Suiza San Ramón Huitzitzil Siete de Febrero La Democracia La Piñuela El Recuerdo Veracruz Ixtalito	CODI
Centros de convergencia	17	El Tamarindo Los Ramos El Coco Nueve de Mayo Laguna Seca Plan de la Gloria Los Cardona San Rafael Vuelta Colorada Sombrerito Bajo Sombrerito Alto Los Perez Enmanuel San Ignacio La Conquista El Libano Los Zacarías La Floresta	PROSEDE
CAP	1	Cabecera municipal	Centro de salud
Puestos de salud	2	San Jose Ixtal Buena Vista	Centro de salud

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por centro de salud, CAP e IGSS.

El Centro de Atención Permanente -CAP- ubicado en la Cabecera Municipal, tiene dos puestos de salud, uno en las aldeas San José Ixtal y el otro en la aldea Buena Vista, además posee 37 centros de convergencia atendidos a través de dos organizaciones no gubernamentales y coordinadas por el -CAP-.

El recurso humano y equipo médico que poseen los centros de atención médica se muestran a continuación.

Tabla 11
Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Centros de Atención Médica por Recurso Humano
Categoría, Equipo Médico y Prestador de Servicio
Año: 2010

Recurso humano	Cantidad	Categoría	Equipo médico	Prestador del servicio
Personal médico y administrativo	51	Personal médico 1 Médico coordinador 4 Médicos de turno 2 Enfermeros 9 Enfermeros auxiliares 25 Comadronas Personal administrativo 1 Educadora 1 Bodeguero Contador 1 Digitador 2 Conserjes 2 Pilotos 1 Guardián 1 Vigilante	2 Camillas 1 Pesa en kilos 1 Pesa en libras 2 Tallímetros 3 Estetoscopios 1 Esfinomanómetros 1 Equipo de hipodermia 2 Refrigeradoras	CAP
Personal médico y administrativo	10	Personal médico enfermedad común 1 Médico enfermedad común accidentes y pediatría 2 Enfermeras Accidentes 2 Enfermeras Personal administrativo 2 Analistas 1 Secretaria 2 Agentes de seguridad	1 Camilla 2 Camas 1 Equipo de sutura 1 Equipo de curación 1 Aparato para medir presión 1 Estetoscopio 1 Equipo de otorrinolaringología 1 Refrigeradora 1 Vitrina para medicina	IGSS

Continúa en la página siguiente...

...viene de la tabla 11

Recurso humano	Cantidad	Categoría	Equipo médico	Prestador del servicio
Personal médico y administrativo	47	Personal médico 1 Director médico. 2 Médicos de turno 17 Enfermeras auxiliares 1 Enfermero auxiliar 2 Asistentes de odontología Laboratorio 3 Técnicos 2 Asistentes de farmacia Personal administrativo 1 Recepcionista 1 Secretaria Mantenimiento 2 Carpinteros 2 Chofesores 3 Albañiles 4 Conserjes Cocina 5 Cocineras 4 En lavandería	Equipo de ultrasonido Equipo de laboratorio 1 Estetoscopio 50 Camas 1 Aparato de rayos laser para oftalmología 1 Farmacia	Hospital de la Familia

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por centro de salud, CAP e IGSS.

Las instituciones que brindan servicios de salud a la población, están ubicadas en la Cabecera Municipal. Para ampliar la cobertura de salud en las comunidades del área rural, se construyeron los centros de convergencia, sin embargo estos carecen de equipo médico e insumos, por tal razón los habitantes se ven en la necesidad de recurrir a los centros asistenciales más próximos para la atención requerida.

1.5.3 Agua

El servicio de agua que presta la Municipalidad funciona por gravedad, ubicado en terrenos de finca la Unión, que abastece a la población de la aldea Palín y el área urbana.

En el área rural existen tres nacimientos de agua, el principal es conocido con el nombre de Chichicaste, los otros llamados la Chorrera y Camelia que son reabastecidos por nacimientos pequeños.

El nacimiento de agua Chichicaste conduce el agua a través de tubería PVC y entra al tanque de distribución principal, sale con dos tubos, uno que va hacia el área urbana y otro a la aldea Pueblo Viejo.

Existe otro sistema de agua administrado por la Municipalidad, que abastece a la aldea La Conquista, son cuatro nacimientos pequeños, ubicados en este mismo lugar. El servicio de agua es prestado las 24 horas del día en tiempo de invierno y en verano se raciona.

Para la red de distribución de agua, existen válvulas de control (llaves de paso) para sectorizar el abastecimiento, no se controla el insumo a través de contadores, lo que limita a la Municipalidad conocer el consumo y excesos. En lo que respecta a la pureza del agua, no existe supervisión para la misma.

En el área rural según información proporcionada por la Cooperación de Desarrollo Integral -CODI-, menciona que de las comunidades que atiende, no todas tienen acceso al agua entubada y se practica la extracción de los ríos.

La cobertura del servicio de agua que brinda la Municipalidad, según Censo Poblacional 1994, indica que el total de hogares era de 3,744, de los cuales el 58% contaba con el servicio y 42% de la población no obtuvo cobertura.

En relación al censo 2002, registró un ligero cambio con el incremento en la cobertura del servicio de agua. Existían 4,791 hogares de los cuales el 78% contaba con el servicio y el 22% no disponían de agua.

Según la información proporcionada por la Municipalidad, 1,288 hogares tienen servicio de agua municipal y en la investigación de campo 2010 se establece que el 6% no cuenta con este servicio.

1.5.4 Energía eléctrica

En el año 1977, la implementación de este servicio fue realizada por gestiones del Comité de Desarrollo Rural, en conjunto con el gobierno democrático del Licenciado Vinicio Cerezo Arévalo y Mario Bosvely Orozco, quien desempeñaba el cargo de Alcalde Municipal, con el programa de energía eléctrica se obtuvo cobertura del área urbana y parte del área rural.

Los censos poblacionales de los años 1994 y 2002, determinaron un aumento en la cobertura del servicio de energía eléctrica, sin embargo, también hubo un incremento en los hogares que no tenían servicio.

Según la Distribuidora de Energía Eléctrica de Occidente -DEOCSA-, la cantidad de comunidades que cuentan con el servicio de energía eléctrica en el año 2010, asciende a 27 y únicamente cuatro comunidades aun no tienen cobertura del servicio en mención.

1.5.5 Drenajes

El sistema de drenajes y alcantarillado es utilizado para el transporte de aguas residuales del área urbana, que son de origen doméstico.

El agua pluvial drena los puntos más bajos y se transporta a través de drenajes específicos en las calles principales y secundarias. La red de alcantarillado posee cuatro desfogues superficiales los cuales están divididos en seis regiones.

Cabe mencionar que los desechos residuales del área urbana desembocan en el río San Luis I, lo que provoca efectos negativos al contaminar este recurso, por otra parte el Hospital de la Familia tiene un drenaje propio que desemboca en el mismo río.

Según el X Censo Poblacional 1994, se registró que de 3,744 hogares solo el 9% contaba con el sistema de drenajes, es decir que existía un déficit en la cobertura de un 91%.

En el año 2002 el servicio de drenajes disminuyó, debido al aumento poblacional de 4,791 hogares, de los cuales el 7% contaba con drenajes, mientras que 93% carecía del servicio.

Según datos de encuesta, para el año 2010 los hogares con servicio de drenaje son 157, lo que representa el 2% de cobertura.

El Plan de Tasas y Arbitrios de la Municipalidad, establece que el costo de los drenajes se distribuye así: La Municipalidad cubre el 50% del costo total y el otro 50% es absorbido por el usuario en proporción al número de metros lineales de drenaje que posea dentro de la propiedad, en consecuencia cada propietario cubre un 25% del costo, el vecino de enfrente cubre el otro 25%. Cuando la propiedad de enfrente es Municipal o del Estado, la Municipalidad debe absorber el 25% que le corresponde. Así mismo el Reglamento de agua potable emitido en 1977, menciona que todo inmueble que se conecte al sistema de agua debe estar unido al sistema de alcantarillado o en su defecto disponer de aguas servidas.

Cuadro 11
Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Cobertura de los Servicios Básicos
Según tipo de Servicios por Censos Poblacionales y Encuesta
Años: 1994, 2002 y 2010

Año	Alternativa de servicios	Agua entubada hogares	%	Electricidad hogares	%	Drenajes hogares	%
Censo 1994		3744	100	3744	100	3744	100
	Con servicio	2165	58	969	26	333	9
	Sin servicio	1579	42	2775	74	3411	91
Censo 2002		4791	100	4791	100	4791	100
	Con servicio	3748	78	3268	68	342	7
	Sin servicio	1043	22	1523	32	4449	93
Encuesta 2010		402	100	402	100	402	100
	Con servicio	379	94	353	88	93	23
	Sin servicio	23	6	49	12	309	77

Fuente: Eleboración propia con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población, años 1994 y 2002 proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística -INE- y de investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2010.

Se observa que los hogares con servicio de agua entubada y energía eléctrica tuvieron un incremento considerable en el año 2002, con relación al año 1994, excepto los drenajes en los que la cobertura fue mínima debido al crecimiento poblacional.

A continuación se presenta el grado de cobertura de energía eléctrica de las comunidades.

Cuadro 12
Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Cobertura de Energía Eléctrica
Año: 2010

Descripción	Electricidad
	Comunidades
Con servicio	27
Sin servicio	4
Total	31

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por DEOCSA y de investigación de Campo Grupo EPS., primer semestre 2010.

Para el año 2010, se observa un incremento de 27 comunidades beneficiadas con el servicio mientras que solo cuatro comunidades carecen del mismo.

1.5.6 Sistema de tratamiento de aguas servidas

El Municipio no tiene infraestructura para el tratamiento de aguas servidas. El sistema de alcantarillado municipal desfoga en riachuelos y al río San Luis I para unirse con el río Pajapa y desembocar al río Naranjo, lo que provoca un alto grado de contaminación.

1.5.7 Sistema de recolección de basura

La Municipalidad presta el servicio de recolección de basura, programado de lunes a sábado a través de un camión de volteo. La recolección de los residuos sólidos se realiza en dos puntos del área urbana; uno en el Parque Central, en donde se ubican 13 toneles plásticos y el otro cercano al Hospital de la Familia en donde se sitúan seis toneles plásticos.

En la Municipalidad no existe un plan para el manejo y recolección de los residuos sólidos.

1.5.8 Tratamiento de desechos sólidos

La Municipalidad carece de infraestructura y programas para el tratamiento de los desechos sólidos, por tal razón luego de recolectarlos, son depositados en un vertedero no autorizado a cielo abierto, ubicado en el área rural a una distancia aproximada de dos kilómetros de la Cabecera Municipal, cercano al cruce que conduce a la comunidad agraria Enmanuel y finca La Unión.

El impacto ambiental que tiene este vertedero de basura, genera pérdida de la capa natural de la tierra, provoca deslizamientos en tiempo de invierno y produce un efecto dominó, constituido por ser un gran foco de contaminación.

1.5.9 Letrinización

El 29% de los hogares posee servicio sanitario, el 51% tienen letrina, el 18% utilizan fosa séptica y el 2% no cuenta con este servicio.

1.5.10 Cementerios

La Municipalidad tiene registrados 26 cementerios, en diferentes centros poblados. El que está ubicado en la Cabecera Municipal, posee un sistema de agua entubada, carece de servicios sanitarios y sistema de drenajes.

La administración del cementerio del área urbana, está a cargo de la Municipalidad, sin embargo presenta limitaciones con respecto al funcionamiento y operación por la inexistencia de reglamentos, programas de supervisión que verifiquen el estado de la infraestructura, así como la distribución eficiente de espacios a través de mapeos.

A continuación se muestra el detalle de los cementerios registrados por centro poblado.

Tabla 12
Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Cementerios Registrados por Centros Poblados
Año: 2010

Centro poblado	Cantidad
Nuevo Progreso	1
La Independencia	1
Sombrerito Bajo	1
Pueblo Viejo	1
La Conquista	2
7 de Febrero	1
San Ramón	1
San Luis Naranjo	1
Ixtalito	1
Ixcahuín	1
Enmanuel	1
Laguna Seca	1
Palín	1
San José Ixtal	1
San Ignacio	1
Buena Vista	1
Nuevo Porvenir	1
Nuevo Edén	1
Nueva Escocia	1
La Suiza	1
La Marina	1
La Estrella	1
Las Margaritas	1
La Unión	1
San Rafael Vuelta Colorada	1
Totales	26

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Oficina Municipal de Planificación, municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos.

Únicamente 26 comunidades tienen registrados el servicio de cementerio. En ausencia de la junta de vecinos, la administración de los cementerios del área rural, está a cargo de los COCODE o alcaldías auxiliares.

1.5.11 Rastro

El Municipio tiene un rastro municipal ubicado en la entrada principal del área urbana, cuya infraestructura se encuentra en buenas condiciones. Tiene un perímetro de 645 metros cuadrados de construcción y posee los servicios de agua, drenajes, sanitario y ducha.

El destace de ganado se efectúa de lunes a sábado, en un horario de atención de 6:00 de la mañana a 3:00 de la tarde, posterior a ello se realizan actividades de limpieza.

Carece de un adecuado tratamiento para el manejo de los desechos sólidos y líquidos generados por el mismo, por tal razón, las aguas residuales se descargan en el riachuelo La Pileta que desemboca en el río San Luis I.

La Municipalidad es la encargada de la administración del rastro, el cual carece de un programa adecuado de mantenimiento preventivo, el único tratamiento que posee es correctivo. Existe una comisión de salud dirigida por el Concejal IV, cuya función es visitar el rastro para detectar anomalías en el funcionamiento y operación del mismo.

En el año 2009 se dejó de inspeccionar el rastro tanto por el centro de salud de San Marcos y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-, debido a que la persona encargada de realizar dicha función se jubiló y desde la fecha, las autoridades no han designado el reemplazo para ejecutar la labor.

En el área rural no existen rastros, por lo que las personas realizan la actividad de destace en viviendas que no reúnen las condiciones sanitarias y de seguridad que establece el Reglamento para Rastros del MAGA.

1.6 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Son construcciones e inmuebles que la comunidad utiliza para el funcionamiento de las diferentes actividades productivas y contribuyen al desarrollo económico.

Tabla 13
Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Infraestructura Productiva
Año: 2010

Descripción	Área urbana	Área Rural
Unidad de mini-riego	Utilizan el ciclo natural de lluvias	Por aspersión en finca La Unión, por gravedad en cantón San Rafael Vuelta Colorada. El resto de comunidades utiliza el ciclo natural de lluvias.
Centros de acopio	Un centro primario ubicado en las instalaciones de la Cooperativa Agrícola Integral Nuevo Progreso R.L., destinado al almacenamiento de café.	Un centro primario en la aldea San Ignacio, propiedad de la Cooperativa Agrícola Integral Nuevo Progreso R.L. destinado al almacenamiento de café, las demás comunidades no cuentan con centro de acopio.
Mercados	Ubicado en el centro de la Cabecera Municipal, con 91 locales comerciales, en el exterior hay espacios para piso de plaza, los días de mercado son jueves, sábado y domingo. Tiene servicio de agua entubada y servicio de drenaje.	No existen mercados, las personas se trasladan los días jueves, sábado y domingo a la Cabecera Municipal para abastecerse de productos.

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la tabla 13

Descripción	Área urbana	Área Rural
Vías de acceso	El acceso al área urbana es por carretera asfaltada a 16 kilómetros del municipio de Pajapita.	Las vías de acceso a las siguientes comunidades se encuentran en mal estado: Aldea La Conquista, San Ignacio, La Independencia, Sombrerito Bajo, cantón San Pedro, Ixtalito, San Ramón, La Piñuela, caserío Pariam, Zacarías, Libano, Democracia, 9 de Mayo, Conacaste, sector Camelia, comunidad agraria Nueva Escocia y La Suiza;
Puentes	Dentro del área urbana no hay puentes.	Existen 26 puentes que conectan y conducen a diferentes comunidades.
Energía eléctrica comercial e industrial	La Cabecera Municipal y comunidades cercanas están conectadas al servicio de energía eléctrica distribuido por: Distribuidora de Electricidad de Occidente, S.A. -DEOCSA-	Tres centros poblados y cuatro fincas no cuentan con suministro de energía eléctrica. El resto de comunidades están conectadas al servicio de energía eléctrica de -DEOCSA-
Telecomunicaciones	Existen nueve teléfonos monederos, (cinco con Movistar y cuatro con Comcel), cinco teléfonos tarjeteros (Ladatel), las empresas Comcel y Telgua tienen respectivamente una torre de telefonía en el área urbana, el servicio de cable es prestado por la empresa Coatevisión y Telgua (Claro TV), existen cuatro servicios de internet comercial.	La aldea Palín cuenta con un teléfono monedero de la empresa Comcel, el servicio de telefonía celular es regular aunque existen comunidades en las que la señal es débil, se observó algunas viviendas con servicio de cable a través de Telgua (Claro TV).

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la tabla 13

Transporte	Es proporcionado por buses y microbuses extraurbanos, moto-taxis y pick-ups, estos hacen recorridos a otros municipios y comunidades.	Las personas se trasladan en su mayoría por medio de pick-ups, debido al mal estado de las carreteras a las comunidades no ingresan microbuses.
Rastro	En la entrada al pueblo, cuenta con servicio de agua, drenajes, servicio sanitario (tasa lavable de concreto) y ducha. No se cuenta con un programa adecuado de mantenimiento preventivo, el mismo es correctivo e insuficiente, existe una comisión de salud dirigida por el concejal IV.	En el área rural carecen de este servicio, por tal razón, las personas utilizan viviendas para el destace, sin ningún control sanitario.
Beneficios de café	No existen beneficios.	Existen en finca La Unión, finca Manila, comunidad agraria Enmanuel, Nuevo Edén, Nuevo Porvenir, La Suiza, aldea San Ignacio, (el beneficio pertenece a la Cooperativa Agrícola Integral Nuevo Progreso R.L.)

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2010.

La infraestructura productiva es proporcionada por entidades públicas y privadas, la topografía del lugar es uno de los principales factores que dificultan el acceso a las comunidades, la limitada asignación presupuestaria para cumplir con los compromisos institucionales genera escasa inversión en infraestructura vial.

Entre los principales puentes se pueden mencionar los siguientes:

- El Dike, de la Cabecera Municipal con la aldea Sombrerito Alto
- San Andrés, de aldea Sombrerito Alto con el caserío Los Pérez
- San Luis, de la Cabecera Municipal con la aldea Sombrerito Bajo
- Pajapa, conduce de Sombrerito Bajo a finca La Marina
- Enmanuel, de comunidad agraria Enmanuel con comunidad agraria Nuevo Edén y finca Doble J
- Ixtalito, cantón Ixtalito con la aldea La Independencia
- Plan de la Gloria, caserío Plan de la Gloria con la aldea Buena Vista
- Los Cardona, caserío Los Cardona con el cantón El Recuerdo
- 7 de Febrero, cantón 7 de Febrero con el caserío Los Cardona
- Conacaste, caserío Conacaste con el cantón Ixcachuín
- Los Carreto, cantón Ixcachuín con el sector Las Delicias

Debido a la antigüedad de los puentes y a la falta de mantenimiento, se encuentran en regulares condiciones, lo que debe tomarse en cuenta en temporada de lluvias, con el objetivo de evitar desastres.

1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Es un proceso de organización a través del cual la población obtiene la satisfacción de necesidades, por medio de las instituciones sociales, culturales, deportivas, religiosas y productivas, con el fin de lograr el bien de la comunidad.

1.7.1 Organizaciones sociales

Abarca los diferentes grupos humanos, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida dentro de la comunidad, mediante la ejecución de proyectos de salud, educación, infraestructura, culturales y deportivos, que satisfagan las necesidades de la población.

1.7.1.1 Comités

Los comités pro-mejoramiento, fueron sustituidos por los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-, establecidos según Decreto 11-2002, artículo 13, de la Ley de los Consejos Comunitarios de Desarrollo; dentro de la directiva de los COCODE se nombran comisiones referentes a temas específicos que trabajaban los comités.

1.7.1.2 Asociaciones sociales

Están integradas por agrupaciones que promueven actividades educativas, deportivas y culturales; poseen personalidad jurídica y están inscritas en los registros municipales.

A continuación se presentan las asociaciones inscritas.

Tabla 14
Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Asociaciones Sociales
Año: 2010

No.	Nombre Asociación
1	Asociación para el Desarrollo Integral de San Marcos -ADISMA-
2	Asociación Hospital de la Familia
3	Asociación de Desarrollo Integral para el Área Rural Progresense -ODIARP-
4	Asociación de Socorristas Cruz Blanca -ASCBG-
5	Asociación Civil Nuevo Progresense -ACINPRO-
6	Comité Pro-vivienda Cayetano Bertoldo Meda del Caserio El Coco
7	Asociación Departamental de Institutos por Cooperativa de San Marcos -ADICOPSAM-
8	Asociación Civil San Ignacio -ACASAI-
9	Asociación de Desarrollo de Propietarios de Pick up's y Microbuses -ADEPYMEDA-
10	Asociación Integral de Desarrollo, Sembradoras de Fé y Esperanza -SEFE-
11	Asociación de Desarrollo Integral Marquense -ASODIM-

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de Secretaría, Municipalidad de Nuevo Progreso.

Las asociaciones incluyen entidades religiosas, productivas y de apoyo a familias de escasos recursos.

1.7.1.3 Consejos Comunitarios de Desarrollo

El COCODE, es el medio de participación de las comunidades para identificar, planificar, gestionar y desarrollar proyectos de beneficio para cada uno de los centros poblados a los que representan.

Durante el período del año 2002 al primer semestre del año 2010, se encuentran inscritos 53 Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-, como lo establece el Decreto 11-2002 Ley de Consejos Comunitarios de Desarrollo, dentro de cada COCODE, se constituye una directiva con las respectivas comisiones de trabajo para atender las principales necesidades comunitarias.

A continuación el número de COCODE inscritos, distribuidos por muni-región.

Tabla 15
Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Distribución de Consejos Comunitarios de Desarrollo
Por Muni-región
Año: 2010

Ubicación	Cantidad
Muni-región I	9
Muni-región II	9
Muni-región III	12
Muni-región IV	10
Muni-región V	8
Muni-región VI	5

Fuente: Oficina Municipal de Planificación, municipio de Nuevo Progreso.

La población del Municipio se encuentra organizada, es participativa en la priorización de necesidades para la formulación de proyectos en beneficio de la comunidad. Se observa la existencia de 53 COCODE vigentes y la Muni-región

III, posee mayor concentración con 12 COCODE, esto demuestra que es el área con mayores necesidades.

1.7.2 Organizaciones productivas

Se refiere a agrupaciones de personas con el fin de apoyarse para alcanzar metas en común, los objetivos son la ejecución de proyectos productivos para aprovechar al máximo los recursos existentes y coadyuvar a mejorar el nivel de vida y desarrollo económico de la población.

Las organizaciones productivas son las que se presentan en el cuadro siguiente:

Tabla 16
Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Organizaciones Productivas
Año: 2010

Entidad	Actividad	Ubicación
Asociación de Campesinos Nuevo Edén -ACNE-	Agrícola	Comunidad agraria Nuevo Edén
Asociación Agraria Nuevo Porvenir -ASANUP-	Agrícola	Comunidad agraria Nuevo Porvenir
Empresa Campesina Asociativa -ECA-	Agrícola	Comunidad agraria Enmanuel
Asociación Campesina Unidos Por La Paz y el Desarrollo Integral Comunitario -ACUTDIC-	Agrícola	Comunidad agraria La Suiza

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Oficina Municipal de Planificación –OMP- de la Municipalidad de Nuevo Progreso.

Las asociaciones productivas están integradas por campesinos quienes se dedican a la producción agrícola.

1.7.2.1 Cooperativas

Existe una cooperativa denominada Cooperativa Integral Agrícola, Nuevo Progreso R.L., tiene como finalidad apoyar a productores de café.

1.8 ENTIDADES DE APOYO

Están compuestas por las instituciones estatales y no estatales, públicas y privadas que trabajan en el área urbana y/o rural, apoyan el desarrollo económico y social de la población, como se detalla en la tabla siguiente.

Tabla 17
Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Entidades de Apoyo
Año: 2010

Institución	Sector	Funciones	Cobertura urbana/rural
Estatales			
Comisión Nacional de Alfabetización -CONALFA-	Público	Coordinar, capacitar y supervisar al personal destinado a la alfabetización	Urbana y rural
Mi Familia Progresá	Público	Programas de salud y educación	Urbana y rural
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-	Público	Programa de adulto mayor	Rural
Bomberos Municipales	Público	Asistencia inmediata y traslado de personas en accidentes, enfermedades y maternidad	Urbana y rural
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-	Público	Prevención y apoyo en casos de desastre	Urbana y rural

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la tabla 17

Juzgado de Paz	Público	Se encarga de los casos jurídicos en las ramas penales, civiles, familiares	Urbana y rural
Tribunal Supremo Electoral	Público	Registro de ciudadanos al padrón electoral y de partidos políticos	Urbana y rural
Ministerio de Educación -MINEDUC-	Público	Tiene a cargo la supervisión en el área educativa	Urbana y rural
Coordinadora Técnico Administrativa -CTA-	Público	Coordinación y capacitación de educación	Urbana y rural
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-	Público	Atender enfermedades comunes y accidentes	Urbana y rural
Policía Nacional Civil -PNC-	Público	Resguardar la seguridad ciudadana	Urbana y rural
Municipales			
Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural -COMUDE-	Público	Promover, facilitar, apoyar la organización y participación de la población.	Urbana y rural
Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-	Público	Impulsar, proporcionar, respaldar la organización y participación de la comunidad.	Urbana y rural
No Gubernamentales			
Asociación de Desarrollo Integral San Marcos -ADISMA-	Privado	Préstamo a personas del área rural	Rural
Asociación de Desarrollo de propietarios de pick ups y microbuses	Privado	Proporciona servicio de transporte público	Urbana y rural

Continúa en la página siguiente ...

...Viene de la tabla 17

Institución	Sector	Funciones	Cobertura urbana/rural
Asociación Integral de Desarrollo "Sembradoras de Fe y Esperanza" -SEFE-	Privado	Formular y ejecutar proyectos de saneamiento básico y productivos para las asociadas	Urbana
Organización Desarrollo Integral Área Rural Progresense -ODIARP-	Privado	Contribuir a la educación y salud integral	Rural
Asociación de Desarrollo Integral Marquense -ASODIM-	Privado	Genera programas de desarrollo de área	Rural
Cooperativa Integral Agrícola, Nuevo Progreso R.L	Privado	Facilitar a los pequeños caficultores asociados financiamiento anticipado por quintal	Urbana y rural
Servicios de Capacitación Técnica Educativa -SERCATE-	Privado	Servicio de capacitación, técnico y educativo	Urbana
No estatales			
Asociación Nacional del Café -ANACAFE-	Privado	Capacitación sobre plantaciones de café, orientación al mercado	Rural
Fundación de la Caficultura para el desarrollo rural -FUNCAFE-	Privado	Brindar educación por medio de telesecundarias	Rural
Visión Mundial	Privado	Capacitación sobre seguridad alimentaria, viviendas, apoyo en educación con niños escolares	Rural

Continúa en la página siguiente ...

...Viene de la tabla 17

Institución	Sector	Funciones	Cobertura urbana/rural
CIAS-CODI	Privado	Atención médica (maternidad, adultos y niños)	Rural
Fundación Solar	Privado	Capacitación del Código Municipal	Urbana y rural
Centro de Convergencia	Público	Asistencia médica	Rural
Privadas			
Cooperativa Integral Agrícola Nuevo Edén R.L.	Privado	Capacitación de INACOP, crédito, perfil de proyectos INACOP, asesoría productiva	Rural
Asociación Hospital de la Familia	Privado	Brindar servicios de salud a los habitantes de la región	Urbana
Internacionales			
United States Agency for International Development -USAID-	Público	Apoyo al centro de salud	Urbana

Fuente: Elaboración propia, con base en el Plan de Desarrollo Municipal, municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos.

Todas las instituciones mencionadas, promueven el bienestar y contribuyen al desarrollo del Municipio. Las áreas que cubren son salud, educación, seguridad y el área financiera. La mayoría de la población ha tenido poco o ningún contacto directo con estas organizaciones, aun con ello han sido beneficiados como comunidad.

1.9 FLUJO COMERCIAL Y FINANCIERO

Son los flujos que miden las exportaciones e importaciones netas de un país tanto como los ingresos monetarios de divisas y remesas familiares.

1.9.1 Flujo comercial del Municipio

Los principales productos de exportación son de origen agrícola, tales como el café, hule y banano; los primeros dos son exportados en calidad de materia prima. El café se comercializa en uva o en pergamino para ser procesado y el hule se transporta en paquetes con un peso de 80 libras para el procesamiento, el banano es exportado en cajas de madera para su venta.

Las exportaciones se realizan a nivel regional, nacional e internacional como: Pajapita, Coatepeque, Tecún Umán, San Pedro y San Antonio Sacatepéquez; a los departamentos de Escuintla y Guatemala y a Estados Unidos de Norte América. Se exportan pocos productos a gran escala derivado del sistema de organización empresarial, limitada capacitación técnica para el adecuado uso de la tierra y el desarrollo del cultivo tradicional predominante de la región que es el café.

1.9.1.1 Principales productos que se importan al Municipio

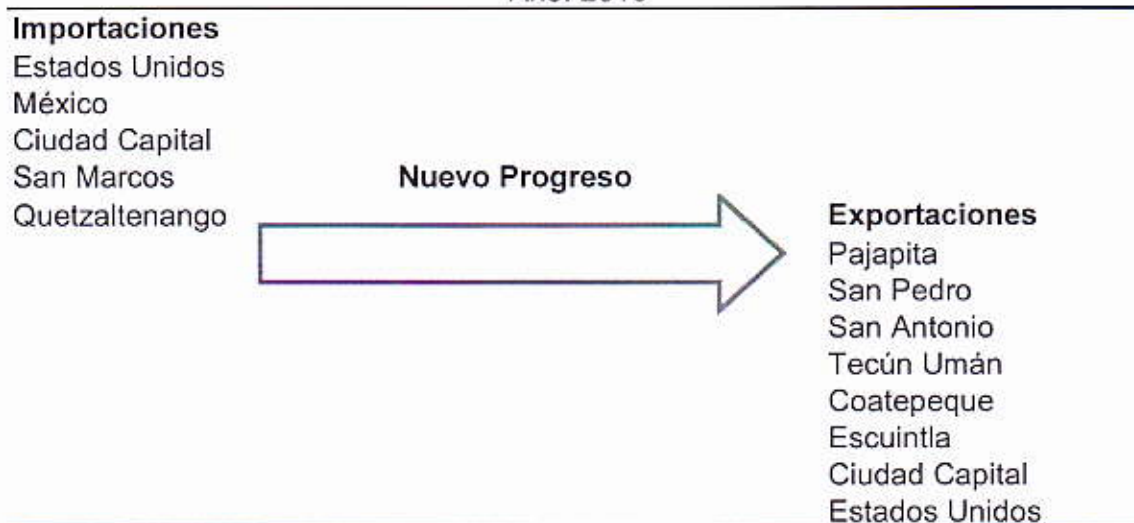
Las exportaciones son mínimas mientras que las importaciones se realizan a mayor proporción y diversificada. La producción local es insuficiente para satisfacer la demanda del mercado y los productos que se importan no son producidos en el Municipio. Las hortalizas como el tomate, lechuga, chile pimiento, zanahoria, papa, ejote, entre otros, provienen de municipios aledaños.

Dentro de los artículos básicos de consumo se mencionan: Leche, huevo, queso, harina y abarrotes en general, la mayoría provienen de territorio mexicano.

Entre los artículos generales que se importan están: Combustible, electrodomésticos, herramientas, plástico, materiales eléctricos, ropa, calzado, materiales de construcción y vehículos. A continuación se presenta el origen de

las importaciones, así como el destino de las exportaciones que forma parte de la producción.

Grafica 1
Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Flujo Comercial y Financiero
Año: 2010



Fuente: Investigación de Campo Grupo EPS., primer semestre 2010.

1.9.2 Flujo financiero del Municipio

El flujo financiero es el ingreso monetario derivado de las divisas y remesas familiares.

Los ingresos por remesas se han constituido una de las principales fuentes de sustento para suplir necesidades básicas, debido a la escasez de fuentes de trabajo. Alrededor de 700 familias perciben ingresos por remesas, con un promedio de US\$50.00 mensuales por familia.

Previo a la crisis financiera del año 2009, el envío de remesas se duplicaba, derivado que las condiciones económicas de Estados Unidos se mantenían sólidas, a finales de esa fecha el envío de dinero ha mermado.

La agencia bancaria de Banco de Desarrollo Rural S.A. del Municipio, actualmente en construcción, facilitará estas transacciones financieras.

1.10 ANÁLISIS DE RIESGOS

Se puede considerar como riesgo la posibilidad de estar expuesto a un daño o pérdida e identificar las amenazas naturales, socio-naturales, antrópicas y las vulnerabilidades que afectan a la población.

Los temporales y la deforestación han provocado que la vulnerabilidad aumente en el Municipio y esté expuesto a derrumbes y deslizamientos en la parte alta.

Los indicadores de vulnerabilidad a que está expuesta la población, dentro de estos los de mayor impacto son de orden: Ambiental, por la inexistencia de un programa adecuado para la preservación de bosques y el manejo de agroquímicos; físico, debido a que hay viviendas construidas a orillas de barrancos y ríos, así mismo con materiales no aptos para la construcción; económico, el área rural es la más afectada por falta de recursos; institucional, por carecer de ayuda destinada a la reducción de riesgos y desastres.

CAPÍTULO II

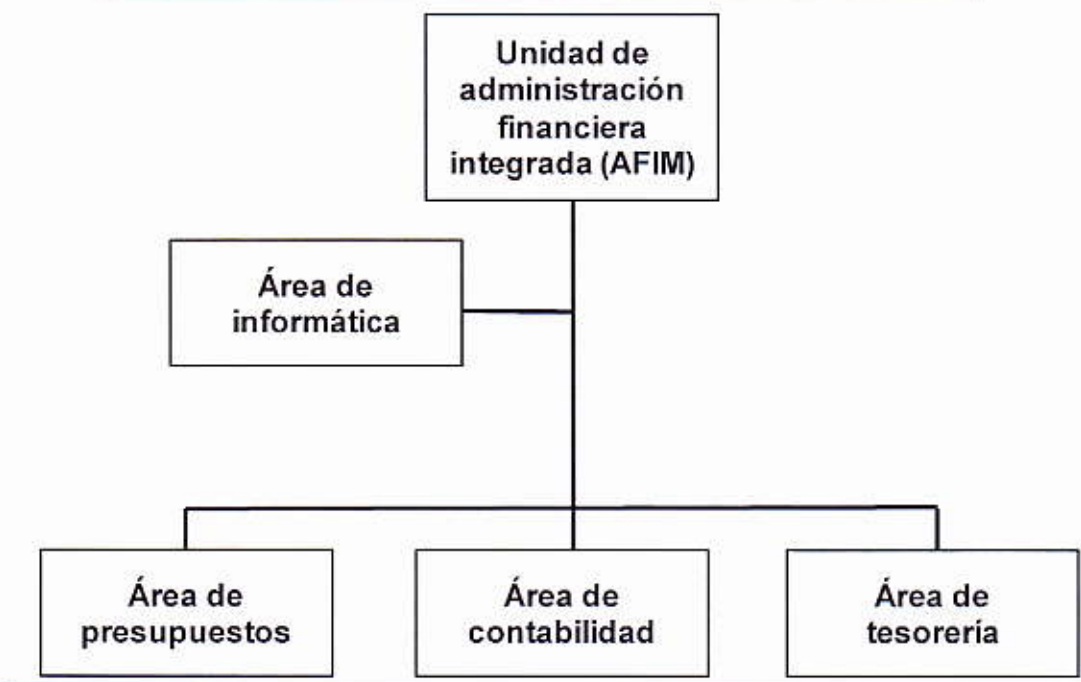
SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

En el presente capítulo se desarrollaran los avances, cambios y beneficios obtenidos después de la implementación del SIAF-MUNI en el año 2006, como también los procesos relacionados con la formulación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto Municipal. Lo anterior se hará con el fin de verificar la funcionalidad y efectividad de los procesos contables y administrativos que se aplican.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

Para analizar el sistema financiero de la Municipalidad se hace necesario ver las funciones de los encargados de la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM), y los logros alcanzados a nivel operativo y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros, en coordinación con el aprovechamiento racional de los recursos y para obtener resultados e información confiable y oportuna, a continuación se presenta la estructura organizacional de la Unidad de Administración Financiera.

Gráfica 2
Municipalidad de Nuevo Progreso, San Marcos
Organigrama de la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal



Fuente: Manual de Administración Financiera Municipal -MAFIM-

En la Municipalidad no se cuenta con una persona encargada de los sistemas informáticos, sin embargo si hay una persona que visita eventualmente para cualquier problema presentado, se constató que si cumplen con la estructura organizativa requerida

La unidad está conformada por seis personas, un director de la AFIM, una persona encargada de presupuesto, una persona para el área de contabilidad, una persona encargada de tesorería, una receptora de pagos y una persona que se encarga de la auditoria interna.

La contratación del personal de la AFIM (Unidad de Administración Financiera Integrada), cumple con el requisito de tener como mínimo la carrera de perito contador, pero no todas las personas cuentan con estudios universitarios, en el Municipio existe la oportunidad de realizar dichos estudios.

Los colaboradores del período actual, vienen ocupando sus puestos de períodos anteriores y han recibido sus funciones y atribuciones del puesto de forma empírica y no por escrito, por parte de sus compañeros y por el director, pero no han tenido la capacitación necesaria del Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-.

Las funciones y atribuciones de la Unidad de Administración Financiera Municipal, según el Código Municipal, se describen a continuación:

- Es la unidad responsable de dirigir, planificar, organizar, administrar, supervisar y evaluar todas las operaciones presupuestarias, contables y financieras de las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería de la Municipalidad y coordinar con las demás unidades de la organización municipal lo relativo a la información que deberá registrarse en el sistema.
- Elaborar en coordinación con la Oficina Municipal de Planificación OMP, el anteproyecto del presupuesto municipal, la programación de la ejecución presupuestaria y con los responsables de cada programa, la evaluación de la gestión presupuestaria.
- Asistir al alcalde municipal asesorando, juntamente con las comisiones de finanzas, probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, el Código Municipal y la Ley Orgánica del Presupuesto, formular el

proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes y en la primera semana del mes de octubre de cada año se someta a consideración del Concejo Municipal, según lo que dicta o establece el artículo 131 del Código Municipal.

- Administrar la gestión financiera del presupuesto, la contabilidad integrada, la deuda municipal, la tesorería y las recaudaciones, de conformidad al sistema financiero y los lineamientos del Ministerio de Finanzas Públicas como órgano rector del sistema.
- Asesorar al alcalde y Concejo Municipal en materia de administración financiera.
- Mantener una adecuada coordinación con los entes rectores de los sistemas de administración financiera y aplicar las normas y procedimientos que se deriven de los mismos.
- Dirigir y administrar todo el proceso de liquidación y recaudación de impuestos, arbitrios, tasas y contribuciones establecidos en las leyes.
- Elaborar y mantener actualizado el registro de contribuyentes en coordinación con el área de catastro municipal.
- Informar al alcalde y a la oficina municipal de planificación, sobre los cambios de los objetos y sujetos de la tributación.
- Administrar la cuenta única, basándose en los instrumentos gerenciales de la cuenta única del tesoro municipal, flujos de caja y programación.

- Presentación de toda la información financiera que los entes reguladores y fiscalizadores requiera en base a las leyes vigentes en el país.

2.1.1 Presupuesto

Es la expresión formal, escrita y planificada de los ingresos y egresos que la Municipalidad considera que podrá obtener y/o los gastos o egresos que estima realizar durante el ejercicio fiscal.

Como es del conocimiento de todos, el ejercicio fiscal inicia el uno de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. El presupuesto municipal contiene decisiones políticas relativas a ingresos y gastos municipales.

Es un instrumento que contiene de una forma ordenada todos los proyectos y formas de recaudación, representada en valores y recursos financieros el plan operativo anual (POA), del gobierno municipal. También expresa en valores y cantidades a gastar y a pagar para obras y funcionamiento de la Municipalidad.

2.1.1.1 Formulación

Basado según el artículo 132 del Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal y sus reformas el Decreto Número 22-2010, especifica que el alcalde municipal en la formulación del presupuesto podrá integrar compromisos acordados en el seno de su respectivo Consejo Municipal de Desarrollo, siempre que hayan sido aprobados proyectos en instancias de gestión de la inversión pública, asimismo, incorporar las recomendaciones de su Oficina Municipal de Planificación -OMP-.

El Concejo Municipal establecerá los mecanismos que aseguren a las organizaciones comunitarias la oportunidad de comunicar y discutir con los órganos municipales, los proyectos que desean incluir en el presupuesto de inversión, así como, los gastos de funcionamiento.

Es importante observar que en la formulación del presupuesto se deben tomar en cuenta los siguientes aspectos:

El Concejo Municipal define las políticas presupuestarias.

El alcalde asesorado por las comisiones de finanzas, probidad y funcionarios municipales, formulan el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes en la Constitución política de la República de Guatemala, el Código Municipal y la Ley Orgánica del Presupuesto.

El alcalde someterá a la consideración del Concejo Municipal el proyecto de presupuesto y este al aprobarlo podrá hacerle las modificaciones convenientes.

El Concejo Municipal discutirá y aprobará, antes del 15 de diciembre y con el voto favorable de dos terceras partes, el presupuesto municipal para el año siguiente.

Si por alguna circunstancia se inicia el ejercicio fiscal siguiente sin estar aprobado el nuevo presupuesto, regirá el aprobado el año anterior, el que podrá ser modificado o ajustado por el Concejo Municipal (Artículo 131 del Código Municipal).

En la formulación del presupuesto municipal se debe de tomar en cuenta los siguientes principios:

Anualidad: el ejercicio fiscal es de un año, que va del uno de enero al 31 de diciembre del mismo año como lo indica el artículo 125 del Código Municipal.

Unidad: el presupuesto es uno y en el deben figurar todos los ingresos previstos y los gastos autorizados para el ejercicio fiscal como lo indica artículo 126 del Código Municipal.

Equilibrio: en ningún caso el monto de los egresos podrá ser mayor al de los ingresos previstos según lo indica el artículo 127 del Código Municipal.

Legalidad y especificación: es prohibida la inclusión de ingresos que no tengan base legal (Artículo 101 Código Municipal). Se debe indicar la fuente de donde se tomarán los fondos para cubrir los gastos previstos (Artículo 240 de la Constitución Política de la República).

Publicidad: el presupuesto y los informes de su ejecución son documentos públicos, disponibles para cualquier persona que se interese para consultarlos (Artículos 30 y 237 de la Constitución Política de la República de Guatemala y 62 del Código Municipal).

Vinculado a un plan: El presupuesto es el instrumento que expresa anualmente la forma de operación del plan desarrollo integral del Municipio, (Artículo 8 de la Ley Orgánica del Presupuesto y 142 del Código Municipal).

Participativo: en el proceso de elaboración del presupuesto se debe tomar en cuenta las sugerencias, propuestas y demandas de la comunidad organizada, canalizadas a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- y del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- (Artículo 132 del Código Municipal).

Sujeto a la realidad financiera del Municipio: el presupuesto debe estar sujeto a la realidad financiera. Con base en las estimaciones y resultados de los últimos

cinco años (Artículo 128 del Código Municipal).

Programación: es obligatoria una estructura programática del presupuesto, expresado en forma separada las partidas asignadas a programas de funcionamiento, inversión y deuda pública. (Artículo 237 de la Constitución Política de la República y 129 del Código Municipal).

Previsión: el presupuesto se anticipa a hechos planificados.

Claridad: establece cuales son los ingresos y los gastos que demandan el cumplimiento de los objetivos y metas del gobierno municipal.

Exactitud: todos los datos que contiene el presupuesto o se relacionan con el, deben ser exactos y verdaderos.

Se tuvo a la vista los presupuestos de la municipalidad de Nuevo Progreso, a efecto de verificar la dependencia del gobierno central.

En seguida se presentan algunos cuadros que contienen los presupuestos aprobados en los últimos cuatro periodos, las ampliaciones que se realizaron en el transcurso del año y presupuestos vigentes que rigen para cada período. Esto con el propósito de determinar si se llevo a cabo de forma correcta la formulación presupuestaria.

Cuadro 13
Municipalidad de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Formulación de Ingresos Municipales por Rubros
Presupuestarios Año 2007
(Cifras en quetzales)

Concepto	Presupuesto 2007	Ampliaciones 2007	Vigente 2007	%
Total ingresos corrientes	425,070.00		425,070.00	4
Ingresos tributarios	205,920.00		205,920.00	
Impuestos directos	121,200.00		121,200.00	
Impuestos indirectos	84,720.00		84,720.00	
Ingresos no tributarios	53,425.00		53,425.00	
Tasas	0.00		0.00	
Contribuciones por mejoras	5,000.00		5,000.00	
Arrendamientos de edificios	36,400.00		36,400.00	
Multas	5,725.00		5,725.00	
Otros ingresos no tributarios	6,300.00		6,300.00	
Venta de bienes y servicios	52,025.00		52,025.00	
Venta de servicios	52,025.00		52,025.00	
Ingresos de operación	113,700.00		113,700.00	
Venta de bienes	30,000.00		30,000.00	
Venta de servicios	83,700.00		83,700.00	
Rentas de propiedades	0.00		0.00	
Intereses	0.00		0.00	
Total de transferencias	6,826,580.00	3,769,338.27	10,595,918.27	94
Transferencias corrientes	1,103,798.00	745,842.54	1,849,640.54	
Del sector privado	0.00		0.00	
Del sector público	1,103,798.00	745,842.54	1,849,640.54	
Transferencias de capital	5,722,782.00	3,023,495.73	8,746,277.73	
Del sector público	5,722,782.00	3,023,495.73	8,746,277.73	
Del sector externo	0.00		0.00	
Disminución de otros activos		178,997.18	178,997.18	2
Disminución de disponibilidades		178,997.18	178,997.18	
Totales	7,251,650.00	3,948,335.45	11,199,985.45	100
Porcentajes	65	35	100	

Fuente: Elaboración propia basada en datos de la Municipalidad.

Esto significa que la Municipalidad depende de forma directa en un 94% del total de sus ingresos, del gobierno central y que sus ingresos propios son insuficientes con un 4%.

Cuadro 14
Municipalidad de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Formulación de Ingresos Municipales por Rubros
Presupuestarios Año 2008
(Cifras en quetzales)

Concepto	Presupuesto 2008	Ampliaciones 2008	Vigente 2008	%
Total ingresos corrientes	465,201.00		465,201.00	4
Ingresos tributarios	228,318.00		228,318.00	
Impuestos directos	152,152.00		152,152.00	
Impuestos indirectos	76,166.00		76,166.00	
Ingresos no tributarios	55,285.00		55,285.00	
Tasas	31.00		31.00	
Contribuciones por mejoras	3,000.00		3,000.00	
Arrendamientos de edificios	35,618.00		35,618.00	
Multas	5,286.00		5,286.00	
Otros ingresos no tributarios	11,350.00		11,350.00	
Venta de bienes y servicios	72,453.00		72,453.00	
Venta de servicios	72,453.00		72,453.00	
Ingresos de operación	109,145.00		109,145.00	
Venta de bienes	33,147.00		33,147.00	
Venta de servicios	75,998.00		75,998.00	
Rentas de propiedades	0.00		0.00	
Intereses	0.00		0.00	
Total de transferencias	6,900,021.00	3,239,837.66	10,139,858.66	95
Transferencias corrientes	1,119,532.00	217,298.74	1,336,830.74	
Del sector privado	0.00	0.00	0.00	
Del sector público	1,119,532.00	217,298.74	1,336,830.74	
Transferencias de capital	5,780,489.00	3,022,538.92	8,803,027.92	
Del sector público	5,780,489.00	3,022,538.92	8,803,027.92	
Del sector externo	0.00	0.00	0.00	
Disminución de otros activos		32,593.49	32,593.49	1
Disminución de disponibilidades		32,593.49	32,593.49	
Totales	7,365,222.00	3,272,431.15	10,637,653.15	100
Porcentajes	69	31	100	

Fuente: Elaboración propia basada en datos de la Municipalidad.

Como se puede notar en el cuadro anterior, la dependencia del gobierno central para el año 2008 subió a un 95%, mientras que los ingresos propios se mantienen en un 4%.

Cuadro 15
Municipalidad de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Formulación de Ingresos Municipales por Rubros
Presupuestarios Año 2009
(Cifras en quetzales)

Concepto	Presupuesto 2009	Ampliaciones 2009	Vigente 2009	%
Total ingresos corrientes	339,056.00	9,899.77	348,955.77	3
Ingresos tributarios	134,539.00	9,899.77	144,438.77	
Impuestos directos	71,127.00	9,899.77	81,026.77	
Impuestos indirectos	63,412.00		63,412.00	
Ingresos no tributarios	56,150.00		56,150.00	
Tasas	50.00		50.00	
Contribuciones por mejoras	3,000.00		3,000.00	
Arrendamientos de edificios	36,800.00		36,800.00	
Multas	5,500.00		5,500.00	
Otros ingresos no tributarios	10,800.00		10,800.00	
Venta de bienes y servicios	34,500.00		34,500.00	
Venta de servicios	34,500.00		34,500.00	
Ingresos de operación	110,606.00		110,606.00	
Venta de bienes	33,506.00		33,506.00	
Venta de servicios	77,100.00		77,100.00	
Rentas de propiedades	3,261.00		3,261.00	
Intereses	3,261.00		3,261.00	
Total de transferencias	8,545,792.00	3,095,517.25	11,641,309.25	87
Transferencias corrientes	1,440,948.00	242,495.05	1,683,443.05	
Del sector privado	12,609.00	0.00	12,609.00	
Del sector público	1,428,339.00	242,495.05	1,670,834.05	
Transferencias de capital	7,104,844.00	2,853,022.20	9,957,866.20	
Del sector público	7,104,844.00	2,853,022.20	9,957,866.20	
Del sector externo	0.00	0.00	0.00	
Disminución de otros activos		1,324,412.20	1,324,412.20	10
Disminución de disponibilidades		1,324,412.20	1,324,412.20	
Totales	8,884,848.00	4,429,829.22	13,314,677.22	100
Porcentajes	67	33	100	

Fuente: Elaboración propia basada en datos de la Municipalidad.

Como se aprecia en el cuadro anterior en el año 2009 se redujo la dependencia del gobierno central a un 87% y de igual forma los ingresos propios en un 3%, sin embargo se puede notar aumento en la cuenta disminución de otros activos en un 10%.

Cuadro 16
Municipalidad de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Formulación de Ingresos Municipales por Rubros
Presupuestarios Del 1 de enero al 31 de mayo de 2010
(Cifras en quetzales)

Concepto	Presupuesto 2010	Ampliaciones 2010	Vigente 2010	%
Total ingresos corrientes	306,700.00	0.00	306,700.00	2
Ingresos tributarios	120,737.00	0.00	120,737.00	
Impuestos directos	52,072.00	0.00	52,072.00	
Impuestos indirectos	68,665.00		68,665.00	
Ingresos no tributarios	55,300.00		55,300.00	
Tasas	200.00		200.00	
Contribuciones por mejoras	1,700.00		1,700.00	
Arrendamientos de edificios	36,900.00		36,900.00	
Multas	7,000.00		7,000.00	
Otros ingresos no tributarios	9,500.00		9,500.00	
Venta de bienes y servicios	9,800.00		9,800.00	
Venta de servicios	9,800.00		9,800.00	
Ingresos de operación	91,863.00		91,863.00	
Venta de bienes	16,463.00		16,463.00	
Venta de servicios	75,400.00		75,400.00	
Rentas de propiedades	29,000.00		29,000.00	
Intereses	29,000.00		29,000.00	
Total de transferencias	10,245,059.00	4,280,601.93	14,525,660.93	88
Transferencias corrientes	1,652,018.00	253,450.70	1,905,468.70	
Del sector privado	28,000.00	0.00	28,000.00	
Del sector público	1,624,018.00	253,450.70	1,877,468.70	
Transferencias de capital	8,593,041.00	4,027,151.23	12,620,192.23	
Del sector público	8,593,041.00	4,027,151.23	12,620,192.23	
Del sector externo	0.00	0.00	0.00	
Disminución de otros activos		1,618,079.13	1,618,079.13	10
Disminución de disponibilidades		1,618,079.13	1,618,079.13	
Totales	10,551,759.00	5,898,681.06	16,450,440.06	100
Porcentajes	64	36	100	

Fuente: Elaboración propia basada en datos de la Municipalidad.

Para el presente presupuesto se pueden observar dos aspectos importantes, primero aunque la dependencia de las transferencias del gobierno central siguen altas, los ingresos propios han mejorado en comparación con los años anteriores. En parte, esto se debe a la implementación del sistema SIAF-MUNI en el año 2006 y una mejor administración de los recursos por parte de las

autoridades municipales; que ha mejorado sustancialmente el control de los registros de los contribuyentes, el segundo aspecto es que las ampliaciones presupuestarias han disminuido en un 3%, debido de igual manera a la administración.

Con el fin primordial y tomando en cuenta las estrategias implementadas por los entes fiscalizadores y reguladores, en el año 2006 se implementó el sistema SIAF-MUNI en el área de tesorería, específicamente en el departamento de presupuesto, y posteriormente a la recepción de pagos, ya que anteriormente los registro de cobros de los servicios municipales como por ejemplo el cobro de agua y otros se realizaban de forma manual a través de tarjetas kárdex.

Los cobros de servicios se realizaban de una forma lenta, tanto para el contribuyente como para la Municipalidad, ya que se tenía que buscar la tarjeta kárdex correspondiente, hacer las anotaciones y emitir el documento de pago, todo esto desmotivaba a las personas para realizar el pago de los servicios municipales.

Con la implementación del SIAF-MUNI, el trámite de pago se hace de forma electrónica, es más rápido de registrar y de emitir el comprobante de pago y facilita contar con los registros necesarios para establecer la lista de cobros mensuales de usuarios de los diferentes servicios prestados por la Municipalidad. Lo anterior permite definir políticas de recuperación de cuentas por cobrar. Esto ha constituido un avance en la recaudación de los ingresos propios municipales.

Derivado de la implementación del sistema SIAF-MUNI, no se han adoptado medidas necesarias, para una efectiva recaudación de pago de servicios municipales.

Para tener una mejor comprensión de la formulación presupuestaria en la municipalidad de Nuevo Progreso se presenta un resumen de los cuatro presupuestos sujetos de análisis.

Cuadro 17
Municipalidad de Nuevo Progreso, Departamento de San Marcos
Resumen de la Formulación de Ingresos Municipales por Rubros
Presupuestarios del Año 2007 al 2010
(Cifras en Quetzales)

Concepto	Año 2007	%	Año 2008	%	Año 2009	%	al 31/05/2010	%
Presupuesto autorizado	7,251,650.00	65	7,365,222.00	69	8,884,848.00	67	10,551,759.00	64
Ampliación presupuestaria	3,948,335.45	35	3,272,431.15	31	4,429,829.22	33	5,898,681.06	36
Presupuesto vigente	11,199,985.45	100	10,637,653.15	100	13,314,677.22	100	16,450,440.06	100

Fuente: Elaboración propia basado en datos de la Municipalidad.

Se pudo determinar por medio de las ampliaciones presupuestarias, que a partir del año 2008 al año 2010, se presenta un aumento del 2% y del 3%, derivado de cambios por importancia de obras en proceso o que en intermedio del período fiscal toman relevancia o importancia.

A continuación se presenta el resumen de las ejecuciones presupuestarias de egresos de la Municipalidad.

Cuadro 18
Municipalidad de Nuevo Progreso, Departamento de San Marcos
Resumen de la Ejecuciones Presupuestarias de Egresos
Año 2007 al 2010
(Cifras en Quetzales)

Concepto	Presupuesto 2007	%	Presupuesto 2008	%	Presupuesto 2009	%	Presupuesto 31/05/2010	%
Asignación anual	7,251,650.00	65	7,365,222.00	69	8,884,848.00	67	10,551,759.00	64
Ampliación presupuestaria	3,948,335.45	35	3,272,431.15	31	4,429,829.22	33	5,898,681.06	36
Transferencias positivas								
Transferencias negativas								
Presupuesto vigente	11,199,985.45	100	10,637,653.15	100	13,314,677.22	100	16,450,440.06	100

Fuente: Elaboración propia basado en datos de la Municipalidad.

En los años 2007 al 2010 se puede observar que en el presupuesto de egresos, existen ampliaciones presupuestarias, afectando en el aumento del presupuesto de gastos de funcionamiento, inversiones e ingresos, ya que al realizar

ampliaciones en el presupuesto de ingresos, aumentan también el presupuesto de egresos o gastos de funcionamiento e inversión, dichos aumentos representan un 35% para el año 2007, un 31% para el año 2008, 33% para el año 2009 y finalmente para el año 2010, año del presente diagnóstico una ampliación presupuestaria del 36%, realizando dichas ampliaciones por medio de actas administrativas autorizadas por el Concejo Municipal.

Se constató que existe un informe trimestral para representantes de COCODES Y COMUDES, en el que se realiza una presentación de la forma de ejecución de ingresos y egresos del presupuesto anual, como parte de la publicidad de información.

Se considera importante mencionar que se toma como base los últimos cinco presupuestos de años anteriores, al momento de formular el nuevo presupuesto.

2.1.1.2 Ejecución

Corresponde al tesorero municipal o director de la administración financiera integrada municipal, la recaudación, depósito y custodia de los fondos y valores municipales; así como la ejecución de los pagos previstos en el presupuesto (Artículo 86 del Código Municipal).

El Concejo Municipal puede modificar el presupuesto con el voto favorable de 2 terceras partes de sus miembros.

Las municipalidades deben contratar un auditor interno, para velar por la correcta ejecución presupuestaria y además para implementar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria (Artículo 88 del Código Municipal).

La Municipalidad cuenta con la contratación de una licenciada para los servicios de auditor interno, que se presenta a la misma dos veces por semana a la oficina del director de tesorería.

También debe incorporar a su estructura organizativa una unidad de Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- que será responsable de integrar a las municipalidades al proceso de administración y consolidación financiera del sector público (Artículo 97 del Código Municipal). Para dar cumplimiento a este artículo, en la Municipalidad ya se encuentra establecida la unidad de Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-, teniendo como base la utilización del sistema SIAF-MUNI, para la generación de información financiera, con el fin de fortalecer los diferentes procesos operativos de la administración municipal.

El alcalde deberá informar trimestralmente al Concejo Municipal sobre la ejecución presupuestaria, para tal efecto enviara copia de tales informes a la Contraloría General de Cuentas de la Nación.

Para hacer posible la auditoria social, el Concejo Municipal compartirá cada tres meses la información sobre el estado de ingresos y egresos del presupuesto municipal con el COMUDE. La misma información se pone a disposición de las comunidades a través de los alcaldes auxiliares o comunitarios, situación que es atendida por parte de la Municipalidad, sin embargo, se pudo notar que existe desinterés por los miembros del COMUDE, en verificar los ingresos y gastos, quienes no reciben el informe trimestral que se emite para tal efecto.

Para analizar la ejecución presupuestaria de la municipalidad de Nuevo Progreso, se tomó como base la información que proporciona el sistema SIAF MUNI de los años 2008 y 2009 la que se muestra de la siguiente manera:

Cuadro 19
Municipalidad de Nuevo Progreso, Departamento de San Marcos
Resumen de la Ejecuciones Presupuestarias de los Ingresos Municipales
Año 2007 al 2010
(Cifras en Quetzales)

Concepto	Presupuesto 2007	%	Presupuesto 2008	%	Presupuesto 2009	%	Presupuesto al 31/05/2010	%
Presupuesto asignado	11,199,985.45	100	10,637,653.15	100	13,314,677.22	100	16,450,440.06	100
Presupuesto ejecutado	8,725,750.81	78	10,399,381.16	98	11,106,464.01	82	7,251,011.36	44
Ingresos no percibidos	2,474,234.64	22	238,271.99	2	2,208,213.21	18	9,199,428.70	56

Fuente: Elaboración propia basado en datos de la Municipalidad.

Como lo muestra el cuadro anterior para el año 2007 los ingresos no percibidos equivalen a un 22% con relación al presupuesto asignado; para el año 2008 el porcentaje se redujo a un 2%; para el año 2009 aumentó en un 12% mejorando así el principio presupuestario de previsión. La principal razón de las diferencias que existen entre el presupuesto asignado y el presupuesto ejecutado, se da en el momento de formular el presupuesto para el siguiente año, ya que se incluyen aportes de FONAPAZ, Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el Fondo de Inversión Social, que no se han recibido.

Siendo el presupuesto anual una herramienta básica para la toma de decisiones, y basados en el cuadro anterior se puede notar, que el presupuesto no se esta utilizando de una forma adecuada, ya que existen diferencias considerables, entre el presupuesto asignado contra el presupuesto ejecutado. Adicionalmente existen transferencias entre rubros presupuestarios que muestran debilidad en la programación de las obras de infraestructura en el Municipio.

Para efectuar adecuadamente la ejecución presupuestaria, el área de tesorería efectúa diferentes procedimientos, los cuales se mencionan a continuación:

Existe una programación de gastos para llevar a cabo obras públicas, mismos que fueron previamente autorizados y aprobados. La programación es trasladada al departamento de tesorería para la compra de los bienes y/o servicios.

En el área de bancos es verificada la disponibilidad de fondos para la emisión de los cheques de pago.

En el área de bancos es verificada la disponibilidad de fondos para la emisión de los cheques de pago. Después se registra la documentación en el libro de bancos, para ser canceladas. Al final de cada mes los cheques entregados y pendientes de entregar son trasladados a la persona encargada del departamento de contabilidad para el registro correspondiente.

En el mes de junio de 2009, al personal de bancos, contabilidad y presupuesto recibieron capacitación por parte de delegados encargados del SIAF-MUNI, para que los cheques sean emitidos desde el sistema informático y así la información presupuestaria sea precisa, para emitir reportes eficientes oportunos que permitan la correcta toma de decisiones en la ejecución presupuestaria.

Con respecto a la presentación de informes sobre la ejecución del presupuesto, fueron solicitados los documentos a la Oficina Municipal de Planificación, sin que delegados del COMUDE se hayan interesado en recibir los informes de los últimos meses.

Según el Código Municipal en el artículo No. 133, indica que se debe presentar aprobación de las modificaciones y transferencias presupuestarias a la Contraloría General de Cuentas para efectos de control y fiscalización.

Según el artículo No. 135 del mismo Código Municipal, el alcalde debe presentar un informe trimestral al Concejo Municipal, para comprobar que se esta realizando conforme a lo establecido.

La Ley Orgánica del Presupuesto según el artículo 47, indica que hay que presentar a más tardar el 31 de enero de cada año el informe sobre la gestión Presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas. El informe de ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal anterior, deben presentarlo a más tardar el 31 de marzo de cada año; sin embargo, se realiza antes de la fecha estipulada, con la intención de agilizar la información para las entidades descritas y así recibir lo antes posible las transferencias asignadas a la Municipalidad.

2.1.1.3 Liquidación

El ejercicio fiscal se inicia el uno de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Un ejercicio fiscal es independiente uno de otro, sin embargo los ingresos del ejercicio anterior que se recauden en el ejercicio vigente se tomarán como ingresos del presupuesto actual.

Las acreedurías que hayan quedado pendiente de pago del ejercicio fiscal anterior, podrán pagarse en el curso del ejercicio fiscal vigente y el gasto se imputará al renglón de gasto correspondiente, el que deberá contar con asignación para tal efecto.

Los compromisos no devengados al 31 de diciembre, previo análisis de su situación podrán trasladarse al ejercicio siguiente imputándose a los renglones correspondientes en el presupuesto vigente.

De conformidad con el artículo 47, informes de la gestión presupuestaria de la Ley Orgánica del Presupuesto; para fines de consolidación de cuentas e informes que debe efectuar el Organismo Ejecutivo, las municipalidades remitirán al Ministerio de Finanzas Públicas, sus presupuestos de ingresos y egresos aprobados. Asimismo, la información de la ejecución financiera de la

gestión presupuestaria y con el contenido que señale el reglamento.

En cuanto a la inversión pública, se informará además a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República.

De conformidad con el artículo 29 Información Presupuestaria, del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto: Los presupuestos y los informes a que se refiere el artículo 47 de la Ley, deberán ser presentados en la forma siguiente: A más tardar el treinta y uno de enero del ejercicio fiscal al que corresponda el presupuesto aprobado. El informe de su gestión fiscal anterior, a más tardar el 31 de marzo de cada año. Este informe deberá contener como mínimo lo siguiente. Ejecución física y financiera de los proyectos y obras ejecutados en el año y ejecución financiera de los ingresos.

Para cumplir con las disposiciones legales, la Administración Financiera Integrada Municipal, o en su caso la tesorería, debe presentar los resultados de la ejecución, de conformidad con los reportes del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal.

2.1.2 Contabilidad integrada

El modelo contable del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal, fue diseñado y desarrollado con las características propias de un sistema integrado de información, para que logre su máxima eficiencia. Este modelo hace posible la integración de los datos presupuestarios, financieros, patrimoniales y económicos de los gobiernos locales y procesamiento a partir del registro único de cada transacción que se realice y tener incidencia económica y financiera.

La contabilidad municipal es el conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos, que permiten el registro sistemático de los hechos económicos de los gobiernos locales, con el objeto de satisfacer la necesidad de información destinada a control y apoyo del proceso de toma de decisiones de los administradores, como también para el conocimiento de terceros interesados en la gestión municipal.

El sistema SIAF-MUNI además de procesar información presupuestaria, también puede generar información contable; esto es posible a través de la migración de datos del presupuesto al módulo de contabilidad, ya con los datos ingresados en el módulo correspondiente, el sistema puede generar reportes tales como estado de resultados y balance general, reportes de suma importancia para la toma de decisiones y la determinación de políticas financieras.

2.1.2.1 Ingresos

El seguimiento de la ejecución financiera se realiza a través del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal, que efectúa las transacciones de la administración, que genera información de la ejecución presupuestaria, la contabilidad patrimonial y de los flujos de fondos.

El sistema de Contabilidad Integrada Municipal contempla una serie de matrices que vinculan las transacciones presupuestarias, contables y financieras en las diferentes etapas de registro y facilita la integración automática a través de un CUR (Comprobante Único de Registro).

El proceso contable de los ingresos inicia con el registro de los depósitos diarios en el módulo de presupuestos y termina al momento de migrar la información del mismo al módulo de contabilidad.

Las fases de los ingresos que se registran en la Municipalidad son las siguientes:

1) Devengado: Esta fase se produce cuando por una relación jurídica se establece un derecho de cobro a favor de la Municipalidad:

La municipalidad de Nuevo Progreso cuenta con los servicios municipales siguientes:

- Piso de Plaza
- Extracción de basura
- Agua
- Colegiaturas
- Rastros
- Cementerios
- Drenajes

La base de datos de los servicios municipales ya se encuentra actualizada al mes de junio de 2010 en el sistema informático SIAF-MUNI. Esto ha sido positivo en las gestiones de cobro municipal, tomando en cuenta que se pudo tomar un listado actual de las personas y/o entidades que se encuentran pendientes de pago, adicionalmente el sistema permite el cálculo de la mora por falta de pago.

Uno de los objetivos principales de la implementación y utilización del SIAF-MUNI en la gestión de ingresos, es incrementar los ingresos propios municipales para disponer de mayor efectivo y aumentar las transferencias gubernamentales.

2) Recaudado o percibido: Esta fase corresponde a la recepción o recaudación y se concreta al momento en que los fondos ingresan a las cajas municipales.

En esta etapa los fondos ya se encuentran disponibles para su utilización, ingresados en la caja municipal o en algún banco del sistema y aumentan las disponibilidades.

Todos los impuestos son operados eficientemente a través del sistema SIAF-MUNI, ya que la información se ubica y se procesa en menor tiempo y se ha mejorado sustancialmente el trámite de pago; ya que antes de la implementación del sistema, la base de datos era realizada de forma manual por medio de kardex.

Adicionalmente la Municipalidad tiene ingresos por concepto de:

- Taxis.
- Empresas de transporte urbano.
- Boleto de ornato.
- Arrendamiento de locales.
- Arrendamiento de sanitarios.
- Arrendamiento de maquinaria de construcción.
- Arrendamiento de salón municipal.
- Peaje

El área de receptoría cuenta con dos personas responsables de los ingresos, un cajero general y un asistente que se encarga del cobro del IUSI, ambos debidamente capacitados en el manejo del programa del SIAF-MUNI.

El cajero general realiza un corte de caja diario por los cobros recibidos, los ingresos son depositados a la cuenta de Banrural, denominada Cuenta Única del Tesoro Municipal, al día siguiente por la tarde. Luego el depósito es entregado a la persona encargada de contabilidad y de bancos para el registro correspondiente. A este depósito se adjunta un resumen de ingresos, generado por el sistema SIAF-MUNI que debe cuadrar con el ingreso al banco. El cajero archiva una copia del depósito entregado a contabilidad.

Adicionalmente existe un reporte que detalla todos los recibos de ingresos 7B y 31 B, que permite llevar un control de los documentos utilizados, los anulados y los que se quedan en blanco.

Para analizar los ingresos propios municipales se presentan los ingresos correspondientes a los años 2007, 2008 y 2009 y lo que va del año 2010.

Cuadro 20
Municipalidad de Nuevo Progreso, Departamento de San Marcos
Ingresos Propios Municipales Ejecutados
del Año 2007 al 2010
(Cifras en Quetzales)

Concepto	Presupuesto 2007	%	Presupuesto 2008	%	Presupuesto 2009	%	Presupuesto al 31/05/2010	%
Ingresos tributarios	205,920.00	48	228,318.00	49	134,539.00	40	120,737.00	39
Ingresos no tributarios	53,425.00	13	55,285.00	12	56,150.00	17	55,300.00	18
Venta de bienes y servicios	52,025.00	12	72,453.00	16	34,500.00	10	9,800.00	3
Ingresos de operación	113,700.00	27	109,145.00	23	110,606.00	32	91,863.00	30
Rentas de la propiedad	0.00	0	0.00	0	3,261.00	1	29,000.00	10
Total	425,070.00	100	465,201.00	100	339,056.00	100	306,700.00	100

Fuente: Elaboración propia basado en datos de la Municipalidad.

Como puede observarse en el cuadro anterior los ingresos propios, se han visto afectados considerablemente del año 2007 al año 2010, con una diferencia negativa, a partir del año 2008, de Q126,145.00 que corresponde a un decremento de 37% en relación al presupuesto del año 2009, y una diferencia negativa de Q32,356.00 equivalente a un 11% del presupuesto para el año 2010.

2.1.2.2 Gastos

El sistema de contabilidad para la Municipalidad, es más simplificado en relación al sistema de gobierno central y de las dependencias descentralizadas y esta orientado a obtener información de la ejecución presupuestaria en las etapas del compromiso devengado y pagado.

Esta información debe ser suficiente para cumplir con los requisitos de información exigidos por la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas para efectuar la integración de las cuentas nacionales y para rendir cuentas ante la Contraloría General de Cuentas e informar a otras entidades establecidas en la ley y a la sociedad en general.

Con respecto a los tres momentos del gasto, comprometido, devengado y pagado, al tiempo de la visita aun existen gastos que se realizan sin haber verificado el saldo de las cuentas presupuestales.

Otra de las dificultades es que se realizan cheques fuera del sistema diseñado para tal efecto, los cheques son elaborados a maquina de escribir, sin que estos queden registrados automáticamente en el sistema.

Se presentan el siguiente cuadro de gastos incurridos por la Municipalidad por actividad:

Cuadro 21
Municipalidad de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Ejecución Presupuestaria de Egresos Municipales por Actividad
del Año 2007 al 2010
(Cifras en Quetzales)

Concepto	Presupuesto 2007	%	Presupuesto 2008	%	Presupuesto 2009	%	Presupuesto al 24/05/2010	%
Actividades centrales	1,160,051.00	16	1,499,333.00	20	1,042,730.00	12	648,344.74	13
Servicios públicos municipales	2,952,171.00	41	2,888,940.00	39	3,576,265.00	40	2,248,886.11	46
Red vial	2,581,128.00	35	1,873,987.00	25	3,210,852.00	36	701,037.67	14
Educación	558,300.00	8	371,172.00	6	108,733.00	1	827,362.29	17
Desarrollo urbano y rural	0.00	0	731,790.00	10	841,268.00	10	424,297.68	9
Fomento de cultura y deporte	0.00	0	0.00	0	105,000.00	1	35,796.00	1
Total	7,251,650.00	100	7,365,222.00	101	8,884,848.00	100	4,885,724.49	100

Fuente: Elaboración propia basado en datos de la Municipalidad.

Como se presenta en el análisis anterior, se puede notar una ejecución menor en el rubro educación y un crecimiento en los gastos de servicios públicos municipales, red vial que representan en su conjunto más del 75% para el año 2009.

2.1.2.3 Situación financiera

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y de las transacciones llevadas a cabo. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación y desempeño financiero, que sea útil a un amplio número de usuarios al tomar decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión que los administradores han hecho de los recursos que se les han confiado. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministran información acerca de:

- Activos.
- Pasivos.
- Patrimonio.
- Ingresos y gastos.

A continuación se presenta el balance general correspondiente a los años 2007, 2008 y 2009 de la Municipalidad:

Cuadro 22
Municipalidad de Nuevo Progreso, Departamento de San Marcos
Balance General
del Año 2007 al 2009
(Cifras en Quetzales)

Cuenta	2007	%	2008	%	2009	%
Activo						
Corriente	1,990,218.80	18	3,389,136.86	17	384,577.79	4
Caja	0.00		0.00		12,866.88	
Bancos	34,768.69		1,433,686.75		371,710.91	
Cuentas a cobrar c. p.	1,955,450.11		1,955,450.11		0.00	
No corriente	5,379,054.50	50	12,856,916.75	65	8,612,746.90	92
Propiedad y planta en operación	3,038,635.87		4,557,686.84		0.00	
Maquinaria y equipo	200,712.25		1,480,798.63		7,977.86	
Tierras y terrenos	333,764.42		588,364.42		505,200.00	
Construcciones en proceso	1,805,941.96		3,261,433.60		8,099,569.04	
Bienes de uso común	0.00		2,968,633.26		0.00	
Activo intangible	3,419,790.75	32	3,419,790.75	18	413,451.72	4
Activo intangible bruto	3,419,790.75		3,419,790.75		413,451.72	
Total activo	10,789,064.05	100	19,665,844.36	100	9,410,776.41	100
Pasivo						
Corriente	64,682.29	1	106,711.45	1	78,248.89	1
Gastos del personal a pagar	62,942.32		104,403.23		71,375.89	
Otras cuentas a pagar c. p.	1,739.97		2,308.22		6,873.00	
Total pasivo	64,682.29		106,711.45		78,248.89	
Patrimonio						
Patrimonio municipal	10,724,381.76	99	19,559,132.91	99	9,332,527.52	99
Transferencias y contribuciones recibidas	7,274,993.76		16,077,138.22		9,459,460.03	
Resultados del ejercicio	-612,605.16		15,708.40		-126,932.51	
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	4,061,993.16		3,466,286.29		0.00	
Tota pasivo y patrimonio	10,789,064.05	100	19,665,844.36	100	9,410,776.41	100

Fuente: Elaboración propia basado en datos de la Municipalidad.

Se presentaron los estados financieros de los tres últimos períodos antes del presente diagnóstico, en los que se pudo constatar que la Municipalidad si cuenta con la información financiera requerida, como también una reducción considerable para el año 2009 de Q4,557,686.84, en el rubro de propiedad y planta en operación.

El rubro de propiedad y planta en operación que corresponde a los activos tangibles, corresponde al valor del edificio que ocupa la Municipalidad, mismo que fue demolido por remodelaciones y construcción de agencia bancaria, por lo que el monto paso a formar parte de el rubro construcciones en proceso.

Se observa en el rubro de cuentas por cobrar a corto plazo, en el año 2007 al 2008 un monto de Q1,955,450.00, que por la naturaleza de la cuenta contable no debe exceder de un año, por lo que no corresponde la clasificación a corto plazo, cantidad que para el período del año 2009 se encuentra reclasificada, es recomendable que las clasificaciones de cuentas se efectúen con los parámetros claros y no caer en errores involuntarios.

Derivado de un crecimiento exagerado en el rubro de construcciones en proceso de Q8,099,569.04, se considera prudente la verificación de las obras, para realizar las reclasificaciones correspondientes.

Como se mencionó anteriormente el sistema SIAF-MUNI cuenta con la programación necesaria para generar los respectivos estados financieros, con ayuda del personal a cargo de la implementación del sistema y el departamento de contabilidad.

A continuación se presenta el estado de resultados correspondiente a los años 2007, 2008 y 2009 de la Municipalidad:

Cuadro 23
Municipalidad de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Estado de Resultados
del Año 2007 al 2009
(Cifras en Quetzales)

Cuenta	2007	2008	2009
Ingresos	1,587,155.27	1,993,216.64	1,931,211.88
Corrientes	1,587,155.27	1,993,216.64	1,931,211.88
Tributarios	120,484.28	121,814.46	138,066.76
No tributarios	48,989.73	51,365.53	65,963.90
Venta de bienes y servicios	255,334.24	287,409.27	120,819.00
Intereses y otras rentas de la propiedad	3,260.61	53,813.75	41,555.85
Transferencias corrientes recibidas	1,159,086.41	1,478,813.63	1,564,806.37
 Gastos	 2,199,760.43	 1,977,508.24	 2,058,144.39
Corrientes	2,199,760.43	1,977,508.24	2,058,144.39
Gastos de consumo	2,121,102.48	1,898,858.89	1,949,881.89
Otras pérdidas y/o desincorporación	0.00	378.81	0.00
Transferencias corrientes otorgadas	78,657.95	78,270.54	92,862.50
Transferencias de capital	0.00	0.00	15,400.00
Resultados del Ejercicio	-612,605.16	15,708.40	-126,932.51

Fuente: Elaboración propia basado en datos de la Municipalidad.

Como se puede notar en el cuadro anterior, los ingresos y gastos no han tenido variaciones considerables, desde el año 2007 al año 2009, se conservan cantidades que proyectan similitud.

El estado de flujo de efectivo no fue proporcionado por personal del departamento financiero de la Municipalidad, mismo que según indicaron no se realiza, considerando que es un estado financiero de mucha importancia para la toma de decisiones.

2.1.2.4 Control interno

El control interno comprende el plan de organización, conjunto de métodos y medidas adoptadas dentro de una entidad para salvaguardar sus recursos y verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa,

promover la eficiencia en las operaciones, estimular la observancia de la política prescrita y lograr el cumplimiento de las metas y objetivos programáticos.

Dentro de las debilidades del control interno se puede mencionar las siguientes:

Cheques efectuados fuera del sistema y que son registrados después de haber sido emitidos, sin consultar la disponibilidad en el presupuesto de ingresos y egresos de la Municipalidad.

Existen gastos que no se adjunta la información requerida y que después de haber efectuado el gasto se complementa la información y documentación de soporte, situación que podría generar problemas con entes supervisores como lo es la Contraloría General de Cuentas.

Se recomienda cumplir con toda la documentación necesaria antes de efectuar un gasto, para lo que fue diseñado el SIAF-MUNI, esto con el ánimo de que se mejoren los controles y procesos.

Se verificó que en algunos casos los cheques vouchers no son archivados de forma numérica ni cronológica, para poder ubicar rápidamente un documento se debe archivar correctamente, seguir la numeración y el orden cronológico.

2.1.3 Tesorería

El área de tesorería debe estar organizada de la siguiente forma:

- Área de receptoría.
- Área de bancos.
- Área de préstamos y donaciones.

En la Municipalidad cuentan con las dos primeras áreas, la receptoria que se encuentra bajo la supervisión de la persona encargada de contabilidad y el área de bancos; en relación a los préstamos no se cuenta actualmente con ninguno y las donaciones o aportes se trataran en un apartado mas adelante.

2.1.3.1 Ingresos

Se verificó que la persona encargada de bancos, mantiene al día los registros de la cuenta del BANRURAL, con sus respectivas conciliaciones bancarias, con la observación que estos controles los efectúa de forma manual y los depósitos son realizados de forma diaria en una agencia bancario del municipio de Pajapita el mas próximo a Nuevo Progreso, por no contar con agencia bancaria en el mismo, en el mes de junio de 2010, se inician los trabajos de remodelación para la construcción de una agencia bancaria en instalaciones municipales, para poder efectuar y reducir el riesgo que representa llevar los depósitos a otro municipio.

2.1.3.2 Egresos

En relación a la emisión de cheques, se pudo constatar en algunos casos son impresos fuera del sistema, -SIAF-MUNI-

El MAFIM permite efectuar pagos a proveedores y pago de planillas por medio del pago electrónico bancario; la municipalidad de Nuevo Progreso, no ha realizado los trámites necesarios para implementarlo.

Con este nuevo procedimiento los pagos de planillas serian de manera más eficiente y segura, ya que eliminaría la impresión de documentos y el tener que manejar grandes cantidades de dinero en efectivo.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

El flujo de efectivo como los otros estados financieros sirven de herramienta para la toma de decisiones, la municipalidad de Nuevo Progreso no proporcionó los mismos, evidenciando la no realización de estos, ya sea por desconocimiento o por falta de información precisa y oportuna que permita la elaboración.

La elaboración de los estados financieros de flujo de efectivo se lograría, si la administración le da el interés necesario, para tener la información al día, ya que el sistema SIAF-MUNI permite generar los datos.

La generación de efectivo y el uso eficiente es un aspecto esencial en la administración financiera municipal, puesto que un adecuado y razonable manejo del mismo, ayudaría al logro de metas y a la realización de los diferentes programas autorizados y a mantener bien las finanzas de la Municipalidad.

El objetivo fundamental del estado de flujo de efectivo es el de proporcionar información sobre el efectivo generado por las operaciones propias de la Municipalidad, el efectivo destinado a inversiones y su incremento o disminución por actividades de financiamiento. En última instancia permitirá evaluar con la mayor objetividad posible, la liquidez o solvencia de la Municipalidad.

2.1.3.4 Control Interno

En relación al archivo de la documentación de respaldo de los cheques se pudo determinar lo siguiente:

Se considera importante mencionar en el presente diagnóstico, según el Código de Comercio, obliga a conservar la documentación relacionada en la contabilidad por lo menos cinco años, por lo que es importante que exista un lugar acorde para poder conservar en buen estado la documentación, como también una persona que tenga dentro de sus actividades principales el archivo toda la documentación de soporte adjunto a los gastos realizados.

Dada la importancia del resguardo de los documentos contables, se recomienda que se asigne un espacio idóneo que cumpla con este propósito.

2.1.4 Préstamos y donaciones

Según lo indica el Código Municipal, para el logro de sus fines, las municipalidades pueden obtener préstamos con el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, o bien con la banca privada nacional y llenar los requisitos legales establecidos para el efecto.

El Código Municipal destina su capítulo II (Artículos 110 al 117) a fomentar el endeudamiento municipal, el cual debe ser conocido por las autoridades municipales, principalmente por los encargados de la Administración Financiera Municipal y la Oficina Municipal de Planificación.

Según dicha normativa, el endeudamiento de las municipalidades en ningún caso deberá exceder la capacidad de pago de estas y además tendrá que observar lo siguiente:

Los préstamos deben destinarse exclusivamente a financiar la planificación, programación y ejecución de obras o servicios públicos municipales.

El endeudamiento debe ser aprobado por las dos terceras partes del total de miembros del Concejo Municipal.

La tasa de interés de los préstamos contratados no deberá ser mayor que la tasa activa promedio de interés, reportada por el Banco de Guatemala.

En el mes de febrero de cada año los Concejos Municipales deberán informar a la población sobre el destino y ejecución de los préstamos contratados.

Asimismo para el endeudamiento municipal se deben tener presentes las disposiciones constitucionales y la Ley Orgánica del Presupuesto siguientes:

- El Artículo 61 de la Ley Orgánica del Presupuesto indica que no se podrán realizar operaciones de crédito público para financiar gastos corrientes u operativos.
- Los estudios técnicos de los proyectos o servicios a financiar con préstamos, deben garantizar que sean autofinanciables. Es decir que las tasas o tarifas que paguen los usuarios recuperen los costos de operación y mantenimiento del servicio.
- Todo proceso de endeudamiento debe ser ampliamente informado y consultado con la ciudadanía.

También existen otras fuentes financieras para las municipalidades como:

- De acuerdo con la Ley General de Descentralización (Decreto Numero 14-2002) cada municipalidad, en ejercicio de su autonomía podrá solicitar su incorporación al proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo.
- Para ello las municipalidades deberán hacer una solicitud a la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP) y cumplir con los requisitos que se exigen en el Reglamento de la Ley General de Descentralización (Acuerdo Gubernativo Numero 312-2002 y sus modificaciones) y firmar un convenio para recibir los recursos técnicos y financieros para poder atender de manera adecuada, la competencia que se les traslada por delegación.

Otras fuentes son: Las cooperaciones internacionales, que se pueden dar en forma de préstamos o en forma de donaciones.

En el sector privado: También las municipalidades pueden buscar la cooperación de dicho sector, para cofinanciar obras específicas de interés general.

2.1.4.1 Registro

La Municipalidad no cuenta con ningún préstamo, por lo que se recomienda que al momento de adquirir una obligación, se tome en consideración las normas de control interno que indica el MAFIN.

2.1.4.2 Destino y proyecciones de desembolsos

Se deben de considerar todas las normas y reglamentos en los que se describen los requisitos para cualquier desembolso, debe consignarse el uso que se dará a los recursos financieros obtenidos con la donación y/o aporte y debe tomarse en cuenta el clasificador de finalidad y función de acuerdo al Manual de

Clasificaciones Presupuestarias y función de acuerdo al Manual de Clasificaciones Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala (ejemplo educación), ingresa el proyecto o actividad en la que serán utilizados los recursos de la donación y/o aporte la extensión realizada por especialistas: Si existieran dos o mas proyectos en una misma función se deben escribir en el mismo espacio, separados por una coma. Cada donación y/o aporte puede tener uno o más destinos.

2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses

Se ha mencionado que la Municipalidad no cuenta con algún préstamo vigente, sin embargo al momento de gestionar un préstamo debe de tomar en cuenta lo siguiente:

- El endeudamiento de la Municipalidad en ningún caso debe exceder su capacidad de pago.
- El producto del endeudamiento debe destinarse exclusivamente a financiar la planificación, programación y ejecución de obras o servicios públicos municipales o la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de los ya existentes.
- No puede realizar operaciones de endeudamiento para financiar gastos corrientes u operativos, a excepción de los gastos referidos en el artículo 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Cualquier operación de endeudamiento debe ser acordada con el voto favorable de las dos terceras partes del total de los integrantes del Concejo Municipal.

- La tasa de interés que se contrate para los préstamos con el sistema financiero regulado, así como el del Instituto de Fomento Municipal - INFOM-, no debe exceder la tasa activa promedio de interés reportada por el Banco de Guatemala.
- Los préstamos externos y las emisiones de títulos y valores, deben ser canalizados por el Ministerio de Finanzas Públicas y estar sujetos a la política de endeudamiento establecida por el estado.
- La Municipalidad no puede contratar préstamos, empréstitos y otras deudas con entidades financieras o personas individuales que no estén reguladas por la Superintendencia de Bancos con excepción del Instituto de Fomento Municipal.
- El endeudamiento de la Municipalidad para financiar o cubrir estacionalidad de los ingresos corrientes o de capital, se registraran en el módulo de préstamos o donaciones, su ejecución se realizará contablemente, sin afectar el presupuesto ya que con estos préstamos no se efectúa ninguna ampliación presupuestaria, únicamente se debe realizar la programación presupuestaria de los gastos por el pago de intereses.
- El Concejo Municipal deberá presentar mensualmente dentro de los diez días del mes siguiente a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, un detalle de los préstamos internos y externos vigentes y el saldo de la deuda contratada, con copia al Instituto Nacional de Fomento Municipal.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

Los ingresos propios o de recaudación local son de dos tipos:

Los ingresos tributarios, que son los arbitrios que el estado decreta por medio del Congreso de la República, para que las municipalidades tengan recursos financieros que les permitan cumplir con sus fines.

El contribuyente hace un pago en dinero, pero por el pago realizado no recibe un servicio específico o directo como por ejemplo:

- Arbitrio de ornato.
- Arbitrios sobre actividades comerciales.
- Arbitrios sobre extracción de productos agrícolas o mineros. Arbitrio sobre anuncios o rótulos
- Arbitrio sobre televisión por cable, que pagan las empresas. Impuesto Único Sobre Inmuebles (IUSI)

Los ingresos no tributarios son los que el Concejo Municipal puede fijar, establecer o modificar en forma directa, mediante una ordenanza o reglamento que después de aprobada debe ser publicada en el Diario Oficial.

Los ingresos no tributarios los recibe la Municipalidad a cambio de un servicio que presta al vecino en forma directa. Por el pago que recibe, la Municipalidad esta obligada a proporcionar el servicio.

Como ejemplo de ingresos no tributarios se tienen:

- Tasas administrativas que son pagos por certificaciones, licencias municipales, extensión de cédulas (para el año 2009 estas son emitidas por el -RENAP-) y registros varios.
- Tasas por servicios, pagos de canon de agua, rastro, piso de plaza, entre otros.
- Frutos o productos que son pagos por compra o aprovechamiento de lo que producen terrenos municipales: Astilleros, canteras, viveros.

Contribuciones por mejoras: son aspectos compensatorios que los vecinos hacen por los beneficios que reciben por las obras de desarrollo urbano y rural (drenajes, agua, adoquinado, pavimentación, bordillos, banquetas) que realiza la Municipalidad y que mejoran las áreas o centros poblados en donde están situados sus inmuebles.

Multas: son pagos por infracciones administrativas cometidas en contra de las ordenanzas, reglamentos, acuerdos o disposiciones municipales.

Dentro de los ingresos como rentas de la propiedad de la Municipalidad se pueden mencionar los siguientes:

- Arrendamiento de locales.
- Arrendamiento de sanitarios.
- Arrendamiento del salón municipal.
- Arrendamiento de maquinaria de construcción.

Como se ha mencionado anteriormente a partir del año 2006 ya se encuentra en funcionamiento el SIAF-MUNI, a un 60% el módulo en la receptoría de ingresos municipales, emitiendo los recibos por medio del sistema, que genera

información en línea, que alimenta directamente la ejecución presupuestaria, así se mantiene la información al día Para emitir informes oportunos.

Anteriormente, el control de los servicios municipales se realizaba por medio de tarjetas que se llenaban a mano, que significaba un proceso difícil para el control de la cuenta corriente de cada uno de los ingresos; adicionalmente el tiempo que empleaba para atender a un contribuyente era un promedio de 15 a 30 minutos, que dependía del tipo de tramite que se deseaba realizar.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Las transferencias gubernamentales son los recursos que el gobierno central, por medio del Ministerio de Finanzas Publicas, traslada a las municipalidades.

A continuación se describe el nombre, destino y base legal de las principales transferencias del Organismo Ejecutivo hacia las municipalidades.

Asignación constitucional: 90% para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes. Y 10% para financiar gastos de funcionamiento, según artículo 257 de la Constitución Política de la Republica.

IVA-PAZ (1.5% de la tarifa del impuesto del 12%): 75% para programas y proyectos de educación, salud, infraestructura, introducción de servicios de agua potable, electricidad, drenajes, manejo de desechos o la mejora de servicios actuales. y el 25% para gastos de funcionamiento y pago de prestaciones y jubilaciones. Según Ley del IVA Artículo 10, Decreto 27-92.

Impuesto a la circulación de vehículos: 97.50% para el mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o ampliación de calles, bordillos, puentes. Y el 2.5% para gastos de funcionamiento. Según Decreto 70-94, Ley del Impuesto a

la Circulación de Vehículos, Terrestres, Marítimos y Aéreos.

Para distribuir a las municipalidades la asignación constitucional, conocida como el 10%, se utilizan cinco criterios (Artículo 119 del Código Municipal). Esos mismos criterios sirven para distribuir también el monto del IVA-PAZ y de los impuestos a la circulación de vehículos.

Dichos criterios son:

25% distribuido proporcionalmente a la población total de cada municipio.

25% distribuido proporcionalmente al ingreso per capita ordinario de cada municipio (premia el esfuerzo por recaudar localmente).

25% distribuido en partes iguales a todas las municipalidades.

10% distribuido directamente proporcional al inverso del ingreso per capita ordinario de cada municipio (compensador a la pobreza).

15% distribuido directamente proporcional al número de aldeas y caseríos.

En el cuadro 24 se presenta el total de ingresos por concepto de transferencias del gobierno central para su análisis.

Cuadro 24
Municipalidad de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos
Ingresos Municipales por Rubros presupuestarios
del Año 2007 al 2009
(Cifras en Quetzales)

Cuenta	Presupuesto 2007	%	Presupuesto 2008	%	Presupuesto 2009	%	Presupuesto 2010	%
Total Ingresos propios	425,070.00	6	465,201.00	6	339,056.00	4	293,766.20	4
Ingresos tributarios	205,920.00		228,318.00		134,539.00		124,979.91	
Impuestos directos	121,200.00		152,152.00		71,127.00		53,336.51	
Impuestos indirectos	84,720.00		76,166.00		63,412.00		71,641.40	
Ingresos no tributarios	53,425.00		55,285.00		56,150.00		33,318.37	
Tasas	0.00		31.00		50.00		2,260.00	
Contribuciones por mejoras	5,000.00		3,000.00		3,000.00		0.00	
Arrendamiento de edificios, eq	36,400.00		35,618.00		36,800.00		27,547.00	
Multas	5,725.00		5,266.00		5,500.00		3,511.37	
Otros ingresos no tributarios	6,300.00		11,350.00		10,800.00		0.00	
Venta de bienes y servicios de la	52,025.00		72,453.00		34,500.00		70,463.05	
Venta de servicios	52,025.00		72,453.00		34,500.00		70,463.05	
Ingresos de operación	113,700.00		109,145.00		110,606.00		48,958.50	
Venta de bienes	30,000.00		33,147.00		33,506.00		1,602.00	
Servicios públicos municipales	83,700.00		75,998.00		77,100.00		47,356.50	
Renta de la propiedad	0.00		0.00		3,261.00		16,046.37	
Intereses	0.00		0.00		3,261.00		16,046.37	
Total de Transferencias	6,826,580.00	94	6,900,021.00	94	8,545,792.00	96	7,076,416.11	96
Transferencias corrientes	1,103,798.00		1,119,532.00		1,440,948.00		778,388.94	
Del sector privado	0.00		0.00		12,609.00		12,600.00	
Del sector público	1,103,798.00		1,119,532.00		1,428,339.00		765,788.94	
Transferencias de capital	5,722,782.00		5,780,489.00		7,104,844.00		6,298,027.17	
Del sector público	5,722,782.00		5,780,489.00		7,104,844.00		6,298,027.17	
Total general	7,251,650.00	100	7,365,222.00	100	8,884,848.00	100	7,370,182.31	100

Fuente: Elaboración propia basado en datos de la Municipalidad.

Las transferencias de parte del gobierno central son importantes para el funcionamiento de la Municipalidad, los ingresos por este rubro se incrementarlo en un 2% representado por Q1,719,212.00 del año 2007 al año 2009, que corresponde a un 94% y 96% respectivamente del total del presupuesto anual.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-

En la Municipalidad cuentan con una persona encargada de catastro municipal, quien cumple con la función de llevar un control de todas las propiedades que deben de pagar el impuesto, siendo sus atribuciones principales el registro, control y cobro del mismo. La información de los contribuyentes es ingresada al sistema SIAF-MUNI.

La Municipalidad aplica las tasas según el artículo 11 de la Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles que se detallan a continuación:

De Q	0.00 a Q 2,000.00	Exento.
De Q	2,000.01 a Q 20,000.00	Q 2.00 por millar.
De Q	20,000.01 a Q 70,000.00	Q 6.00 por millar.
De Q	70,000.01 en adelante	Q 9.00 por millar.

En la actualidad de forma manual se encuentra registrado el 100% de las propiedades afectas al IUSI, y de forma paralela ingresadas en su totalidad al sistema implementado en el año 2,007 SIAF-MUNI, lo que permite un control más eficiente tanto para el registro de los pagos, como para establecer el listado de los contribuyentes que se encuentran en mora.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

Para el registro y control de los contribuyentes intervienen dos personas, el primero o segundo síndico municipal y el encargado de catastro. Para la inscripción de un contribuyente del IUSI se sigue el siguiente procedimiento:

La persona interesada en inscribirse en el registro catastro municipal como contribuyente al IUSI, se debe presentar ante el síndico municipal, para la revisión de la escritura de propiedad del inmueble. Si se encuentra alguna anomalía en los registros se procede a realizar una inspección física del inmueble, para constatar las medidas o algún conflicto de invasión.

El valor registrado en la escritura de propiedad por el notario, se toma como correcto por el síndico, al no existir ningún problema el procede a autorizar la inscripción del inmueble.

El contribuyente se presenta ante la persona responsable de catastro para la inscripción, que en promedio se hace en cinco minutos y que depende de la afluencia de personas en las cajas receptoras.

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ley de Contrataciones del Estado (Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala) y sus reformas (Decretos Número 34-2001 y 73-2001 del Congreso de la República de Guatemala).

En dicha ley se norman los sistemas de compras como:

Compra directa: cuando las compras o contrataciones no superen los Q30,000.00 en este caso se seguirá el procedimiento que apruebe el Concejo Municipal, con la observación de las normas de control interno de la Contraloría General de Cuentas de la Nación y las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sistema de cotización: si las compras o contrataciones están entre Q30,000.01 y Q 900.000.00; el uso de Guatecompras resulta útil para hacer transparentes las adquisiciones. La ley obliga el uso de este instrumento. Sistema de licitación: si la compra o contratación supera los Q900,000.01; en la cotización o licitación se deben seguir los procedimientos que establece la Ley de Contrataciones del Estado y el Manual de Administración Financiera Integrada -MAFIM-, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Contraloría General de Cuentas de la Nación y el INFOM.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

La municipalidad de Nuevo Progreso no cuenta con un plan estratégico, para el cobro y mejora de los servicios públicos municipales, pudiendo contribuir esto a una concientización de los vecinos, los servicios que se incluyen en el siguiente análisis son los que se mencionan a continuación:

- Servicio de agua
- Servicio de piso de plaza
- Servicio de rastro
- Servicio de cementerio
- Servicio de drenajes
- Servicio de peaje
- Extracción de basura

En el siguiente cuadro se presentan los ingresos por cobro de los servicios públicos que presta la Municipalidad:

Cuadro 25
Municipalidad de Nuevo Progreso, Departamento de San Marcos
Ingresos Municipales por Servicios públicos y boleto de ornato
al 31 de mayo 2010
(Cifras en Quetzales)

Cuenta	Presupuesto 2010	%
Servicios públicos municipales	75,400.00	1
Servicio de agua	26,000.00	
Piso de plaza	41,000.00	
Rastros	5,000.00	
Cementerios	500.00	
Servicio de drenaje	2,300.00	
Peaje	600.00	
Extracción de basura	0.00	
Ingresos por boleto de ornato	57,000.00	1
Ingresos que no son de servicios	10,419,359.00	98
Presupuesto general de Ingresos	10,551,759.00	100

Fuente: Elaboración propia basado en datos de la Municipalidad.

Como lo muestra el cuadro anterior, el cobro de los servicios representa únicamente el 1% del total de ingresos municipales, por lo que se considera conveniente, proyectar mejoras en la prestación de servicios y en la realización del cobro, por medio de un estudio técnico que demuestre la importancia y el costo de los mismos.

3.1 SERVICIO DE AGUA

La Municipalidad presta el servicio de agua, el cual funciona por gravedad y según información obtenida el precio promedio anual es de Q.40.00, según la información proporcionada por esta, 1,288 hogares tienen servicio de agua municipal que representa el 94% y en la investigación de campo 2010 se

establece que el 6% no cuenta con este servicio, dato que concuerda con la información proporcionada.

A continuación se muestra los ingresos y gastos en que incurre la Municipalidad en la prestación del servicio de agua potable.

Cuadro 26
Municipalidad de Nuevo Progreso, Departamento de San Marcos
Ingresos y Gastos del Servicio de Agua Municipal
al 31 de mayo 2010
(Cifras en Quetzales)

Concepto	Presupuesto 2010	%
Ingresos por conexión del servicio de agua	2,500.00	
Ingresos por canon de agua	23,500.00	
Total ingresos	26,000.00	14%
(-) Costos de mantenimiento para el tratamiento de agua potable	189,362.00	
Pérdida en la prestación del servicio de agua	163,362.00	86%

Fuente: Elaboración propia basado en datos de la Municipalidad.

Para el mes de mayo del 2010 los ingresos suman Q26,000.00 que representan el 14% del total y reflejan un 86% subsidiado por la Municipalidad, la finalidad de la prestación de este servicio no es lucrar con el vecino, sin embargo con el sistema SIAF-MUNI se espera poder emitir notas de cobro para los hogares que no cumplan con sus pagos puntuales y que el se incremente la cuota de agua municipal, de manera de que el mismo sea autosostenible.

3.2 SERVICIO DE PISO DE PLAZA

La Municipalidad presta el servicio de piso de plaza, que son todos los días y los días especiales de mercado en las afueras o calles cercanas al mismo, los jueves, sábado y domingo, dentro de los ingresos que se incluyen en este rubro se pueden mencionar los siguientes:

- Cobro por parte de personal de la municipalidad a los mercaderes, Q 3.00 por metro cuadrado.
- Arrendamiento de locales por Q 25.00 a Q 150.00 de forma mensual y de Q 10.00 a Q 25.00 de piso de plaza y a carnicerías en el mercado municipal.
- Alquiler de sanitarios a usuarios y a inquilinos del mercado Q 1.00
- Transporte de pasajeros a razón de Q 2.00 por viaje a microbuses y Q 75.00 anuales a moto taxis.

A continuación se muestra los ingresos y gastos en que incurre la Municipalidad en la prestación del servicio de piso de plaza.

Cuadro 27
Municipalidad de Nuevo Progreso, Departamento de San Marcos
Ingresos y Gastos del Servicio Piso de Plaza
al 31 de mayo 2010
(Cifras en Quetzales)

Concepto	Presupuesto 2010	%
Ingresos por servicio de piso de plaza	41,000.00	
(-) Costos de mantenimiento plaza	35,128.00	86%
Ganancia en la prestación del servicio	5,872.00	14%

Fuente: Elaboración propia basado en datos de la Municipalidad.

Como se muestra en el cuadro anterior este servicio representa para la Municipalidad una ganancia del 14% comparado con los gastos, la totalidad de los gastos generados son absorbidos por inquilinos del mercado, el costo de mantenimiento esta representado por el 86% del ingreso total generado.

3.3 OTROS SERVICIOS MUNICIPALES

La Municipalidad además de prestar los servicios de agua y piso de plaza, cuenta con otros servicios, dentro de los que podemos mencionar los siguientes:

- Servicio de rastros
- Servicio de cementerios
- Servicio de drenajes
- Servicio de peaje
- Servicio de extracción de basura

Se analizarán estos servicios en conjunto, ya que la contabilidad de la Municipalidad no registra los gastos en que han incurrido individualmente, ni separa los costos incurridos por la extracción de basura.

El total de cobros por los servicios mencionados se hacen al fondo común. En el siguiente cuadro se muestra el total de ingresos de estos servicios, menos el costo en que incurre la Municipalidad.

Cuadro 28
Municipalidad de Nuevo Progreso, Departamento de San Marcos
Ingresos y Gastos de otros servicios municipales
al 31 de mayo 2010
(Cifras en Quetzales)

Concepto	Presupuesto 2010	%
Ingresos por:		
Servicios de rastros	5,000.00	
Servicios cementerios	500.00	
Servicio de drenajes	2,300.00	
Servicio de peaje	600.00	
Servicio de extracción de basura	0.00	
Total ingresos	8,400.00	53%
(-) Costos departamento de comisaría municipal	15,805.00	
Perdida en la prestación del servicio de agua	7,405.00	47%

Fuente: Elaboración propia basado en datos de la Municipalidad.

Como se observa en el cuadro anterior, la municipalidad subsidia con un 47% del monto total de los gastos por la prestación de estos servicios, y los usuarios cubren un 53%, situación que se deriva a que el servicio de extracción de basura no tiene para los vecinos beneficiados, y según análisis realizado es el que mas gastos genera.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

La Municipalidad es una institución autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones (Artículo 7 del Código Municipal), y es una entidad del estado, por lo que tiene funciones asignadas por ley y que obligadamente debe cumplir. Así como las reglas básicas de administración que rigen el sector público.

Las estrategias que se incluyen en el presente capítulo, son acciones planificadas cronológica o sistemáticamente en determinado período para el logro de un fin.

Las autoridades son electas en procesos democráticos, por ser una entidad estatal, las atribuciones de sus funcionarios y empleados están dadas, tomando en consideración las leyes vigentes para tal efecto, considerando actos que pueden causar penas administrativas, civiles y penales.

Como se menciona en el párrafo anterior, las atribuciones son dadas por medio de leyes, a continuación se mencionan algunas, referentes a ingresos, egresos y endeudamiento de la entidad:

Ingresos:

- Cobrar ingresos fundamentados en base legal. En el Código Municipal (Artículo 101), se prohíbe la percepción o cobro de ingresos que no hayan sido aprobados previamente por el Concejo Municipal.
- Tener voluntad de cobrar arbitrios y tasas. La Municipalidad debe hacer cumplir las leyes relacionadas con los arbitrios. No puede dejar de cobrarlos,

ningún organismo del estado esta facultado para eximir de pago de arbitrios o tasas a los contribuyentes.

- Fijar tasas justas y equitativas. Se establecen en función de los costos de operación y mantenimiento del servicio.
- Evitar subsidios onerosos de los servicios, esto sucede cuando no se cobran las tasas por servicios o bienes, se cobran no se calcula correctamente lo que debe pagar el usuario, sino que se fijan de manera no apegada con la realidad.

Egresos:

- Verificar previamente la existencia del renglón de gastos y la disponibilidad monetaria. Hacer un pago sin renglón presupuestario o sin disponibilidad monetaria, es sancionado por la Contraloría General de Cuentas de la Nación con multa equivalente al 5% del valor del gasto (Artículo 3 y 83 de la Ley de Contrataciones del Estado); y con otra multa que oscila entre Q 2,000.00 y Q 10,000.00 por incumplimiento de normas de control interno (Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas de la Nación).
- Hacer compras o contratos con los debidos procedimientos legales y respetar los límites establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, también recordar que no está permitido el fraccionamiento de las compras.
- Documentar y registrar debidamente los gastos e ingresos. Todo ingreso o gasto debe ser documentado y registrado inmediatamente en la ejecución del presupuesto y en la contabilidad. El no hacerlo es sancionado con multa (Artículo 39, numeral 22 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de

Cuentas).

- Programar la inversión a partir de procesos de planificación participativa. En la gestión municipal la participación ciudadana es el mejor camino para solucionar los problemas de la comunidad y del Municipio.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

Referente al cumplimiento de leyes y reglamentos, es importante se tomen en cuenta como entidades del estado y para su buen funcionamiento de cualquier Municipalidad, las leyes y reglamentos que se mencionan a continuación:

Legislación de carácter general

- Constitución Política de la República de Guatemala (Aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente el 31 de mayo de 1985).
- Código Municipal (Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala).
- Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente).
- Reglamento de la Ley Electoral (Acuerdo Número 181-87 del Tribunal Supremo Electoral)

Legislación relacionada con el organismo ejecutivo y modernización del estado

- Ley General de Descentralización (Decreto Número 14-2002 del Congreso de la República de Guatemala)
- Reglamento de la Ley General De Descentralización (Acuerdo Gubernativo Número 312-2002 del Presidente de la República de Guatemala).
- Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala).

Legislación en materia de control de la legalidad de las resoluciones de la administración municipal

- Ley de lo Contencioso Administrativo (Decreto Número 119-96 del Congreso de la República de Guatemala).

Legislación en materia laboral

- Ley de Servicio Municipal (Decreto Número 1-87 del Congreso de la República de Guatemala).
- Ley Orgánica del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal (Decreto Número 44-94 del Congreso de la República de Guatemala).
- Reglamento a la Ley Orgánica del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal (Acuerdo 2-95 de la Junta Directiva del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal).
- Creación e Incremento de 4% a la Bonificación Incentivo (Decreto Número 37-2001 del Congreso de la República de Guatemala).
- Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto Número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala).
- Código de Trabajo (Decreto Número 1441 del Congreso de la República de Guatemala).
- Ley del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (Decreto Número 295 del Congreso de la República de Guatemala).
- Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado (Decreto Número 63-88 del Congreso de la República de Guatemala).
- Reglamento de la Ley de Clases Pasivas del Estado (Acuerdo Gubernativo 1220-88 del Palacio Nacional).

Legislación en materia de registro civil y registro de vecindad

- Código Civil (Decreto Ley Número 106 del Jefe de Gobierno de la República de Guatemala).

- Código Procesal Civil y Mercantil (Decreto Ley 107 del Jefe de Gobierno de la República de Guatemala).
- Código de Notariado (Decreto Número 314 del Congreso de la República de Guatemala).
- Reglamento de inscripción de Asociaciones Civiles (Acuerdo Gubernativo Número 512-98 del Presidente Constitucional de la República).
- Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (Decreto Número 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala).
- Reglamento para la Aprobación de los Estatutos, Reconocimiento de la Personalidad Jurídica y Funcionamiento de los Comités Educativos. – Coeduca- y de las Juntas Escolares (Acuerdo Gubernativo Número 327-3003 del Presidente Constitucional de la República).
- Ley de Migración (Decreto Número 95-98 del Ministerio de Gobernación y de la Dirección General de Migración).
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto Número 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala).

Legislación en materia ambiental, sanitaria y salud

- Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Decreto Número 68-86 del Congreso de la República de Guatemala).
- Reglamento Sobre Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental (Norma emitida por la Comisión Nacional del Medio Ambiente de la Presidencia de la República).
- Ley Forestal (Decreto Número 101-96 del Congreso de la República de Guatemala).
- Reglamento de la Ley Forestal (Resolución Número 4.23-97 de la Junta Directiva del INAB).
- Reglamento del Fondo Forestal Privativo (Acuerdo Gubernativo Número 561-99).

- Ley Reguladora del Registro, Autorización y Uso de Motosierras (Decreto Número 122-96 del Congreso de la República de Guatemala).
- Ley de Áreas Protegidas (Decreto Número 4-89 del Congreso de la República de Guatemala).
- Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas (Acuerdo Gubernativo Número 759-90).
- Código de Salud (Decreto Número 90-97 del Congreso de la República de Guatemala).

Legislación en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano

- Ley Preliminar de Urbanismo (Decreto Presidencial Número 583).
- Ley Preliminar de Regionalización (Decreto Número 70-86 del Congreso de la República de Guatemala).
- Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos (Decreto Número 120-96 del Congreso de la República de Guatemala).
- Reglamento de la Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos (Acuerdo Gubernativo Número 296-98 del Presidente de la República de Guatemala).
- Ley de Tránsito (Decreto Número 132-96 del Congreso de la República de Guatemala).
- Ley de Anuncios en Vías Urbanas, Vías Extraurbanas y Similares (Decreto Número 34-2003 del Congreso de la República de Guatemala).
- Ley de Titulación Supletoria (Decreto Número 49-79 del Congreso de la República de Guatemala).
- Ley de Inscripción de Bienes Inmuebles que Adquieren el Estado y sus Entidades Descentralizadas o Autónomas (Decreto Ley 141-85 del Jefe de Estado de la República de Guatemala).
- Ley de Establecimientos Abiertos al Público (Decreto Número 56-95 del Congreso de la República de Guatemala).
- Ley De Fomento Turístico Nacional (Decreto Número 25-74 del Congreso de

la República de Guatemala).

- Ley Reguladora del Uso y Captación de Servicios Vía Satélite y su Distribución por Cable (Decreto Número 41-92 del Congreso de la República de Guatemala).
- Ley General de Electricidad (Decreto Número 93-96 del Congreso de la República de Guatemala).
- Reglamento de La Ley General de Electricidad (Acuerdo Gubernativo Número 256-97 del Presidente de la República de Guatemala).
- Ley de Minería (Decreto Número 48-97 del Congreso de la República de Guatemala).
- Reglamento de la Ley de Minería (Acuerdo Gubernativo Número 176-2001 del Congreso de la República de Guatemala).
- Ley Orgánica Del Instituto Guatemalteco de Turismo (Decreto Número 1701 del Congreso de la República de Guatemala).
- Ley Reguladora de las Áreas de Reservas Territoriales del Estado de Guatemala (Decreto Número 126-97 del Congreso de la República de Guatemala).
- Ley de Fomento Industrial (Decreto Número 1317 del Congreso de la República de Guatemala).
- Ley del Café (Decreto Número 19-69 del Congreso de la República de Guatemala).

Legislación en materia de planificación y participación ciudadana

- Ley de Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala).
- Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 del Congreso de la República de Guatemala).
- Ley de Desarrollo Social (Decreto Número 42-2001 del Congreso de la

República de Guatemala).

Legislación en materia de educación e interculturalidad

- Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo Pronade- (Acuerdo Gubernativo Número 326-2003).
- Ley de Educación Nacional (Decreto Número 12-91 del Congreso de la República de Guatemala).
- Ley de Defensa del Idioma (Decreto Número 1483 del Congreso de la República de Guatemala).
- Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte (Decreto Número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala).
- Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación (Decreto Número 26-97 del Congreso de la República de Guatemala).

Legislación fiscal y transferencias gubernamentales

- Código Tributario (Decreto Número 6-61 del Congreso de la República de Guatemala).
- Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria (Decreto Número 1-98 del Congreso de la República de Guatemala).
- Ley del Impuesto al Valor Agregado (Decreto Número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala).
- Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos (Decreto Número 70-94 del Congreso de la República de Guatemala).
- Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles (Decreto Número 15-98 del Congreso de la República de Guatemala).
- Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos (Decreto Número 37-92 del Congreso de la República de Guatemala).

- Ley Del Impuesto Sobre la Renta (Decreto Número 26-92 del Congreso de la República de Guatemala).
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre La Renta (Acuerdo Gubernativo Número 596-97 del Presidente de la República de Guatemala).
- Ley del Impuesto Sobre Productos Financieros (Decreto Número 26-95 del Congreso de la República de Guatemala).
- Ley del Arbitrio de Ornato Municipal (Decreto Número 121-96 del Congreso de la República de Guatemala).

Legislación en materia de administración financiera municipal

- Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala).
- Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acuerdo Gubernativo Número 240-98 del Presidente de la República de Guatemala).
- Ley de Contrataciones del Estado (Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala)
- Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal (Decreto Número 1132 del Congreso de la República de Guatemala).
- Ley del Fondo de Inversión Social (Decreto Número 13-93 del Congreso de la República de Guatemala).
- Reglamento de la Ley del Fondo de Inversión Social (Acuerdo Gubernativo Número 1-94 del Presidente de la República de Guatemala).

Legislación en materia de control y fiscalización

- Ley Orgánica de La Contraloría General de Cuentas (Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala).
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas (Acuerdo Gubernativo Número 318-2003 del Presidente de la República de Guatemala).

- Ley del Tribunal de Cuentas (Decreto Número 1126 del Congreso de la República de Guatemala).
- Ley de Contribución al Funcionamiento de la Contraloría General de Cuentas (Decreto Número 49-96 del Congreso de la República de Guatemala).
- Ley Orgánica del Ministerio Público (Decreto Número 40-94 del Congreso de la República de Guatemala).
- Código Procesal Penal (Decreto Número 51-92 del Congreso de la República de Guatemala).
- Ley de Alcoholes, Bebidas Alcohólicas y Fermentadas (Decreto Número 536 del Congreso de la República de Guatemala).
- Ley de Arbitraje (Decreto Número 67-95 del Congreso de la República de Guatemala).
- Ley Orgánica del Organismo Legislativo (Decreto Número 63-94 del Congreso de la República de Guatemala).
- Ley Orgánica del Instituto Nacional de Electrificación -INDE- (Decreto Número 64-94 del Congreso de la República de Guatemala).

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La formulación del presupuesto, se debe realizar un año después del periodo fiscal, o sea los ingresos y egresos que la Municipalidad considera que podrá obtener y los gastos que estima realizar durante el ejercicio fiscal del presupuesto y la contabilidad del Municipio.

El ejercicio fiscal inicia el uno de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. El presupuesto municipal contiene políticas relativas a ingresos y gastos municipales.

El presupuesto municipal es muy importante porque es un instrumento que materializa con recursos financieros el plan operativo anual del gobierno

municipal.

La formulación y ejecución del presupuesto, esta basada en los artículos que se mencionan a continuación de la Ley Orgánica del Presupuesto:

Formulación del presupuesto

Artículo 20: El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y Políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

Artículo 21: Para los fines que establece esta ley, y con el objeto de integrar el presupuesto consolidado del sector público, los Organismos del Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas, deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, en la forma y en el plazo que se fije en el reglamento, sus anteproyectos de presupuesto, adjuntando sus respectivos planes operativos.

Artículo 22: El monto de las asignaciones que por disposición constitucional o de leyes ordinarias deben incluirse en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, a favor de Organismos, entidades o dependencias del Sector Público, se determinarán tomando en cuenta los rubros de ingresos tributarios sin destino específico y disponibilidad propia del Gobierno, conforme al comportamiento de la recaudación. El reglamento normará lo relativo a este artículo.

Artículo 23: El Organismo Ejecutivo presentará el proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado al Congreso de la República a más tardar el dos de septiembre del año anterior al que regirá, acompañado de la información que se especifique en el reglamento de esta Ley.

Artículo 24: Si en el término establecido en la Constitución Política, el Congreso de la República no hubiere aprobado el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el próximo ejercicio fiscal, e iniciare el año fiscal siguiente, regirá de nuevo el presupuesto en vigencia del ejercicio anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Congreso.

Liquidación del presupuesto

Artículo 36: Las cuentas del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado se cerrarán el treinta y uno de diciembre de cada año. Posterior a esta fecha, los ingresos que se recauden se considerarán parte del nuevo ejercicio, independientemente de la fecha en que se hubiese originado la obligación de pago o liquidación de los mismos.

Con posterioridad al treinta y uno de diciembre no podrán asumirse compromisos ni devengarse gastos con cargo al ejercicio que se cierra en esa fecha.

4.3 CONTROL INTERNO

El control interno comprende el plan de organización, conjunto, métodos y medidas adoptadas dentro de una entidad para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de la información financiera y administrativa, promover la eficiencia en las operaciones, estimular la observancia de la política prescrita y lograr el cumplimiento de las metas y objetivos programáticos.

En la Municipalidad se determinó que cuentan con procedimientos de control interno en las diferentes áreas que fueron revisadas, sin embargo en algunos casos los mismos son insuficientes para minimizar los riesgos derivados de la administración de recursos financieros.

Con el propósito de mejorar el sistema financiero municipal, se presentan las debilidades de control interno basadas en Normas Generales de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, de Junio del 2006.

Observación No. 01: En la municipalidad de Nuevo Progreso se ha contratado a un auditor interno que realiza dos visitas semanales, con el propósito de velar por la correcta ejecución presupuestaria, implementar un sistema eficiente y ágil, seguimiento y ejecución presupuestal.

Criterio: Según la norma 1.8 "Creación y Fortalecimiento de las Unidades de Auditoria Interna" Las autoridades superiores deben crear las unidades de auditoria interna, de acuerdo a la complejidad de las operaciones institucionales y dotarlas de los recursos necesarios, para que su gestión contribuya a mejorar la eficiencia y eficacia del control interno institucional.

Causa: No contar con los fondos necesarios para ampliar el contrato del auditor interno.

Efecto: No alcanzar los objetivos para el adecuado desarrollo de sus funciones para lo que fue contratado.

Recomendación: Evaluar los resultados obtenidos hasta la presente fecha y analizar si es necesario ampliar el tiempo en la contratación del auditor interno para mejorar los elementos de control interno.

Observación No. 02: En el área de tesorería no se cuenta con los manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad.

Criterio: Según la norma 1.10 "Manuales de Funciones y Procedimientos" Los jefes, directores y demás ejecutivos de cada entidad, son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo.

Causa: El personal desconoce si existen manuales correspondientes a cada puesto y las autoridades no cuentan con los medios para poderlos implementar.

Efecto: Falta de una adecuada segregación y asignación de funciones para cada puesto de trabajo, que afecta el entendimiento y aplicación de las instrucciones, procesos y operaciones que realiza la Municipalidad.

Recomendación: Que las autoridades superiores de la Municipalidad, realicen, apliquen y divulguen los manuales de funciones y atribuciones, para mejorar el desempeño del personal.

Hallazgo No. 03: En la Municipalidad se pudo comprobar que no cuentan con una organización que mantenga archivos ordenados en forma lógica, clasificar su contenido, de manera que sea fácil localizar la información.

Observación No. 3: En la Municipalidad se pudo comprobar que no cuentan con una organización que mantenga archivos ordenados en forma lógica, clasificación de contenidos, de manera que sea fácil localizar la información.

Criterio. Según la norma 1.11 "Archivos" la documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas por los órganos rectores y seguir un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas.

Causa: Desorganización administrativa, ya que no se cuenta con un lugar adecuado y seguro para el archivo de la documentación.

Efecto: Existe un alto riesgo de extravío, deterioro y pérdida de la información contable.

Recomendación: El alcalde municipal debe proporcionar un lugar adecuado, donde se pueda resguardar la documentación de respaldo de las transacciones financieras que realiza la Municipalidad por el tiempo establecido por la ley.

4.4 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

Existen procedimientos legales que indican las bases para el manejo transparente de las finanzas municipales, que son de observancia obligatoria, dentro de las que se pueden citar las siguientes:

La auditoria social: El Municipio es la unidad básica de la organización territorial del estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos (Artículo 2 Código Municipal).

Los vecinos tienen el derecho de ser informados regularmente por el gobierno municipal de los resultados de las políticas y planes municipales y de la

rendición de cuentas. Por tanto pueden integrar una comisión ciudadana municipal de auditoria social (Artículo 17 del Código Municipal).

El Concejo Municipal debe facilitar la más amplia información sobre sus actividades y promover la participación de todos los ciudadanos en la vida local (Artículo 60 del Código Municipal).

Para hacer posible la auditoria social, el Concejo Municipal compartirá cada tres meses con el Consejo Municipal de Desarrollo la información sobre el estado de ingresos y egresos del presupuesto municipal (Artículo 135 del Código Municipal).

Esa información también deberá estar a disposición de las comunidades, através de los alcaldes auxiliares o comunitarios (Artículo 135 del Código Municipal).

Los consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) tienen la facultad de dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario priorizados por la comunidad, así como de verificar su cumplimiento (Artículo 14 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural).

Los COCODE también pueden proponer al Consejo Municipal de Desarrollo o a las entidades correspondientes medidas correctivas para las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario y exigir su cumplimiento, al menos que se demuestre, por parte de la Municipalidad, que las medidas propuestas no son viables (Artículo 14 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural).

Auditoria fiscal: Por mandato constitucional, esta auditoria corresponde ejercerla a la Contraloría General de Cuentas de la Nación, la que deberá velar por la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión municipal.

La Municipalidad debe rendir cuentas ante la Contraloría General de Cuentas de la Nación al hacer el corte de caja de cada mes, dentro los cinco primeros días del mes siguiente.

La Contraloría General de Cuentas de la Nación ha emitido normas generales de control interno, las cuales deber ser respetadas por la Municipalidad, para no ser objeto de sanciones.

Medios de fiscalización: Son los instrumentos que utiliza la Contraloría General de Cuentas de la Nación para comprobar si la ejecución del presupuesto y la administración de los recursos se hacen de manera transparente, con honradez y eficiencia. Entre tales medios tenemos:

- Examen de cuentas.
- Corte de caja
- Verificación de inventarios
- Auditoria de estados financieros
- Auditorias administrativas

Los medios de fiscalización deber ser utilizados por el auditor interno municipal, las comisiones de finanzas y de probidad del Concejo Municipal.

Comisiones de finanzas y probidad del Concejo Municipal: En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año de las nueve descritas en el Artículo 36 del Código Municipal, entre las cuales están la de finanzas y la de probidad.

En estas comisiones debe participar, por lo menos uno de los síndicos. El alcalde municipal no debe formar parte de las comisiones de finanzas y de probidad pues de hacerlo se convertiría en juez y parte.

Entre las funciones de las comisiones de finanzas y probidad esta participar en la formulación del proyecto de presupuesto municipal, labor que se realiza junto al alcalde y demás funcionarios municipales.

Los alcaldes, síndicos y concejales, así como todos los funcionarios y empleados municipales, están sujetos a las disposiciones de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto Numero 89-2002). En esta ley se resaltan, entre otros aspectos, los tres tipos de responsabilidades en que puede incurrir una autoridad, funcionario o empleado municipal.

Responsabilidad administrativa: se da cuando no se cumplen las leyes y procedimientos, siempre que no se cometan delitos ni se cause daño al patrimonio de los particulares. Esta responsabilidad es sancionada con multa por la Contraloría General de Cuentas de la Nación y puede ser causal de despido.

Responsabilidad civil: cuando se causa daño o perjuicio al patrimonio de particulares da lugar a demandas civiles. Todo funcionario puede ser obligado a responder por daños hasta veinte años después de haber entregado el cargo.

Responsabilidad penal: ocurre cuando las acciones u omisiones son constitutivas de delito. La Contraloría General de Cuentas de la Nación, en este caso, presenta denuncia al Ministerio Público. Esta responsabilidad puede ser deducida, incluso después de dejar el cargo.

4.5 CAPACITACIÓN AL PERSONAL MUNICIPAL

La capacitación del personal de las municipalidades, debe ser coordinada con otras entidades municipales, tanto públicas como privadas, deberán promover el desarrollo de esfuerzos de capacitación a su personal por lo menos una vez por semestre, con el propósito de fortalecer la carrera administrativa del empleado municipal.

Con base al artículo anterior se puede decir que la capacitación es uno de los medios que tiene la autoridad Municipal para formar equipos de trabajo en la administración del Municipio para atender correctamente las demandas y requerimientos de la comunidad, ya que de esta manera se garantiza entre otras cosas: la actualización de conocimientos específicos sobre técnicas administrativas, una formación integral a nivel personal y colectiva de los servicios públicos y compromiso en la función pública y como suma de lo anterior, el mejoramiento del trabajo administrativo y de los trámites y gestiones que se desarrollan al interior de la Municipalidad.

Dentro de los beneficios de la capacitación de los servidores públicos se encuentran los siguientes aspectos de la vida municipal.

- Trabajo administrativo
- Desarrollo personal
- Ambiente de trabajo
- Atención al público

Estas capacitaciones pueden desarrollarse de acuerdo a requerimientos específicos hechos por los servidores públicos, y pueden darse en forma sencilla o bajo un esquema más complejo que implique la participación comprometida y constante del personal. Para la aplicación de las capacitaciones deben cumplirse como mínimo los siguientes niveles:

- Actualización
- Instrucción técnica o adiestramiento
- Enseñanza profesional
- Motivación y desarrollo

CONCLUSIONES

Basado en el trabajo de investigación, se da a conocer la problemática de la municipalidad de Nuevo Progreso en el área financiero contable; se plantean varias conclusiones y en la parte de las recomendaciones, se ofrece una propuesta de solución para las mismas.

1. El municipio de Nuevo Progreso, cuenta con el sistema SIAF-MUNI, desde el año 2006, a la fecha del diagnóstico que se presenta, no se utiliza en un 100%, dejando sin uso muchas ventajas que el mismo da, siendo de utilidad para análisis y reportes financieros.
2. De parte de los delegados de la oficina de tesorería, no se obtuvo acceso a los estados financieros (Flujos de Efectivo), por lo que se pudo constatar que no son realizados, siendo parte de las herramientas mas importantes para la toma de decisiones.
3. Existen rubros que deben ser analizados, como lo es construcciones en proceso, existiendo muchas variaciones en los estados financieros de un período para otro.
4. La Municipalidad no cuenta con fondos suficientes para atender a todos los requerimientos de inversión social que tienen las comunidades, por lo que el apoyo de entidades tanto nacionales como internacionales que contribuyan a la realización de obras en beneficio de los pobladores del Municipio, es fundamental para ayudar al desarrollo tanto social como económico de la población.

5. Se espera que para los próximos años los ingresos propios sigan aumentando, con nuevas políticas como por ejemplo: La aprobación de los reglamentos de servicios municipales, la mejor utilización del SIAF-MUNI, mejorar con el mismo los controles de cobro y recaudación de los ingresos municipales.

RECOMENDACIONES

Como resultado de las conclusiones se plantean las recomendaciones, como una propuesta de solución para las mismas, las cuales pueden ser aplicadas para contribuir al desarrollo de las actividades de la Municipalidad.

1. Que se pongan en práctica los Manuales de funciones y puestos, y se capacite a todo el personal involucrado en el sistema SIAF-MUNI, para una mejor administración y mayor conocimiento de las utilidades que posee dicho sistema.
2. Que se hagan los esfuerzos necesarios para la generación de todos los estados financieros, en donde se incluya el estado de flujo de efectivo, herramienta útil para ver el movimiento de ingresos y egresos de efectivo y la toma de decisiones.
3. Programar una revisión a fondo de rubros que podrían ser reclasificados en el período fiscal actual, para beneficio y poder mostrar la transparencia en registro y la administración de los fondos de la Municipalidad.
4. Debe buscarse la colaboración de entidades de apoyo, mediante el Consejo Departamental de Desarrollo, para poder desarrollar proyectos en beneficio de la población.
5. Realizar políticas que permitan un análisis y concientización de la población de los servicios que presta la Municipalidad, enfocadas a mejorar la recaudación y el cobro, reglamentos de servicios municipales y promover una mejor utilización del SIAF-MUNI, para poder generar listados de morosidad de usuarios y notas de cobro a los mismos.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR CATALÁN, JOSÉ ANTONIO. "Metodología de la Investigación para los Diagnósticos Socioeconómicos", (Pautas para el desarrollo de las regiones en países que han sido mal administrados); Facultad de Ciencias Económicas, USAC, 2ª edición 44 pp.
- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala 2002.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Decreto 12-2002 Código Municipal. Mayo 2002 p. 46.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Decreto 101-1997 Ley Orgánica del Presupuesto.
- FUNDACIÓN CENTROAMERICANA DE DESARROLLO -FUNCEDE- Manual financiamiento para los gobiernos locales en Guatemala. 2000. p. 31.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. XI Censo Nacional de Población y VI Habitación, República de Guatemala. de 2002. 72 p.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE. X Censo Nacional de Población y V Habitación. Guatemala 1994.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. INE. Censo Nacional Agropecuario. Guatemala 1994.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. INE. Censo Nacional Agropecuario. Guatemala 2003.
- MELENDRERAS, T. Y CASTAÑEDA, L. 1992. "Aspectos generales para elaborar una tesis profesional o una investigación documental". Guatemala, USAC, Facultad de Ciencias Económicas. 128 p.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA, DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA III Censo Nacional Agropecuario. Número y superficie de fincas y características principales Tomo II Volumen I 1979. 115pp.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA, DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA III Censo Nacional Agropecuario. Número y superficie de fincas y características principales Tomo I Volumen I 1979. 317pp.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA, DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA III Censo Nacional Agropecuario. Número y superficie de fincas y características principales Tomo II Volumen III 1979. 97pp.
- OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN, MUNICIPALIDAD DE NUEVO PROGRESO. Modelo de Desarrollo Territorial Actual MDTA. Nuevo Progreso. 42 p.
- MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, GT. 2006. Manual de administración financiera integrada municipal –MAFIM-. 138 p.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA, DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA III Censo Nacional Agropecuario. Cultivos, producción agrícola y forestal Tomo I Volumen II 1979. 105pp.

- PROGRAMA MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO LOCAL –PROMUDEL-, GT 2007. Finanzas Municipales, el ABC del gobierno municipal. 2a. ed. Guatemala, 73 p.
- SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA –SEGEPLAN-, GT 2001. Caracterización del municipio de Nuevo Progreso del departamento de San Marcos. Guatemala, 24 p.
- WIKIPEDIA LA ENCICLOPEDIA LIBRE. Guatemala: Historia, división, geografía, cultura. (En línea). Guatemala. Disponible en: www.wikipedia.org/wiki/Guatemala
- WIKIPEDIA LA ENCICLOPEDIA LIBRE. Estados Financieros: Definición. (en línea). Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Estados_financieros